

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 39

X LEGISLATURA

11 de mayo de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 20
celebrada el miércoles, 11 de mayo de 2016

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/ICG-000001. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2014, y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo.

10-16/ICG-000001. Aprobación de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2014.

DECRETOS LEYES

10-16/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2016, de 12 de abril, por el que se modifica la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto ley 6/2014,

de 29 de abril, por el que se aprueba el programa Emple@Joven y la iniciativa @mprende+, y el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa Emple@30+.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000117. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre los efectos de la aplicación del nuevo régimen de ayudas de la política agrícola común en nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000116. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural a petición propia, a fin de informar sobre el impacto de la aplicación del nuevo régimen de ayudas de la política agrícola común en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000133. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la gestión y tramitación de la Orden de 28 de abril de 2015, de rehabilitación edificatoria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APP-000144. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre gestión y tramitación de la Orden de 28 de abril de 2015, de rehabilitación edificatoria, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

10-16/M-000008. Moción relativa a política en materia de agricultura, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

INTERPELACIONES

10-16/I-000020. Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000284. Pregunta oral relativa al caso Ausbanc, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000298. Pregunta oral relativa al nuevo modelo de radio y televisión pública de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000269. Pregunta oral relativa a las ayudas a la rehabilitación de sedes locales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000278. Pregunta oral relativa a apoyo a víctimas de violencia de género en la universidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000290. Pregunta oral relativa a la política de contratación de personal de entes instrumentales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000304. Pregunta oral relativa a la repercusión para Andalucía del incumplimiento del objetivo de déficit español en 2015, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000299. Pregunta oral relativa al comienzo de las obras del CEIP Nuestra Señora de la Misericordia de Torreperogil, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000287. Pregunta oral relativa a los antiguos colegios de Defensa en San Fernando, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000276. Pregunta oral relativa a apuesta por las infraestructuras educativas en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000286. Pregunta oral relativa al brote de legionela en una residencia de mayores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000289. Pregunta oral relativa a los profesionales de enfermería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000293. Pregunta oral relativa a la atención sanitaria en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000271. Pregunta oral relativa al convenio para desarrollar un protocolo de atención integral a menores con TDAH, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000275. Pregunta oral relativa a medida extraordinaria y urgente para la inclusión social a través del empleo en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000283. Pregunta oral relativa a siniestralidad laboral en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000288. Pregunta oral relativa a sentencias del TSJA por inactividad de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000307. Pregunta oral relativa a las medidas adoptadas ante el desvío de fondos destinados a INTURAN, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000277. Pregunta oral relativa a la necesidad de actualización de la normativa minera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000264. Pregunta oral relativa al desdoble de la carretera entre Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000272. Pregunta oral relativa a actuaciones en las áreas de regeneración y renovación urbana, ARRU, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000305. Pregunta oral relativa a la pasarela ciclista sobre la SE-30, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, D. José Muñoz Sánchez y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000266. Pregunta oral relativa a compromisos con el yacimiento arqueológico de Ategua en Santa Cruz, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000306. Pregunta oral relativa al Museo de la Aduana en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000300. Pregunta oral relativa al Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos 2010-2019, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000267. Pregunta oral relativa a condiciones laborales dignas para el sector turístico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000282. Pregunta oral relativa a la administración paralela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000297. Pregunta oral relativa a relaciones de la Administración andaluza con la entidad Ausbanc u otras vinculadas a su presidente, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000285. Pregunta oral relativa a política de justicia en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000268. Pregunta oral relativa a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000033. Proposición no de ley relativa a apoyo a las movilizaciones del 28 de mayo: *Pan, techo, trabajo y dignidad*, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/PNLP-000037. Proposición no de ley relativa a medidas de lucha contra el fraude fiscal, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PNLP-000038. Proposición no de ley relativa a reprobación del consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000040. Proposición no de ley relativa a la regulación de las pensiones de los emigrantes retornados, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cincuenta y siete minutos del día once de mayo de dos mil dieciséis.

DIPUTADOS

10-16/DVOT-000013. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 11 y 12 de mayo de 2016 (pág. 9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/ICG-000001. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2014, y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo, y aprobación de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2014 (pág. 11).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación del punto 9 de las propuestas de resolución del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazado por 19 votos a favor, 87 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 10 de las propuestas de resolución del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazado por 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1 de las propuestas de resolución del G.P. Popular Andaluz: rechazado por 45 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 14 y 19 de las propuestas de resolución del G.P. Popular Andaluz: rechazados por 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 24 de las propuestas de resolución del G.P. Popular Andaluz: rechazado por 35 votos a favor, 71 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos de las propuestas de resolución del G.P. Popular Andaluz: rechazados por 31 votos a favor, 75 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 75 votos a favor, ningún voto en contra y 31 abstenciones.

Votación de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2014: aprobada por 75 votos a favor, ningún voto en contra y 31 abstenciones.

DECRETOS LEYES

10-16/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2016, de 12 de abril, por el que se modifica la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa Emple@Joven y la iniciativa @mprende+, y el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa Emple@30+ (pág. 31).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación de la convalidación del Decreto Ley 2/2016: aprobada por 91 votos a favor, ningún voto en contra y 14 abstenciones.

Votación de la tramitación como Proyecto de ley: rechazada por 46 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARENCIAS

10-16/APP-000117 y 10-16/APP-000116. Comparencias del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre los efectos de la aplicación del nuevo régimen de ayudas de la política agrícola común en nuestra comunidad autónoma (pág. 46).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-16/APP-000133 y 10-16/APP-000144. Comparencias del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la gestión y tramitación de la Orden de 28 de abril de 2015, de rehabilitación edificatoria (pág. 67).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta y cinco minutos del día once de mayo de dos mil dieciséis.

10-16/DVOT-000013. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 11 y 12 de mayo de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se abre la sesión.

Tengo que solicitarles, en primer lugar, como prevé el artículo 73 del Reglamento del Parlamento, una alteración en el orden del día para la incorporación de un nuevo punto, con dos asuntos: la delegación de voto de don Antonio Maíllo Cañadas a favor de doña Inmaculada Nieto Castro, y la delegación de voto de doña Lucía Ayala Asensio, a favor de doña Esperanza Gómez Corona. ¿Puedo contar con el asentimiento de la Cámara para incorporar dicha alteración? Así se declara.

Primer punto, por tanto, del orden del día sería con los siguientes asuntos. Uno, delegación de voto de doña Lucía Ayala Asensio a favor de doña Esperanza Gómez Corona.

La Mesa ha conocido el escrito presentado por la diputada por el que se solicita prorrogar la delegación de voto a favor de doña Esperanza Gómez Corona para las próximas votaciones que se generen en el Pleno a celebrar los días 11 y 12 de mayo de 2016, de acuerdo con lo previsto en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, y ha acordado acceder a ello. Por tanto, era conocimiento para el Pleno.

En segundo lugar, en este caso sí, la delegación de voto de don Antonio Maíllo Cañadas a favor de doña Inmaculada Nieto Castro, que, en este caso, sí existe dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados por el que se propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercida de don Antonio Maíllo Cañadas a favor de doña Inmaculada Nieto Castro para las sesiones a celebrar los próximos días 11 y 12 de mayo de 2016.

¿Puede entender, entonces, la presidencia que el Pleno aprueba esta delegación del voto? Así se declara.

Igualmente la comisión ha emitido también un acuerdo sobre la solicitud de delegación de voto efectuada por doña Patricia del Po..., perdón, doña Patricia Navarro Pérez, que el acuerdo ha sido: «Esta comisión, una vez comprobado por el informe médico adjunto al citado escrito de la señora Navarro Pérez que se encuentra en situación de alta médica con prescripción de reposo relativo y recomendación de deambulación, acuerda, por mayoría, siguiendo el criterio establecido por la misma en su sesión del pasado 10 de febrero, que no cabe apreciar la realidad de las circunstancias previstas en el artículo 85.6 del Reglamento, carácter prolongado de la enfermedad o incapacidad, que justificaría la delegación que se solicita, por lo que no pondrá al Pleno la delegación solicitada». Por tanto, el Pleno tiene conocimiento del dictamen de la Comisión del Estatuto del Diputado y Diputada.

Señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Para manifestar nuestro criterio contrario del Grupo Popular a que no se haga la delegación de voto, teniendo en cuenta que nuestra compañera está recién operada. Y creo que es una circunstancia que tiene que estudiar esta Cámara, porque realmente hacerla venir es una circunstancia posoperatoria, y por tanto no estamos de acuerdo, y queremos expresar nuestro criterio contrario a la falta de delegación de voto de nuestra compañera.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Así se hará constar en el acta de la sesión, sus palabras y también su queja. Y también se le transmitirá a la comisión para que todos los grupos parlamentarios..., la manifestación realizada por la comisión de unos criterios acordados el pasado 10 de febrero se haga llegar a todos y cada uno de ellos para que tengan constancia de los mismos y puedan actuar conforme a lo que ha establecido la propia comisión.

10-16/ICG-000001. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2014, y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo, y aprobación de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2014

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos, a continuación, al punto segundo del orden del día: debate agrupado de la iniciativa Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al año 2014, debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo, y aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2014.

Quiero indicarles, señorías, que existe un error en la documentación que tienen en la carpeta del Pleno, en la que se hacía mención, incorrectamente, a que también se procedería al acuerdo sobre los Fondos de Compensación Interterritorial, que no correspondería a este punto del orden del día.

Señorías, ruego a sus señorías que guarden silencio, que podamos continuar el Pleno con normalidad.

Iniciamos, por tanto, la tramitación de este punto, al que le es de explicación el artículo 185.5 del Reglamento y el artículo 6 del mismo. El debate se procederá mediante el turno de palabra, por tiempo de diez minutos, a cada uno de los grupos parlamentarios, empezando, como es lógico, de menor a mayor, y después pasaremos a las subsiguientes votaciones de las resoluciones mantenidas del dictamen, y finalmente de la aprobación, si cabe, de la Cuenta General.

Para iniciar el debate tendría la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre tiene la palabra el señor Castro.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar... Bueno, buenas tardes a todas, por supuesto.

Disculpar a nuestra portavoz Elena Cortés, no puede asistir a la sesión de hoy por enfermedad. Voy a intentar brevemente, aprovechando ya este trámite final del debate sobre la Cuenta General, pues hacer, en nombre de mi grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, algunas reflexiones sobre el procedimiento, que hoy ya concluimos, sobre la utilidad del instrumento, del informe de la Cuenta General, y el papel, en dicho procedimiento y en dicho instrumento, del propio Parlamento de Andalucía y el de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Porque, como todos sabemos, el informe de la Cuenta General es el más importante, quizás, que elabora anualmente la Cámara de Cuentas, con una finalidad de informar al Parlamento acerca de la liquidación presupuestaria del ejercicio cerrado, y sobre la situación económica, fi-

nanciera y patrimonial de la Junta de Andalucía. Digamos que la Cámara de Cuentas de Andalucía, un órgano de extracción de aquí, parlamentaria, informa al Parlamento, que es el que aprueba los presupuestos de la Junta de Andalucía, sobre qué hace el Gobierno con dichos presupuestos aprobados. Es decir, cuál es la fiabilidad de las cuentas que presenta el Gobierno, una vez cerrado el ejercicio. ¿Y qué ocurre, año tras año, con los informes de la Cuenta de General? Pues también lo saben: se presenta en Comisión de Hacienda, se elabora un dictamen, que es el que viene a este Pleno, junto con el informe de la Cuenta General, y que incorpora las resoluciones de los grupos parlamentarios, y otras que mantenemos para que se sometan a la decisión de este Pleno, en este debate. El informe, además, trae siempre recomendaciones hechas por la Cámara de Cuentas.

¿Por qué relatamos todo esto que ya conocemos todos y que conocen todas? Porque nosotros nos preguntamos qué ocurre con esas resoluciones y recomendaciones al informe que hace la Cámara de Cuentas. El informe de la Cámara de Cuentas trae siempre un informe de seguimiento de las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía, en el que se recoge el grado de cumplimiento de las mismas; es el capítulo séptimo de dicho informe. Pues, bien, si nos fijamos en el año 2013, hubo treinta resoluciones aprobadas, el informe dice que se han cumplido, de esas treinta, seis resoluciones. También nos dice, o nos da a entender, mejor dicho, que se han cumplido parcialmente otras seis; es decir, que no se han cumplido, que se han incumplido por parte del Gobierno dieciocho resoluciones aprobadas para la Cuenta General del 2013.

Y nos preguntamos: ¿cómo es posible que el 60% de las resoluciones aprobadas por el Parlamento no se cumplan? ¿Es que acaso el Parlamento aprueba resoluciones imposibles o qué hay que hacer para que el Consejo de Gobierno cumpla con las resoluciones que aprueba el Parlamento?

Pero es que, también en el Capítulo VIII, nos encontramos con que la Cámara de Cuentas también da información sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones que hace la propia Cámara de Cuentas, una vez que elabora esta Cuenta General.

Vayamos al año 2013. Se hicieron por parte de la Cámara de Cuentas diecinueve recomendaciones, y nos dicen que se han seguido dos de ellas y que, parcialmente, nos da a atender que parcialmente se habrán podido seguir cuatro; es decir, hubo catorce recomendaciones del órgano fiscalizador de la Cámara de Cuentas de Andalucía que no se han seguido por parte del Gobierno, es decir, el 68,4% no se cumplen, algunas de ellas se repiten año tras año de manera sistemática. Y nos preguntamos: ¿es que no son razonables las recomendaciones que hacen los técnicos de la Cámara de Cuentas de Andalucía? Nos preguntamos: ¿es que son imposibles de cumplir las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas de Andalucía que se aprueban en pleno por parte del Gobierno? Y si el resultado es el que tenemos ahora, el Grupo de Izquierda Unida se pregunta: ¿para qué las hacemos si, después, el Gobierno puede hacer de su capa un sayo?

Una de las que se incumplen sistemáticamente de esas recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía es la compensación de empresas con activos en el presupuesto de la Junta de Andalucía y que Idea ha tenido que salir a avalar todos sus fallidos.

Tuvimos una comparecencia del Consejero de Empleo esta semana pasada, precisamente, para hablar de eso. Todos nos echamos las manos a la cabeza, ¿cómo puede ser? Esto lo solventaremos. Pero cuando vienen las recomendaciones de la Cámara de Cuentas un año y otro año y otro año, parece una canción, no se cumplen.

Y nos gustaría hacer, sobre estas preguntas que nos hacemos, algunas de ellas retóricas o sin respuesta, las siguientes reflexiones, dos nada más. Más allá de repetir, que parece un chiste, véanse los *Diario de Sesiones*, «qué interesante es el informe de la Cámara de Cuentas». Otra frase, «cuánto reconocemos el trabajo de la Cámara de Cuentas». Pero de todas nuestras señorías, todos alabamos el trabajo de la Cámara de Cuentas. «Debemos adoptar una decisión», y creemos que la decisión que habrá que adoptar es ¿para qué queremos la Cámara de Cuentas?

O sea, cuando aquí nos damos golpe en el pecho y decimos que la Cospedal se cargó la Cámara de Cuentas y que aquí la mantenemos, ¿para qué la mantenemos, para ponerla al cien por cien en sus funciones y que, además, sirva para la acción del Gobierno de este Parlamento o para que digamos, huy, qué interesante lo que hace la Cámara de Cuentas, huy qué bien lo hace, cuánto rigor? ¿Para qué?

En fin, en este caso, es posible que podamos confirmar que los informes de la Cámara de Cuentas nos sirven mucho para hacer titulares de prensa, y es que no hay ningún informe de la Cámara de Cuentas que ninguna señoría no califique como demoledor, ¿verdad?, este informe es demoledor. Y el Gobierno dirá: «huy, sí, de demoledor después se queda en papel mojado».

No es ésa la función de la Cámara de Cuentas, por eso el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes ha vuelto a registrar una proposición de ley para que acometamos, de una vez por todas, la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas, para que la empoderemos, para que le demos medios, para que juegue el papel que de verdad debe jugar.

También consideramos necesario, en segundo lugar, cambiar la actitud. Esto depende de este propio Parlamento, de todos los grupos parlamentarios; es decir, establecer un marco de relación más continuado entre el Parlamento y la Cámara de Cuentas, podría ser a través de una comisión específica del Parlamento con la Cámara, como lo tiene el Congreso de los Diputados con el Tribunal de Cuentas.

Porque, por ejemplo, nosotros nos preguntamos algo: la legislatura pasada —se acordarán los diputados y las diputadas que estaban aquí—, este Parlamento aprobó hasta dos veces el que la Cámara de Cuentas elaborara un informe de fiscalización de un periodo determinado, que no había abordado, sobre la FAFFE. ¿Por qué no lo hizo? ¿Alguien de este Parlamento le comunicó a la Cámara de Cuentas lo que se había aprobado y le instó a que lo hiciera? ¿Puede tomar la Cámara de Cuentas la decisión de no realizar un informe de fiscalización que ha sido instado por el Parlamento de Andalucía? Pues tenemos que mejorar esas relaciones, porque nosotros creemos que es indolencia de la propia Cámara a la hora de comunicar los acuerdos que hay y de instar a que dichos acuerdos se desarrollen plenamente.

Termino, señorías. Izquierda Unida-Los Verdes mantiene dos resoluciones que no forman parte del dictamen: la primera, instamos al Consejo de Gobierno a que en el proyecto de ley de los presupuestos del 2016 y de los presupuestos del 2017 emprenda una reordenación de los fondos carentes de personalidad jurídica, en la perspectiva de la creación de una banca pública.

Estos fondos sin personalidad jurídica tienen 670 millones de euros que están apalancados, sin salida a las empresas, y nosotros creemos que son el germen perfecto de esa banca pública.

En este caso, nos hemos encontrado el voto contrario de Partido Popular, de Ciudadanos y de Partido Socialista. El problema es que el año anterior esta resolución venía ya en el dictamen aprobado. Éstas son también las cosas que nos encontramos.

Y, en segundo lugar, instar al Consejo de Gobierno a que, en esos presupuestos del 2017, se informe detalladamente sobre las obligaciones contraídas a consecuencia de concesiones de obra pública, de servicio o cualquier figura contractual que implique el modelo de financiación de colaboración público-privada, con independencia de su consideración o no a efectos del protocolo de déficit excesivo.

Esta resolución viene del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas que realizó sobre los modelos de gestión de la Agencia de Obra Pública de Andalucía y formaba parte de sus recomendaciones. Ésta es una recomendación de un informe de fiscalización de la propia Cámara de Cuentas.

IU, Izquierda Unida, las trae al informe de la Cuenta General porque de nuevo el Gobierno no ha cumplido esa recomendación de la Cámara de Cuentas y, por lo que vimos en la votación del otro día, no están dispuestos a llevarla y a cumplirla.

Y también nos encontramos esa curiosidad: esta misma resolución, el año pasado, en los presupuestos fue aprobada, y en este año las mismas fuerzas que lo aprobaron hoy se oponen. Este año, el Partido Socialista y Ciudadanos rechazan esta resolución y no sabemos por qué tienen afán estos dos grupos en ocultar esta información a este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y, en su nombre, tiene la palabra su señoría, Díaz Robledo.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Subo hoy a la tribuna de esta Cámara para posicionar al Grupo Parlamentario Ciudadanos en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, y que, finalmente, se sustancia en debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, así como de las propuestas de resolución que, finalmente, hoy vienen a pleno.

La labor de la Cámara de Cuentas, cuyo Informe de Fiscalización de la Cuenta General estamos también debatiendo hoy, es fundamental para la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de Andalucía.

Es un freno y contrapeso que nos hemos dado para que nuestro sistema político funcione mejor, tenga capacidad de tomar decisiones y gobernar, pero que, además, incorpore elementos de retroalimentación que, bien definidos, gestionados, atendidos y considerados, deben aportar elementos de mejora al sistema.

Ciudadanos apuesta por dejar trabajar a los profesionales desde la autonomía, al objeto de que aporten el máximo a la toma de decisiones y a la gestión pública, y es aquí donde este grupo parlamentario quiere pedir y pide un mayor compromiso por parte del Gobierno andaluz.

En eso debiéramos estar de acuerdo todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, como sí lo estamos en que los informes que emiten y que son elevados al Parlamento andaluz recogen tanto cualquier infracción o abuso, así como cualquier práctica irregular en la gestión pública de todas las administraciones e instituciones que fiscalizan en Andalucía, como numerosos elementos de mejora.

También estamos de acuerdo acerca de la independencia de los informes de la Cámara de Cuentas y en la necesidad de adoptar medidas correctoras que se incluyen en las recomendaciones dentro de dicho informe.

Está fuera de toda duda la profesionalidad y la independencia de los informes de fiscalización emitidos por la Cámara de Cuentas, además es encomiable la labor realizada por los trabajadores de dicha Cámara, con una media anual, en los últimos años, de más de treinta fiscalizaciones.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos valoramos muy positivamente la labor de sus profesionales, la calidad y la profundidad de su trabajo, y lo que aportan a este Parlamento, algo que debiera, sin duda, vincular de hecho, finalmente, la propia labor del Gobierno en la práctica de la planificación, diseño, implementación, ejecución, así como la evaluación de las políticas públicas.

El informe que hoy nos ocupa, y del que hoy estamos hablando, el de fiscalización de la Cuenta General y Fondo de..., bueno, del ejercicio 2014, recoge una serie de recomendaciones que, a juicio de este grupo parlamentario, debieran ser tenidas en cuenta para la mejor gestión de los asuntos públicos.

El informe hace especial referencia a aquellos extremos que suponen incumplimiento de alguna normativa o aspecto contable o de gestión que son susceptibles de mejorar.

No nos gusta que la Cámara de Cuentas, en el apartado de limitaciones, recoja literalmente: «No se ha recibido la documentación solicitada de las entidades públicas empresariales con participación mayoritaria de la Junta de Andalucía que se menciona en el informe». Obviamente, pediremos, como no puede ser de otra manera, una comparecencia de la consejera a la Comisión de Hacienda y Administración Pública para que nos explique por qué la Cámara de Cuentas se refiere a esta limitación, junto a otras. Se deduce, por tanto, bajo nuestro punto de vista, la necesidad de un mayor control de la actividad de la Junta de Andalucía y de todos los organismos públicos de nuestra comunidad autónoma.

Este informe de la Cámara de Cuentas lo pone de manifiesto, y entendemos que las recomendaciones que se incluyen en el mismo debieran ser atendidas y estudiadas a detalle en su totalidad y, en su caso, incluidas para mejorar los procesos de toma de decisiones y de gestión de los asuntos públicos.

El dictamen incluye algunas de esas recomendaciones, algunas de ellas de singular importancia, tales como, por ejemplo, la fijación de objetivos presupuestarios concretos y medibles, de manera que se pueda evaluar y aporten valor útil para la toma de decisiones; fijar objetivos concretos y medibles para las modificaciones presupuestarias; propiciar el cumplimiento de la justificación de los beneficiarios de ayudas; llevar a cabo un control más estricto sobre la viabilidad o idoneidad de los proyectos gestionados por la Agencia Idea; o adoptar las medidas oportunas para cumplir de forma adecuada con los objetivos con los que fueron concedidos los fondos carentes de personalidad jurídica.

A todas estas cuestiones hemos hecho aportaciones por parte de este grupo parlamentario, aportaciones que el resto de grupos han apoyado en virtud del juego de mayorías obrante en la comisión en cada momento, y que, a la postre, significa que, en dicho dictamen, Ciudadanos ha visto incorporado el ciento por ciento de lo propuesto.

Son muchas más las recomendaciones —no por no ser relacionadas en mi intervención, menos importantes— y que fueron suficientemente debatidas en la comisión. Y, desde luego, no quiero pecar de exhaustivo, pero no quisiera dejar de hacer mención, tras un análisis y debate pormenorizado de ellas, a que los gestores públicos, todos los gestores públicos, no los de un color o los de otro, sino todos, deberían adoptar e incorporar sus recomendaciones.

Estamos hablando de gestión pública, de recursos públicos, recursos que inciden directamente en la sociedad andaluza y en la calidad de vida de los ciudadanos. La labor que realiza la Cámara de Cuentas es fundamental para los andaluces. La transparencia, el buen Gobierno y la dación de cuentas, así como el adecuado funcionamiento de la gestión pública, es algo en lo que nos debemos..., a lo que debemos tender, a la excelencia.

Los ciudadanos deben saber que las recomendaciones de la Cámara de Cuentas tienen un recorrido en la práctica, y que informan la decisión política de quienes gobiernan.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos vamos a seguir en esta línea, vamos a seguir exigiendo que se cumpla la legalidad vigente y que las recomendaciones de los organismos autónomos o entidades de verificación, como en el caso de la Cámara de Cuentas, se tengan en cuenta, suponiendo, en la práctica, importantes elementos de mejora para la actividad política, en general, y la de Gobierno, en particular.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra la señora Lizárraga.

Su señoría tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, con motivo del debate plenario del informe de fiscalización de la Cuenta General, deseamos expresar el apoyo del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía a nuestro órgano de control externo autonómico, y, por supuesto, a su fortalecimiento, y agradecer el trabajo realizado a todos los trabajadores y trabajadoras de la Cámara de Cuentas.

Para Podemos, los controles internos, externos y ciudadanos son garantes de un sistema institucional que no tenga espacio para la corrupción. Un problema que asola a toda la ciudadanía y que detrae una cantidad de fondos públicos equivalentes en España, según fuentes académicas y de la Cámara Nacional de Mercados y Competencia, a casi 90.000 millones de euros cada año. Más de la mitad de lo defraudado, 47.600 millones de euros, se corresponde con sobrecostes de la Administración del Estado. Los otros 40.000 millones son derivados, de forma directa o indirecta, de las múltiples formas que tiene la corrupción.

En Andalucía nos cuesta 4.500 millones de euros al año, a los andaluces y las andaluzas. Estamos hablando de que con lo que se pierde debido a la corrupción se podría cuadruplicar el actual presupuesto de Empleo para esta comunidad, se podría duplicar el presupuesto de educación pública, se podría triplicar el presupuesto de agricultura. Control, participación y transparencia son condiciones imprescindibles para recuperar los valores democráticos, lograr que la gente pueda tomar parte en las decisiones políticas, que pueda conocer y evaluar la gestión pública. Eso solo es posible si existe información clara, veraz, transparente, porque los asuntos públicos son asuntos de todo el mundo, y comprometen nuestras posibilidades de desarrollo futuro.

La transparencia es uno de los ejes que defiende el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Permítanme que les recuerde su negativa a la toma en consideración de la ley de cuentas claras y abiertas, apoyada en Valencia con su apoyo, apoyada en Extremadura con su apoyo. Será que los intereses del partido están por encima de los intereses de esta tierra.

Auditoría está en nuestro ADN, señorías: auditar para fiscalizar la regularidad financiera y legal, la operatividad y los programas presupuestarios. Defendemos el derecho a conocer cómo se gestiona lo común, si hay irregularidades en el cumplimiento de la normativa, cuándo, cuánto y cómo se gasta.

A este informe de fiscalización presentamos una serie de propuestas de resolución, y todas ellas se han incorporado al dictamen del informe. De hecho, las que hemos mantenido resulta que sí que están también en el dictamen porque las tenía Izquierda Unida, y el Partido Socialista votó a favor de las de Izquierda Unida, y dijo no a las de Podemos, siendo las mismas. De manera que reiteramos la incorporación..., el mantenimiento de la incorporación de estas propuestas de resolución.

Los ejes de nuestras propuestas de resolución fueron cinco.

El primero: transparencia. Transparencia porque desde el inicio de este informe de fiscalización se señala que hay falta de información. Y nos parece muy grave, nos parece grave el ejercicio de ocultación de lo público a la ciudadanía andaluza. Hay una necesidad acuciante de transparencia total, radical, no parcial; poner luz sobre la oscuridad que existe en algunos aspectos de esta Administración autonómica.

Pedimos que las entidades públicas empresariales, consorcios y fundaciones aporten la información solicitada por la Cámara de Cuentas, y que, en caso necesario, se cuente con el apoyo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Algunos ejemplos sobre incumplimientos de entidades públicas empresariales. Miren, las fichas del programa de actuación, inversión y financiación presentan deficiencias de la normativa presupuestaria y contable. Las memorias de cuentas anuales son deficientes en su información. Los objetivos de las fichas de los programas impiden evaluar si la gestión se ha desarrollado de forma económica, eficaz y eficiente.

Sandetel. Sandetel incluye en su programa una encomienda de gestión de 32 millones de euros, y su detalle no está en el programa; no da información de los derechos de cobro con la Junta de Andalucía, no da información presupuestaria de los fondos recibidos de la Junta. Imputan 32 millones de euros por servicios prestados a la Junta en la cuenta de pérdidas y ganancias y no se sabe por qué.

Isofotón. Isofotón es una historia de avales fallidos, avales otorgados por Idea, y se infringe el artículo 18.2, el 80, el 109 de la Ley de Hacienda Pública. Y la Cámara de Cuentas avisa que puede haber menoscabo de fondos públicos.

Segundo eje: endeudamiento público. Señorías, es interesante mirar atrás para ver la evolución, a largo plazo, de la deuda: de 2012 a 2015, desde que Susana Díaz asumió la presidencia de la Junta de Andalucía, la deuda se ha incrementado en un 59%. Por eso solicitamos completar la información que existe con la del endeudamiento a largo plazo, seguir la normativa contable como se establece en el artículo 14 de la LOFCA y el 66 de la Ley de Hacienda Pública.

Tercer eje: mejora en la eficacia y la eficiencia en la gestión de los ingresos y los gastos públicos. Tenemos 174 millones de euros de saldos pendientes de justificar. Solicitamos reintegrar las cantidades pagadas y no justificadas debidamente. Existe riesgo millonario de prescripción de reintegros, teniendo en cuenta la antigüedad de los libramientos pendientes de justificar. Es preciso establecer procedimientos para minimizar el riesgo de prescripción de los posibles reintegros y la caducidad de los ya iniciados.

Es necesario establecer criterios más depurados para dotar las provisiones sobre los saldos pendientes de cobro, sin excluir aquellos cuya antigüedad es inferior a cinco años.

No se puede permitir la nula actividad de la mayoría de los fondos carentes de personalidad jurídica cuya finalidad teórica es aportar liquidez a los sectores productivos más vulnerables, particularmente, a la pequeña y mediana empresa, mediante la concesión de ayudas reembolsables.

Su inutilidad es un despropósito, hay que realizar una evaluación sobre la eficacia y la eficiencia que están teniendo estos medios.

Cuarto eje: mejora en el sector público instrumental. Es necesario conocer la población de entidades minoritariamente participadas por la Junta de Andalucía.

No hay detalle ni mención alguna de las participaciones minoritarias en sociedades, fundaciones, consorcios. Eso significa que se desconoce hasta dónde llega la Administración pública, que hay connivencia, además, por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública que no suministra esas omisiones. Así que desconocemos la verdad sobre la población de entidades minoritarias.

Dijo la señora consejera que se trata de cambios en el perímetro de consolidación, pero la verdad es que desconocemos la cuantía de entidades minoritarias participadas por la Junta de Andalucía. ¿Por qué no se informa? ¿Qué reina, la cultura de la rendición o la cultura de la opacidad?

También hay que determinar, definitivamente, la población de consorcios dependientes de la Junta, conocer el valor del patrimonio fundacional y duradero de las fundaciones.

La opinión de cuatro informes de fundaciones, emitido en 2014, es desfavorable.

En Fisevi y Fibao no modifican los estatutos para definir el personal que ejercen funciones de alta dirección y hay casos, hay casos en que las retribuciones percibidas superan a las fijadas para la titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Quinto eje: modificación y mejora de la legislación vigente.

Incorporamos que se apoye la necesidad de modificar la legislación vigente, dedicada a la propia Cuenta General como al órgano que la fiscaliza, acelerando los plazos de rendición de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incorporando la obligatoriedad de fiscalización anual de las cuentas de los grupos políticos presentes en esta Cámara, dando potestad sancionadora a la Cámara de Cuentas cuando se incumpla la obligación de rendir cuentas o de informar a la misma, estableciendo un sistema que garantice el cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, incorporando la obligatoriedad de audi-

toría anual a municipios mayores de 50.000 habitantes, dotando a la Cámara de Cuentas de recursos humanos, técnicos y materiales para reforzar su tarea fiscalizadora, abordando la modificación de este reglamento con objeto de introducir la creación de una comisión para relaciones con la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Nosotros apoyaremos la Cuenta General y el dictamen sobre las propuestas de resolución de la Comisión de Hacienda. Sobre las propuestas de resolución que se mantienen, de Izquierda Unida y del Partido Popular, anunciamos que apoyaremos las de Izquierda Unida, y del Partido Popular pediremos votación separada de la 1, 14 y 19. Y, por supuesto, rechazamos aquellas dirigidas a manifestar las excelencias del Gobierno de la Nación.

En definitiva, señorías, nos manifestamos firmes defensores del control interno, del externo, del ciudadano, de las cuentas claras y abiertas, porque son necesarias para cambiar a los protagonistas de la escena política.

La mejora de la eficacia en la gestión pública y de la cultura de la rendición de cuentas no es una opción para Andalucía, es una obligación.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y, en su nombre, toma la palabra el señor Miranda.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias. Señorías, buenas tardes.

Un año más debatimos el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, este año y en esta ocasión, del año 2014. Y asistimos a la denuncia por parte de la Cámara de Cuentas de las mismas irregularidades que ya se señalaban en informes anteriores.

Hablaba en la comisión una diputada del PSOE de que había que hacer examen de conciencia, decía, y yo le pediría al PSOE que, además de hacer examen de conciencia, tenga dolor por la gestión y propósito de enmienda. Eso es lo que deberían tener.

El informe de fiscalización de la Junta de Andalucía en sus 775 páginas es un manual de lo que no debe hacerse en la gestión pública.

Señorías, detrás del dinero regalado por el PSOE a sus amigos, y que se señala en el Informe de la Cámara de Cuentas, está el menor gasto en educación por alumno de toda España, está el menor gasto sanitario de toda España, la mayor tasa de fracaso escolar de toda España y la tasa de paro más alta de toda Europa. Detrás del dinero dilapidado por el PSOE está el sufrimiento de los andaluces y la falta de libertad en Andalucía.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz ha presentado 32 propuestas de resolución con la finalidad de promover una mejor Administración autonómica, más eficaz, más eficiente y más transparente.

Y la primera valoración que hay que hacer, general, del informe no puede ser otra que la reticencia del Gobierno andaluz a dar cumplimiento tanto a las propias recomendaciones que realiza la Cámara como a aquellas resoluciones que, aun habiendo sido aprobadas por este Pleno del Parlamento, no se atienden. Ya lo han señalado otros grupos con anterioridad a mí.

En un desprecio absoluto a las instituciones, el Gobierno andaluz ni atiende a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas ni a las que aprueba este Parlamento soberano.

Por eso, nuestra primera propuesta es para hacer de obligado cumplimiento las recomendaciones emitidas por la Cámara y las resoluciones que se aprueban en este Parlamento. Ésa es la primera propuesta que hacemos.

Esta propuesta ha vuelto a ser rechazada en la comisión con el voto del PSOE y, por tanto, no se incorpora al dictamen. Volvemos a someterla a este Pleno, al que pedimos su apoyo, precisamente, para poner en valor el trabajo de la Cámara de Cuentas y mejorar nuestra gestión pública.

Una segunda valoración que hay que hacer del informe es que el Gobierno andaluz entorpece el trabajo de los auditores y sigue sin poner medios para que la documentación de la Cámara llegue en tiempo y forma cuando se solicita por la Cámara.

Por ejemplo, el informe denuncia que no se remite la información que permita conocer en detalles qué participaciones empresariales posee la Junta de Andalucía y que ya ha hecho mención, con anterioridad, la portavoz de Podemos.

A pesar de las numerosas resoluciones aprobadas por este Parlamento, en este sentido, el Gobierno andaluz sigue sin atenderlas, como señala el informe, y esa falta de transparencia es la mejor forma de que en la Junta aniden la arbitrariedad y la corrupción.

En tercer lugar, la Cámara de Cuentas denuncia, un año más, que continúa el descontrol de los fondos públicos; por ejemplo, libramientos pendientes de justificar. El Gobierno andaluz mantiene 2.687 millones de euros sin control, o sea, 2.687 millones de euros pagados, de los que aún no se ha comprobado si han sido gastados conforme a la ley, a pesar de haber pasado el plazo para ello.

Se trata, señorías, de pagos realizados entre los ejercicios 1987 y 2014, hace veintinueve años que se hicieron los pagos que están sin justificar y, además, se concentran en un 90% en el Servicio Andaluz de Empleo, la Consejería de Economía y la de Educación, entes, como ustedes saben, que están en el centro de los dos mayores escándalos de fraudes como los ERE y la formación.

¿Nos puede decir el Partido Socialista cuántos más de esos veintinueve años necesita para exigir la justificación de un pago o solicitar el reintegro? ¿Nos lo podría decir, cuántos años más son necesarios?

Y el problema de esa falta de control, y lo avisa la propia Cámara de Cuentas, es que existe un riesgo de prescripción de los reintegros y de caducidad de los mismos. Es decir, que, en caso de que se compruebe el uso indebido de esos fondos, no se podría recuperar el dinero, ya que habría pasado el plazo necesario para realizarlo.

Miren, señala la Cámara de Cuentas que, al ritmo actual, se necesitarían más de cuarenta años para reducir a cero los libramientos no justificados fuera de plazo.

También señala el informe la escandalosa gestión de los avales prestados por Idea. La Agencia Idea acumula 106 millones de euros pendientes de cobro por avales ejecutados. En 2014 se han ejecutado 35,2 millones y solo se han recuperado 13,2 millones de euros.

La situación es clara, Idea avala las deudas de empresas privadas. Estas empresas no pagan a los bancos, los bancos se cobran con el aval público de Idea y luego está por ver si Idea consigue reintegrar el aval ejecutado o no. De momento, 106 millones de euros pendientes de reintegro.

Además, con al menos..., porque así lo señala el Informe de la Cámara de Cuentas, con al menos cinco empresas de las que se ejecutó el aval, la Junta de Andalucía continuó haciéndole pagos a estas empresas. Es decir, la Junta no solo no hace por recuperar el dinero, sino que incluso continúa dando dinero a las empresas a las que se ejecutó el aval.

La Intervención de la Junta de Andalucía ha tenido que emitir un informe de actuación para que Idea reintegre a la Tesorería la parte de los avales recuperados, así como que dé traslado a la Agencia Tributaria de los expedientes fallidos para que esta realice el procedimiento de apremio. Y la propia Agencia Tributaria pone de manifiesto las dificultades y contradicciones que están surgiendo en la recuperación por la vía de apremio de estas operaciones dada la naturaleza jurídica de las garantías prestadas a favor de Idea por las empresas avaladas. Por eso presentamos nuestra propuesta número 14, aumentar el nivel de cobro en relación a los importes atendidos en ejecución de avales.

También denuncia el informe el fracaso de los fondos reembolsables y fondos públicos perdidos, por 96 millones de euros. Ya lo han señalado también antes otros portavoces.

El Grupo Socialista prometía poner a disposición de las pymes andaluzas financiación por 1.500 millones de euros, pero el resultado es que hasta la fecha solo ha prestado 249 millones.

Además, solo se ha llegado a desembolsar el 29% de las dotaciones presupuestarias de los fondos, con lo cual hay 670 millones de euros que ni siquiera se han puesto a disposición de las empresas, lo que supone el 71% de la dotación total.

Y lo peor es que los resultados negativos de esos fondos se incrementan año tras año ante las situaciones de impago, morosidad, deterioro y situaciones de dudoso cobro que afectan a la recuperación de los activos puestos a disposición de los fondos. Y al cierre del ejercicio 2014 acumula una pérdida en los fondos reembolsables de 96 millones de euros desde su creación.

Otro tema que denuncia el informe es la ocultación de los informes de la Intervención General por parte de la Junta de Andalucía, aunque está obligado a través del artículo 95 bis de la Ley General de Hacienda Pública, que obliga a emitir anualmente un informe para evaluar la situación de los procedimientos de reintegro propuestos en los informes de control financiero. Es decir, un informe que explica cómo el Gobierno de Susana Díaz está gestionando la recuperación del dinero defraudado.

Pues en base a ese informe la Cámara de Cuentas vuelve a denunciar, en la fiscalización que realiza de 2014, que varios órganos gestores de la Junta de Andalucía, entre ellos el SAE, el Servicio Andaluz de Empleo, han incumplido la obligación de comunicar y de iniciar los procedimientos de reintegro propuestos en los informes de control financiero y que se ha incumplido la obligación de resolver en el plazo de 12 meses desde su inicio, ante lo que la Intervención General de la Junta advierte de la posible caducidad de los procedimientos, prescripción de los derechos y posible perjuicio económico para los derechos de la Hacienda pública.

Señorías, señala el informe también de fiscalización de la Junta de Andalucía casi mil millones de euros en facturas no imputadas al presupuesto, y pagos de 60 millones de euros anuales por intereses de demora. Concretamente, se constata una deuda de 993 millones de euros en facturas no imputadas al presupuesto al cierre de 2014, a pesar de haber dispuesto la Junta de Andalucía de los mecanismos extraordinarios de liquidez puestos en marcha por el Gobierno de España, como el Plan de Pago a Proveedores.

Y precisamente por no pagar en tiempo y forma, a lo largo de 2014 se han pagado casi 60 millones de euros por intereses de demora derivados de resoluciones judiciales condenatorias. Entre 2012 y 2014 ya van 121 millones pagados en intereses de demora.

Señorías, creo que queda demostrado que el Gobierno del PSOE no quiere, por su reticencia año tras año, eliminar las irregularidades en la gestión del dinero público y que señala el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas. Pero este Parlamento debe denunciarlo e instar a una buena gestión pública. Ese es el sentido de las propuestas del Partido Popular, para las que pedimos el apoyo de sus señorías, para no ser cómplices de un mal gobierno. Porque en sus manos, en manos de todos nosotros está nuestro voto, pero en manos de todos nosotros también está mejorar Andalucía.

Lo único bien..., he señalado muchas cosas malas del informe, lo único bueno que tiene este informe de fiscalización es que nos da esperanza. Nos da esperanza porque, viendo la gestión que se ha hecho por parte de la Junta de Andalucía y que se señala en el informe, se puede entender que Andalucía esté en la cola del paro de toda Europa. Pero sabemos que con la potencialidad de Andalucía, con los hombres y mujeres de Andalucía, solamente con tener un gobierno que ponga a disposición del desarrollo y del crecimiento de Andalucía los recursos de Andalucía, Andalucía puede estar a la vanguardia de España y de Europa. Ese gobierno llegará pronto de las manos del Partido Popular.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra este turno de debate el Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene la palabra la señora Márquez Romero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Efectivamente, nos encontramos en el debate del informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía del año 2014.

Desde el Grupo Socialista queremos, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer el gran trabajo de su presidente y de todo el equipo de este necesario órgano de fiscalización externa.

Los socialistas demostramos con hechos nuestro compromiso con la cultura del control de lo público, con la rendición de cuentas y con la transparencia, respetando y cumpliendo, en gran medida, las consideraciones y las recomendaciones que por parte de la Cámara de Cuentas de Andalucía se trasladan al Gobierno andaluz.

Ya sabemos lo que hace el Partido Popular con los órganos de control. Cospedal, nada más llegar al Gobierno de Castilla-La Mancha, eliminó la Cámara de Cuentas. Sí, hay que decirlo, hay que decirlo, porque ese es el modelo del Partido Popular. Esa es la manera de entender la democracia y la transparencia del Partido Popular: eliminar los órganos de control externo, un órgano fiscalizador externo.

Sin embargo, en Andalucía apostamos por la transparencia. Además, la presidenta de la Junta de Andalucía se ha comprometido a una nueva normativa para la Cámara de Cuentas para reforzar, precisamente, esa transparencia.

Desde Andalucía llevamos años demostrando que otro camino distinto al que marca Rajoy es posible. Y cuando hablamos de transparencia, de auditar lo público, de rendición de cuentas, lo demostramos con este tipo de debates. Porque hoy, señor Miranda, que usted haya podido subirse a esta tribuna a decir lo que ha dicho es gracias a que hay un gobierno que apuesta por órganos de control de lo público y por órganos de fiscalización externa como la Cámara de Cuentas. Y eso es así. Si estuviéramos en una tierra gobernada por el Partido Popular, seguramente, este debate no lo tendríamos. Pero aquí estamos, cumpliendo y defendiendo el control de lo público. En unos años difíciles para la Administración, muy difíciles, con el yugo y el acoso financiero y económico del Gobierno de Rajoy a nuestra tierra. Una tierra que ha dejado de recibir 4.156 millones de euros, la tercera comunidad por la cola que menos recibe del Gobierno de España, sufriendo recortes constantes a nuestro presupuesto y con una aplicación opaca e interesada del modelo de financiación. Y, además, con un cumplimiento del objetivo del déficit asfixiante para Andalucía y holgado para el Gobierno de España, cuando ustedes saben que el gasto social lo soportan las comunidades autónomas.

Pero a pesar de todo, señorías, nos encontramos ante un informe que ha sido ampliamente debatido en comisión, del que desde el Grupo Socialista resaltamos la valoración global positiva. Aparece en el informe. Yo no sé, señoría del Partido Popular, en qué parte se ha traspapelado usted del informe y no ha leído literalmente «valoración global positiva».

El informe recoge recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora, señora Lizárraga. Recomendaciones, no irregularidades, ilegalidades ni avisos de menoscabo. El informe recoge recomendaciones. Además, dice y reconoce el cumplimiento de algunas de ellas que se han expuesto en anteriores informes por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Es necesario destacar el cumplimiento de la normativa contable y presupuestaria. Y, en este caso, estamos hablando de solvencia, de cumplimiento y de responsabilidad en la gestión de lo que es de todos y de todas.

Desde el Grupo Socialista queremos poner de manifiesto algo muy importante, y es la eficiencia social del dinero público en Andalucía: más de la mitad del presupuesto se invierte en gasto social, demostrando que no sólo sabemos gestionar, sino que además lo hacemos anteponiendo la igualdad y el desarrollo de las clases trabajadoras de nuestra tierra.

Consideramos que es necesario destacar del informe que Andalucía cumple con el objetivo de deuda pública y que cumple con la regla de gastos, además de resaltar que la información presupuestaria de los programas ha mejorado, que hay un descenso de los derechos pendientes de cobro y una disminución de los libramientos pendientes de justificar.

Todas estas son afirmaciones que, literalmente —literalmente—, recoge el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía; un informe que ha sido avalado por todos los grupos políticos representados en este órgano fiscalizador, y que reconoce las mejoras y los avances de la gestión de lo público en Andalucía.

Y ante todo esto, ante un debate que debería ser serio y propositivo, pues nos encontramos siempre el mismo numerito del Partido Popular: una previsible intervención, que el señor Miranda, en vez de mirar a su casa y ser coherente, pues se dedica a atacar al Gobierno de la Junta de Andalucía, como nos tiene acostumbrados, y es que se han quedado ustedes sin recursos.

Porque, de verdad, señor Miranda, no le produce a usted sonrojo subirse a esta tribuna a hablar de los amigos del PSOE, a hablar de la falta de libertad en Andalucía.

[Aplausos.]

¿Sabe usted a qué partido representa? ¿Sabe usted a qué partido representa, señor Miranda? Usted representa al Partido Popular, al partido de la cuentas en B, al partido de los sobresueldos, al partido que ha puesto en marcha una amnistía fiscal para ayudar a los grandes capitales, al partido cuyo presidente manda mensajes de consuelo y de ánimo al señor Bárcenas. [Aplausos.] Ése es su partido, señor Miranda; ésa es la transparencia del Partido Popular. Por tanto, lecciones, ninguna.

Pero, claro, tenía usted un papel complicado esta tarde, un papel complicado, porque, hace unos meses, usted se subía a este atril a debatir el informe de la Cámara de Cuentas del año 2013, y decía, literalmente: «La Cámara de Cuentas es un órgano externo e independiente» —repito— «externo e independiente, del que se dota a este Parlamento para la fiscalización de la gestión pública en Andalucía». Y, claro, ¿cómo iba a imaginar usted que unos meses después su partido, en Granada, iba a denunciar al presidente de la Cámara de Cuentas precisamente acusándolo de no ser independiente? Pero, bueno, no ha tenido usted problema ninguno en ponerse otro traje esta tarde, sin pudor. Cuando se trata de exigirle a la Junta de Andalucía que cumpla con las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas, sí vale, magnífica, la Cámara de Cuentas sirve. Ahora, cuando se trata de que la Cámara de Cuentas denuncia a un dirigente del Partido Popular, la Cámara de Cuentas no sirve, no es independiente, es partidista y hay que desprestigiar el trabajo de muchísima gente que, profesionalmente, trabaja en la Cámara de Cuentas.

Y el problema de fondo en todo esto, señor Miranda, es que ustedes no creen en las instituciones y ustedes no creen en el control de lo público. Y, en vez de dar explicaciones, se inventan ustedes teorías de la conspiración, disparando al mensajero, y lo único que hacen con estas actitudes es huir hacia delante, y además no se les ocurre otra cosa que decir que, detrás de la denuncia que la Cámara de Cuentas le ha puesto al presidente del Partido Popular en Granada, ustedes dicen que detrás de todo esto está el Partido Socialista. Claro, una pataleta sin argumento, porque sabe usted que ha sido el Pleno de la Cámara de Cuentas, por unanimidad, incluidos los miembros del Partido Popular, quienes han llevado este caso a la Fiscalía; la Cámara de Cuentas ha denunciado cumpliendo con la normativa, tal y como establece el manual del procedimiento. ¿Qué quieren ustedes, que no lo denuncien, que no cumpla con el Reglamento? ¿No estará proponiendo usted que la Cámara de Cuentas haga tal cosa, que incumpla el Reglamento?

Por tanto, yo me pregunto, ¿por qué no les piden ustedes explicaciones a sus compañeros del Partido Popular de la Cámara de Cuentas? ¿Por qué no han denunciado a ellos, que han votado..., han votado lo mismo que ha votado el presidente? ¿Por qué no les pidieron que se abstuvieran?

Y es que saben que, cuando se detecta una irregularidad que está avalada por los informes jurídicos, lo único que tiene que hacer..., lo que tiene que hacer, lo que debe hacer la Cámara de Cuentas es denunciarlo, y, en este caso, con su actitud, lo que demuestran ustedes es que están desesperados, es que están desesperados. Y, claro, yo lo entiendo, porque ante este desaguizado que tiene el Partido Popular en Granada, y en Andalucía, tendrán que aprender ustedes a gestionar la frustración. Es verdad, en Granada perdieron ustedes la diputación, en las últimas elecciones municipales; es verdad que tenían un alcalde de la capital que un día estaba en la feria de Sevilla y que, al día siguiente, la resaca la pasó detenido en los calabozos, que por eso han perdido ustedes el Gobierno y la Alcaldía en la ciudad de Granada [*aplausos*], eso es así, eso es así.

Y ahora..., y ahora, por si tenían poco, el señor Sebastián Pérez, el cazador cazado; el presidente del Partido Popular de Granada denunciado por la Cámara de Cuentas. Y, claro, señorías del Partido Popular...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio a sus señorías.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—... señorías del Partido Popular, yo entiendo, de verdad, que gestionar la frustración no es nada fácil. Pero les digo, hay una receta básica, hay una receta básica para gestionar la frustración, que es la humildad, reconocer los errores y estar a la altura de lo que los andaluces y las andaluzas nos piden a los políticos en estos momentos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, una vez retiradas, por parte del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, las propuestas de resolución, tal cual ha manifestado su portavoz, la señora Lizárraga, quedaría, por tanto, la votación de la siguiente forma: en primer lugar, vamos a votar las resoluciones del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; después, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía; después, el dictamen, y más tarde, la Cuenta General de Andalucía.

Tengo una propuesta que hacerles, desde sus valoraciones y de sus intervenciones, de votación. Lo digo porque si me adelanto a los portavoces de los grupos, y coincide con su voluntad, lo mismo nos ahorramos votar todos y cada uno de los puntos.

Sería la siguiente: votar de la propuesta de resolución de Izquierda Unida, por separado, el punto 9 y el punto 10. Votar de la propuesta del Partido Popular, por separado, el punto 1; votar los puntos 14 y 19 juntos; votar el 24 por separado, y, después, el resto de la propuesta de los puntos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 39

X LEGISLATURA

11 de mayo de 2016

¿Coincide eso con la posibilidad de los grupos? ¿Están de acuerdo los grupos? Bien, pues entonces procedemos, señorías, a votar, en primer lugar, de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el punto número 9.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 19 votos a favor, 87 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, señorías, a continuación el punto número 10.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos, señorías, a votar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Andalucía. En primer lugar votamos el punto número 1... Perdón, del Grupo Popular de Andalucía. ¿He dicho otra cosa? [*Intervención no registrada.*] Ah, bueno, disculpen sus señorías; ha sido un lapsus..., ha sido un lapsus.

Votamos, señorías, el punto primero.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 45 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos de forma agrupada el punto 14 y el punto 19.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez, su voto delegado.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 39

X LEGISLATURA

11 de mayo de 2016

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber recibido 50 votos a favor, 56 en contra, ninguna abstención.*

Votamos, señorías, a continuación, el punto 24.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber recibido 35 votos a favor, 71 en contra, ninguna abstención.*

Votamos, señorías, a continuación el resto de los puntos de la propuesta de resolución.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez, su voto delegado.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 39

X LEGISLATURA

11 de mayo de 2016

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber recibido 31 votos a favor, 75 en contra, ninguna abstención.*

Señorías, vamos a votar ahora el dictamen de la comisión

Se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber recibido 75 votos a favor, ningún voto en contra, 31 abstenciones.*

Votamos, señorías, a continuación y para finalizar, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2014

Se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 39

X LEGISLATURA

11 de mayo de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber recibido 75 votos a favor, ningún voto en contra, 31 abstenciones.

Queda aprobada la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

10-16/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2016, de 12 de abril, por el que se modifica la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa Emple@Joven y la iniciativa @mprende+, y el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa Emple@30+

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día.

Convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2016, de 12 de abril, por el que se modifica la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

Para iniciar el debate de esta convalidación tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, señor Sánchez Maldonado.

Señor Sánchez Maldonado, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, de nuevo comparezco ante esta Cámara para solicitar de sus señorías la convalidación del Decreto Ley 2/2016, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, con el nombre de Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

Entre las distintas líneas de ayudas puestas en marcha en estas disposiciones destaca la conocida con el nombre de Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+, destinadas ambas a fomentar la generación de empleo en dos colectivos de la población especialmente afectados por la crisis económica que hemos vivido estos años.

Es de destacar en este decreto que la participación de las entidades locales en su puesta en marcha constituye un factor clave para su óptimo desarrollo.

Todos sabemos que los municipios son las instituciones que mejor conocen, que conocen de primera mano cuáles son las necesidades básicas de los territorios, las características específicas de los mercados laborales locales y qué cualidades y qué aptitudes tienen la mano de obra disponible en sus territorios.

Como consecuencia del éxito de las medidas implementadas, que han culminado en la formalización de más de 63.000 contratos de trabajo con los anteriores decretos leyes, nosotros hemos puesto en marcha este nuevo decreto ley donde tratamos de solventar algunas de las disfuncionalidades y algunos de los cuellos de botella que se produjeron con los anteriores.

También tengo que decir que a la vista de algunas de las dificultades que hemos ido detectando en la gestión de las ayudas, dificultades que obstaculizaban la participación de muchos ayuntamientos en esta ini-

ciativa, este Parlamento aprobó el 25 de febrero de 2016 una proposición no de ley por la cual se instaba al Consejo de Gobierno a modificar la referida anteriormente Ley 2/2015, de forma que se posibilitara la participación en la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria de todos los ayuntamientos andaluces, proponiendo la modificación de determinados preceptos de la mencionada ley.

Por todo esto, señorías, esta tarde les traigo a convalidar este decreto ley que viene a modificar la Ley 2/2015, en relación con esta Iniciativa de Cooperación Social, atendiendo al marcado carácter social de esta medida y con la finalidad última de beneficiar al mayor número de personas desempleadas en nuestra comunidad.

También, en este decreto ley, excluimos a los ayuntamientos de los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, y de los requisitos que prohíben recibir ayudas si se mantienen pagos pendientes de reintegro. Con la misma finalidad estos entes locales quedan excluidos del cumplimiento del artículo 5.3 de la ley referida, Ley 2/2015, por impedirle obtener la condición de entidad beneficiaria en caso de concurrir, entre otras circunstancias, la de haber sido condenados o sancionados por despidos improcedentes o nulos en el año inmediatamente anterior a la convocatoria de las ayudas.

Todas estas modificaciones tienen la intención de garantizar la participación de todos los ayuntamientos andaluces en esta iniciativa y de beneficiar al mayor número de personas desempleadas.

El decreto ley actúa también sobre modificaciones en la duración de los proyectos y de los periodos de contratación, fijándose tan solo la duración mínima de los contratos formalizados —seis meses para jóvenes y tres para mayores de 30 años— para permitir con ello que los ayuntamientos puedan prorrogar las contrataciones el número de meses suficiente para ejecutar todo el presupuesto que se le hubiese o se le haya asignado.

Igualmente, se establece un plazo máximo de duración de los proyectos de 18 meses desde su inicio, asegurando con ello un marco temporal cierto, marco temporal que haga posible, que posibilite el desarrollo de los mismos a todos los ayuntamientos, especialmente a aquellos ayuntamientos de mayor población.

Como consecuencia de todos estos cambios, es de rigor que este decreto contemple, evidentemente, un nuevo plazo de un mes para la presentación de solicitudes por parte de todos los municipios de nuestra comunidad autónoma.

Todas estas modificaciones resultan totalmente imprescindibles para la adecuada ejecución de la iniciativa ya puesta en marcha, circunstancia esta que justifica la urgencia en su adopción mediante la figura del decreto ley.

De otra parte, también es de reseñar o hemos de señalar que los trabajadores afectados por procedimiento de despido colectivo procedentes de la industria manufacturera en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía constituyen, como todos saben, un colectivo de difícil absorción por el mercado de trabajo, como consecuencia de sus especiales características de edad, cualificación, formación y, por qué no decirlo, de las especiales circunstancias del medio geográfico en el cual se encuentran. En su mayor parte, los procedimientos de despido colectivo han sido utilizados en zonas especialmente deprimidas, carentes en muchos casos de otros recursos de empleo distintos de aquel que se procedía a extinguir.

Considerando que estamos hablando de un importante colectivo, que viene a suponer el 88% de los parados andaluces del sector industrial y que en los momentos actuales se están desarrollando los distintos

planes de empleo derivados de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, es urgente y necesario una actuación inmediata para evitar que este colectivo se vea abocado a una situación de verdadera exclusión social.

Ante esa situación y a la vista de las cifras de paro que arroja este colectivo, consideramos que se hace urgente tomar medidas que palien su situación, ya que se trata de ex trabajadores que, en la mayoría de los casos, hace mucho tiempo que no perciben prestación alguna y, por otra parte, no es posible que puedan percibir ningún ingreso por ninguna otra vía.

La permanente situación de desempleo en la que se encuentran aquellos que son despedidos a través de estos procedimientos de despido, de despido colectivo, perdón, va a determinar un deterioro progresivo de sus condiciones y de su dignidad como personas.

Cuando hay que dar un apoyo económico es importante hacerlo con premura, porque en ocasiones lo que llega tarde ya no es necesario porque se ha convertido, se ha llegado a lo irremediable, se ha convertido en irremediable la situación que pretendíamos paliar o que pretendíamos contener.

También, por otro lado, por lo que se refiere al trabajo autónomo, a pesar, a pesar del importante retroceso en la creación de empleo autónomo durante la crisis, hemos de resaltar que en el último año se ha registrado una recuperación de este colectivo. Sin embargo, esta recuperación, que esencialmente se ha producido en el restablecimiento de nuevas personas trabajadoras autónomas, no ha llevado aparejado un comportamiento similar en la consolidación de las ya existentes. Es por ello que, en relación con el programa de fomento y consolidación del trabajo autónomo y sus procedimientos de concesión, se incorporan una serie de modificaciones de carácter eminentemente técnico, pero en cualquier caso muy urgentes, que coadyuven a la efectividad, a una mayor efectividad y a una mayor agilidad en la tramitación de este tipo de ayudas.

También la necesidad de que se cumpla el objetivo de favorecer el mantenimiento y la consolidación del empleo autónomo requiere que las propuestas de las entidades beneficiarias se ajusten a este objetivo de la manera más eficiente posible. Por ello, la limitación en el tiempo del plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2016 supone una restricción a la finalidad de la citada línea 2, que obliga a ajustar el citado plazo con la sola intención: con la intención exclusiva de evitar la destrucción del empleo autónomo.

Siendo esto así, es imprescindible adaptar dichos plazos a la fecha de resolución de la concesión. Las modificaciones incluidas en el artículo 3 en lo relativo a la tramitación de ayudas de la línea 2, promoción del trabajo autónomo, hace necesaria su aplicación retroactiva en cuanto a la eficacia de aquellas que se incorporan... que se incorporan en la Disposición Transitoria Única.

Por último, completa este decreto ley una Disposición Derogatoria Única que suprime determinados preceptos de la regulación original de las iniciativas Cooperación Social y Comunitaria, Emple@ Joven y Emple@30+, contenidas en los referidos Decretos Leyes 6 y 9/2014, respectivamente.

Con todo, señorías, éstas son, de forma sintética y resumidas, las modificaciones propuestas en el referido decreto ley. Sólo me queda, para finalizar, pedirles su convalidación como mandata el artículo 110 de nuestro Estatuto de Autonomía, para que de esta manera demos continuidad al conjunto de medidas que la Junta de Andalucía viene desarrollando en los últimos años con la intención de favorecer el empleo y combatir los devastadores efectos de la crisis sobre las clases trabajadoras de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias por vuestra atención.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Intervienen a continuación los grupos...

[Aplausos.]

Intervienen a continuación los distintos grupos políticos. Lo hace, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y en su nombre el diputado señor Castro Román.

Señoría.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, yo lo primero que voy a hacer es manifestar la alegría de este grupo parlamentario por poder sustanciar este debate en la manera que lo vamos a hacer, después de que el 6 de abril pasado se frustrara este mismo, este mismito decreto ley por la incorporación de la famosa disposición adicional sin que nadie lo esperara.

Nos gustaría también plantear que, cuando se habla de los planes de empleo, se menciona con bastante frecuencia la respuesta positiva —y esto lo digo entrecomillado— en la activación del mercado de trabajo, lo que a criterio del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes creemos que es lanzar un tanto las campanas al vuelo, por dos razones. En primer lugar, porque podemos estar hablando más de una política de distribución de rentas que de una política activa de empleo neta, por denominarlo de alguna manera, y, bueno, nuestro pesar por que el Gobierno se mantenga en una línea de no realizar o, mejor dicho, digámoslo, creo que es más apropiado, realizar de una manera insuficiente o inadecuada una evaluación de las políticas públicas, en este caso de los planes de empleo, a fin de mejorarlos, corregir, en fin, avanzar en positivo. Y, en segundo lado, por el recorrido..., o en segundo lugar, perdón, por el recorrido de estos planes de empleo. No podemos evitar que, por hache o por be, este decreto ley haya tenido un retraso muy grande, hace ya año y medio que no tenemos norma y, por tanto, nos hemos comido un año de manera efectiva sin planes. Esto, nosotros creemos que tiene una gravedad, nunca ocurre nada pero la gravedad existe, y premura, desde luego, creemos que no ha habido, o si la ha habido nos ha llevado las más de las veces a la improvisación, que ha evitado que se pudiera materializar correctamente este decreto ley.

En fin, ya es hora. Este parece el definitivo, después de un decreto ley que tenía muchas deficiencias; tanto, que lo hacía casi inaplicable, y ahí se situaba el voto negativo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en ese momento. No era una cuestión de izquierda, de derecha, de posición programática en este caso; se trataba de, bueno, de dudas sobre el rigor y el carácter jurídico técnico de la norma y su aplicabilidad, en función de algo que coincido con el consejero, planteaba como cuellos de botella a la hora de que los ayuntamientos pudieran hacerlo. Y además lo decimos con, bueno, con el pesar de un grupo parlamentario que, bueno, que nos consideramos coautor corresponsable de estos planes de empleo que hoy desarrolla la Junta de Andalucía.

Así, después de una proposición no de ley, que instaba la modificación, aprobada por este Parlamento, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, después de traer dicha modificación pero con la *bacalá* incluida, me van a permitir que lo diga así, pues tenemos, por fin, un texto apropiado, que —como dice el consejero— arregla las disfuncionalidades, elimina los cuellos de botella y se, pues, corrigen, en fin, clarificando las obligaciones de los ayuntamientos, posibilitando la participación efectiva y la iniciativa de cooperación social y comunitaria, modificando los artículos necesarios para la exceptuación de dichos ayuntamientos a la hora de estar al corriente de la Seguridad Social, la posibilidad de que puedan gastar efectivamente en contrataciones el ciento por ciento que reciban, arreglando el asunto de las cuentas separadas que tantos problemas trajo. En definitiva, cambios que, a satisfacción..., yo creo que a satisfacción no sólo de aquí, cambios acertados que no sólo dan respuestas a las demandas de este Parlamento en forma de proposición no de ley aprobada, sino que dan respuestas, y creemos que es lo más importante, a esas necesidades de los ayuntamientos para desarrollar mejor plenamente, podríamos decir, los planes de trabajo. Y hoy, además —lo repito—, sin *bacalá*.

Por eso manifestamos con alegría nuestro voto afirmativo a la convalidación de este decreto ley, nuestra opinión contraria a que el mismo se tramite como proyecto de ley. Lo digo, por si algún grupo lo va a solicitar, ya sabe cuál va a ser el voto del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y reiterar por último, y termino, lo ya expresado por este grupo parlamentario el día 6 de abril. Nuestra disposición plena a que la puesta en valor, la funcionalidad de todos los empleados públicos, ya sea del SAE o del resto de la Junta de Andalucía, se garantice, se garantice sin *bacalá*. Se garantice con diálogo, con acuerdo y con decisiones compartidas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Corresponde ahora intervenir al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y lo hace su diputado el señor Hernández White.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Celebramos la aprobación hoy, la convalidación, mejor dicho, de este Decreto Ley de medidas para la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, retorno del talento y fomento del trabajo autónomo. Y lo celebramos por varias razones. En primer lugar, celebramos que se haya retirado la disposición adicional que impidió su aprobación en el Pleno de esta Cámara hace un mes. Lo celebramos también porque hay ayuntamientos que hasta hoy, hasta su aprobación hoy, convalidación hoy, no podían acogerse a la Ley 2/2015 y a los planes de empleo, por ser ayuntamientos en una situación en la que..., por culpas ajenas a los ciudadanos no podían acogerse a estos planes de empleo.

Y también lo celebramos porque el colectivo de autónomos, colectivo con el que saben que el grupo parlamentario al que represento tenemos especial predilección y cariño, porque nos parecen los verdaderos creadores de empleo... Pues bien, el colectivo de autónomos desde hoy, también desde la aprobación, convalidación hoy, de este decreto ley, se van a poder también acoger a una serie de partidas presupuestarias que les ayudan a desarrollar su actividad y les permiten salir adelante en un momento de crisis como la que vivimos actualmente. Esta mañana he estado reunido con un grupo, específicamente con una organización de autónomos, y lo celebran, lo celebran y se lamentan de que esta aprobación no se haya realizado antes. De hecho, también se lamentan de que desde 2015 haya ayudas pendientes de cobrar por parte de autónomos.

Saben también que desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aunque nos alegramos hoy de la convalidación de este decreto ley, pensamos que la respuesta a la crisis no puede ser medidas coyunturales, como estos planes de autónomos, medidas a corto plazo. Se deben pensar medidas a largo plazo, medidas realmente estructurales y llevar a cabo políticas que vayan en la línea de una modificación de la estructura productiva y una apuesta verdadera por el empleo de calidad y estable en Andalucía.

Entendemos que se debe realizar un plan integral por el empleo, que se cambien las políticas activas de empleo porque actualmente no resuelven el problema de fondo que padecemos en Andalucía, que recordemos que estamos a la cabeza en nivel de desempleo.

Entendemos que un plan integral de empleo debe llevar aparejado una serie de cosas, como es la reforma..., mejor dicho, la puesta en funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo, que actualmente no funciona correctamente; que se apoye, como ya hemos dicho, a los pequeños empresarios y a los autónomos, que son los que crean empleo; que se apueste por la innovación; que se aporte liquidez a las pequeñas empresas y los autónomos, y también que se trabaje para se capten inversiones de grandes empresas en Andalucía.

Desgraciadamente vemos que otras comunidades autónomas sí realizan captación de grandes inversiones. Por ejemplo, en Cataluña vemos que hay un proyecto que por otras razones se encuentra ahora mismo amenazado, como el proyecto Barcelona World. Es un proyecto que va generar en Cataluña mucho empleo, cerca de diecisiete mil empleos directos e indirectos. Y ahora mismo por la situación en la que se encuentra Cataluña, con un gobierno que apuesta más por la secesión que por otra cosa, que por sus ciudadanos, este proyecto se encuentra ahora mismo paralizado. Y esto tiene sus efectos, esto tiene sus efectos en que no hay seguridad jurídica, hay huida de inversiones, hay destrucción de empleo, hay pobreza y hay pérdida de la calidad de vida. Pues bien, en Andalucía no atraemos este tipo de inversiones que sí atraen otras comunidades autónomas, aunque por otras circunstancias extraordinarias se encuentran en peligro. Hace falta voluntad política para impulsar proyectos, proyectos que creen empleo de una forma estructural y de una forma fija y a largo plazo.

También existe otra comunidad, como la Comunidad Valenciana, que está detrás de captar una gran inversión, como es una fábrica de vehículos eléctricos de Tesla Motors, que supongo que conocen. Es una empresa que está buscando un sitio para invertir en Europa. Francia, Alemania y Eslovaquia están detrás de esta inversión, y la Comunidad Valenciana también.

Proyectos como estos son los que necesita Andalucía. ¿Por qué? Y lanzo esta pregunta, señorías: ¿por qué en Andalucía no hacemos nada por captar este tipo de inversiones? ¿Por qué no llegan?

Este proyecto que acabo de comentar, de coches eléctricos, supondría un verdadero incentivo para Andalucía, más de 10.000 empleos, una apuesta por el sector industrial de energías renovables, una dinamización del tejido industrial, con muchas pymes y autónomos que se podrían perfectamente incentivar con una inversión de este tipo. Es cuestión de ponerse manos a la obra. Es cuestión de tener una voluntad política para captar este tipo de inversiones. Porque Andalucía tiene muchos recursos, no solo su gente, que por supuesto, sino la formación de la mano de obra cualificada que tiene para acoger un proyecto industrial de este tipo; infraestructuras de primer nivel internacional, como son el puerto de Algeciras o el aeropuerto de Málaga. Y hay provincias que están especialmente castigadas en Andalucía —como Jaén, Córdoba, Cádiz— y que podría ser un verdadero revulsivo para estas provincias una inversión de este tipo. ¿Por qué no se hace nada? ¿Por qué, por ejemplo, el sector farmacéutico en Córdoba está parado, prácticamente ha desaparecido? ¿Por qué el puerto seco de Antequera, que sería fundamental también para atraer grandes inversiones, junto con la reforma de la línea Algeciras-Bobadilla no sale adelante? ¿Por qué no facilitamos inversiones a grandes empresas, como estoy comentando? Pero también a pequeñas empresas y autónomos, reduciendo la burocracia, ayudándoles a exportar, ayudando a las pequeñas empresas a que desarrollen su actividad y a que no se preocupen sino de vender y de trabajar. En definitiva, creemos que ha llegado el momento de hacer las cosas de forma diferente si queremos tener resultados distintos. Esto, señorías, es lo que Andalucía se merece y es lo que los andaluces están esperando de todos nosotros, que hagamos las cosas de otra forma, que tengamos resultados distintos, que se cree empleo y aumente la calidad de vida de los andaluces.

Nada más. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía y de su diputado, señor Romero Sánchez. Señor Romero, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Estamos nuevamente aquí, y va siendo ya parece que costumbre, para hablar de este decreto ley, proposiciones no de ley por medio, otras iniciativas y tal. Y me alegro de algunas cosas, de que haya servido este retraso por lo menos para que esta segunda..., en este segundo Decreto Ley, el 2/2016, por lo menos venga aquello que aprobamos en este Parlamento acerca de considerar a los mayores de 45 años provenientes del desempleo de la industria manufacturera como sector prioritario para recibir estos planes de empleo.

Pero creemos que se sigue atajando, y se sigue atajando demasiado. Creemos que se sigue no viendo exactamente cuál es el objetivo concreto que deben de tener unos planes de empleo, que deben de ser ges-

tionados de manera integral con un Servicio Andaluz de Empleo que funcione, con un Servicio Andaluz de Empleo que, verdaderamente, haga el seguimiento, la orientación. Con una política real de un cambio en el modelo productivo que permita a los sectores verdaderamente productivos, con futuro en nuestra comunidad, el traer empleo a nuestra Andalucía, porque estamos siempre en lo mismo: planes de renta que se maquillan como planes de empleo, planes de renta que solamente intentan afectar un poco a la coyuntura, y nos alejamos de los márgenes amplios, y esos márgenes amplios son, por ejemplo, la escasa financiación que tienen los ayuntamientos, ya lo hemos hablado aquí, se han tenido muchos años, muchas legislaturas en el Congreso de los Diputados, ya sea con el Gobierno del Partido Popular o con el Gobierno del Partido Socialista, para poder cambiar de una vez la escasa financiación que tienen las entidades locales, y es una responsabilidad que ha conllevado que al final, y gracias a la ley Montoro, estemos ahora en el desmantelamiento real de la democracia en nuestros pueblos y ciudades, que estemos otra vez con unas corporaciones locales intervenidas y tuteladas, que estemos ahora mismo sin el respeto ni a la autonomía local ni a los propios estatutos de autonomía, que estemos a la privatización de los servicios públicos, que estemos a la eliminación de la calidad dentro de los servicios públicos o a la recentralización del funcionario habilitado estatal.

Con todo ello, la consecuencia es lógica: insuficiencia financiera de las entidades locales para atender a la ciudadanía, y los responsables tienen nombre y apellidos. En este caso, todos aquellos que han podido hacer algo por mejorar la financiación local.

Y ahora, mediante este decreto ley, del cual seguimos sin compartir, por los motivos que ya también [...] legales, se estipuló por los servicios jurídicos su proceder como decreto ley, y, en segundo lugar, también porque intenta atajar, intentamos atajar por la vía más corta y posible algo y poner parches a algo que verdaderamente debería ser contrarrestado de otra manera y bajo otros criterios de índole jurídica.

Señor consejero, por qué no aplica usted directamente el artículo 124.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta, que permite al órgano que concede y propone el pago de subvenciones exceptuar la limitación contenida en este apartado cuando concurren circunstancias de especial interés social, sin que en ningún caso pueda delegarse esta competencia, por qué coge usted el camino del atajo, porque con esta exceptuación genérica prevista en este decreto ley lo que usted quiere es evitar la responsabilidad, evitar la responsabilidad que le atribuye a usted como órgano gestor, y hace cómplice a esta Cámara en este mismo momento de la convalidación del decreto.

Compartimos la necesidad que tienen los ayuntamientos de acceder a los planes de empleo de manera inmediata, pero, señor consejero, sea usted responsable y haga el trabajo que tiene legalmente encomendado. Asuma su responsabilidad.

Desconfiamos de las exceptuaciones generalizadas y apelamos al control previo que usted, su consejería, debería ejercer cuando la exceptuación se estudia caso por caso. Creemos que estamos poniendo un mal remedio. Creemos que estamos poniendo atajos y parches a lo que verdaderamente debería ser otra concepción de la financiación y de la ayuda que se debe hacer desde las instituciones autonómicas a las corporaciones municipales.

Y por eso es nuestra abstención en la convalidación de este decreto ley, y por supuesto nuestra petición de que se tramite como proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Romero.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular, y lo hará su diputado el señor Torrico.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, créame que no traía escrito, pero al verlo a usted defender la aprobación de este decreto ley me ha venido a la cabeza una película, que es muy manida, yo creo que la hemos visto todos y se utiliza mucho en los debates políticos, que es *El día de la marmota*, y es que yo he visto en usted a Bill Murray esperando salir a la marmota, como está usted esperando ver si sale, de una vez, el decreto ley, a la cuarta. Es que lo he visto a usted igual, igual.

[*Aplausos y golpes.*]

Sólo espero que, en esta película, al final, Bill Murray, usted, se lleve a la chica, es decir se apruebe el decreto, que no se preocupe que creo que será así, porque, le digo, es que ésta es la cuarta vez que tratamos en esta legislatura en este Pleno el proyecto de ley, en su día, decreto ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; medidas urgentes, señor consejero, desde hace un año y dos meses, creo. Hombre, por lo menos, ya que traen la reforma, podían haber quitado la palabra «urgente» del título, por un poquito, por un poquito de dignidad política, ¿no?

Pero, en fin, en cualquier caso, estamos aquí después del fiasco del Pleno de hace un mes. Yo creo que ha sido la prueba de que han visto ustedes que lo que decíamos en su día, lo que decíamos el 6 de abril, lo que le dijimos desde el Partido Popular y lo que le dijimos a todos los grupos pues no era tan difícil. Es que teníamos razón en lo que decíamos: que la forma de traer ese proyecto de decreto ley pues no era la adecuada. Yo... yo sé que no soy la persona más adecuada, por muchas cuestiones que ahora no vienen al caso, para darle consejos, pero si me permite me gustaría trasladarle una recomendación: señor Sánchez Maldonado, escuche más, sea más humilde, sea más leal con los grupos parlamentarios, que cuando le decimos que venimos a ayudar a algunos se lo decimos de verdad. Yo sé que a ustedes les cuesta trabajo creérselo, después de negarle el diálogo a Rajoy dieciocho veces. Pero, en este caso, algunos se lo decimos de verdad, porque nos gusta anteponer los intereses de los andaluces a los intereses de partido. Así somos los del Partido Popular, qué le vamos a hacer. Y créaselo, créaselo porque tiene razón si nos cree.

Porque es que si la cosa no fuera sobre un tema tan vital, tan fundamental, tan serio para los andaluces, si no fuera sobre... porque trata el empleo, la tramitación de este decreto ley sería hasta para hacer chistes, pero lamentablemente es que no es así. Tenemos casi un millón de parados andaluces, tenemos una tasa superior en diez puntos a la media nacional, una comunidad que es la última de España, sólo después de Extremadura, la última de España en tasa de paro, y, desde luego, en tema de empleo en Andalucía, por desgracia, no estamos para ninguna broma. Aquí la única broma es su forma de gestionar. Ustedes son los que parece que

se toman a guasa el empleo de los andaluces, parece que les importan muy poco los parados y paradas de nuestra tierra, y que están más preocupados en ganar o intentar ganar elecciones, ganar un puñado de votos, que de generar riqueza y empleo en nuestra tierra. Yo se lo digo hoy, estamos debatiendo una situación que es puramente marxista, pero del Marx bueno, de Groucho, no del otro, porque la situación que ustedes han generado trayendo el decreto de esta manera ha sido una situación puramente marxista. Yo creo que es conveniente hacer un ejercicio de memoria, que algo se ha hecho ya desde esta tribuna por quienes me han antecedido en el uso de la palabra. Les cuento.

En primer lugar, el 3 de marzo de 2015, a unos días de las elecciones autonómicas, se aprueba un decreto ley de medidas urgentes —insisto nuevamente en lo de urgente— de todo el paquete que he hablado antes, de reactivación de la economía; decreto ley que, por cierto, luego no se pone en marcha durante todo el 2015, dejando a los ayuntamientos andaluces sin posibilidad de acceder a estos planes de empleo. Me imagino que, una vez que pasaron ya las elecciones autonómicas, esa preocupación por los parados andaluces quedó relegada a un segundo plano.

Y voy a seguir, sigo haciendo memoria. Una vez constituido el nuevo Parlamento, traen ese decreto ley para su trámite como proyecto de ley, permitiendo una incorporación de aportaciones de los agentes sociales, de aportación de enmiendas de los grupos parlamentarios. Algunos hicimos nuestro trabajo y nos lo tomamos muy en serio, presentamos casi setenta enmiendas al texto, aunque a la hora de la verdad no fueron muchas las aprobadas. Nos dio igual, insisto, pusimos, una vez, el interés de los andaluces por encima del interés del Partido Popular, e incluso llegamos a votar a favor de esa ley. Por cierto, ley que en ese momento todavía no se podía aplicar, pero que sus delegados provinciales de la Junta en todas las provincias salieron a vender a los medios con una voracidad propia de un velociraptor en busca de su presa, salieron a vender los planes como si estuviesen ya inminentes, puestos en marcha, y todo me temo que por un puñado de votos.

Y sigo, sigo, con más memoria. Viendo que la tramitación de lo regulado en la ley pues se hacía bastante compleja para algunos ayuntamientos, de la mano de su socio, de Ciudadanos, que fueron, no sé si por iniciativa propia o impulsados por alguien, alguien le susurró la idea una vez, para que trajeran esta proposición no de ley a este Pleno, que además contó, una vez más, con el apoyo parcial de este grupo, del Grupo Popular, para que luego ustedes no paren de decir lo de los palos en la rueda, bueno, pues en esa ocasión también contaron con el apoyo del Grupo Popular, pues, como decía, trajeron esa proposición no de ley instando al Gobierno a corregir aspectos problemáticos de la ley. Segundo trámite, está bien.

Pero es que ustedes fueron capaces de rizar el rizo y cargarse ustedes solitos, como ha dicho antes algún otro portavoz, sin que nadie se lo pidiera, incorporando una disposición adicional que nada tenía que ver con el desarrollo de los planes de empleo, y fueron capaces de cargarse ustedes solitos el pasado 6 de abril la posibilidad de que estos planes de empleo estuviesen puestos en marcha ya y que se pudieran acoger a ellos los ayuntamientos andaluces. Tuvieron una virtud: la virtud de reunir el consenso de todos los grupos de la Cámara, el consenso, excepto el suyo, claro está, en contra de que se pudiera llevar a cabo esa barbaridad jurídica, administrativa y política que pretendían hacernos tragar a costa de esos planes de empleo que tanto necesitaban los ayuntamientos y los parados andaluces.

Ustedes se empacharon de FAFPE, se empacharon de FAFPE, y, por buscarle una solución a lo que... No lo digo yo, lo dijo el portavoz del Consejo de Gobierno, el señor Vázquez, esos 1.800 empleados, mano sobre

mano, que cobraban por no trabajar. Insisto, no lo digo yo, lo dijo el señor Vázquez después de un Consejo de Gobierno. Pues por darle solución a 1.800 dejaron a decenas de miles de parados andaluces sin posibilidad de acceder a estos planes de empleo.

Y hoy ya, por fin, traen aquí al Parlamento la cuarta iniciativa en esta legislatura, la quinta si contamos el decreto ley de la legislatura anterior, y para que de una vez por todas se puedan poner en marcha los planes de empleo.

Señor consejero, le he relatado..., el resto de grupos le ha relatado el transcurso de los hechos. ¿De verdad que no se le cae a usted la cara de vergüenza política por esta chapuza absolutamente incalificable? ¿Quién o quiénes son los responsables? Usted nos lo tiene que decir aquí, en sede parlamentaria, quién o quiénes son los responsables de la tramitación de esta manera de esta ley, de los planes de empleo para los ayuntamientos andaluces. Porque si usted no lo dice, el responsable va a ser usted. Y si hay unos responsables, no sé qué hacen todavía en su puesto. Y si usted no quiere decir quiénes son responsables, a lo mejor el que no tendría que seguir en su puesto sería usted. Porque esto ha sido una chapuza incalificable, intolerable y a costa de los parados andaluces. Y, por ahí, desde luego, va a tener una vez más la oposición del Partido Popular, y eso no se lo consentimos.

Pero, en fin, todo esto ha sido un ejemplo, ha sido un ejemplo, un paradigma, una referencia de cómo gobierna el Partido Socialista en nuestra tierra. Trajeron un decreto ley, luego un proyecto de ley, luego una proposición no de ley que aprueba el Parlamento, un decreto ley no convalidado por el Parlamento y, al final, traen hoy lo que parece ser ya, por fin, que será la solución a los problemas de acceso de los ayuntamientos a esos planes de empleo. Peor no lo han podido hacer, señor consejero. Peor no lo han podido hacer.

Pero, señoría, se lo dije al principio: el Partido Popular siempre pone y pondrá por delante los intereses de los andaluces, siempre por delante de cualquier otro interés, incluidos los legítimos intereses partidistas del Partido Popular. Nosotros siempre, siempre, siempre tendremos la mano tendida para trabajar por mejorar la situación del millón de desempleados de nuestra tierra.

Y eso es también lo que vamos a hacer esta tarde, por muy, muy, muy difícil que ustedes nos lo hayan puesto, créame, señor Sánchez Maldonado. Y ustedes lo han puesto muy, muy, muy difícil. Pero, a pesar de eso, para nosotros, de verdad, siempre Andalucía es y será lo primero.

Por eso, a pesar de su nefasta gestión, a pesar de esta chapuza de procedimiento, en definitiva, a pesar de ustedes, vamos a estar a favor de aprobar la convalidación de este decreto ley. No por ustedes, evidentemente. Lo vamos a aprobar por los ayuntamientos andaluces, por el millón de parados andaluces, por el empleo. Por eso lo vamos a aprobar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Torrico.

Interviene, a continuación, la diputada señora Ruiz Castro, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Torrico, vamos a dejarnos de hablar de vergüenza política, hombre. Qué mal ejemplo están dando ustedes. Yo quiero empezar mi intervención saludando a los distintos representantes de asociaciones y colectivos de autónomos y emprendedores que hoy nos acompañan en este debate en este Parlamento.

Voy a intervenir para posicionar al Grupo Socialista en relación a la convalidación del Decreto Ley 2/2016, un decreto ley que modifica normativas que han creado en Andalucía más de 60.000 empleos en su primera edición. Y viene a atender, como ya bien ha dicho el señor consejero, a todos los municipios de Andalucía con la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria aprobada por este Parlamento en la Ley 2/2015.

Con esta extensión a todo el territorio andaluz, se garantiza la puesta en marcha de los programas aprobados y también se garantiza, señorías, la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos independientemente de dónde vivan. Porque estoy segura que todos coincidirán conmigo en que todos los desempleados tienen que tener a su disposición los mismos recursos de la Administración pública, sin tener en cuenta la situación de sus ayuntamientos o su vecindad civil.

Hoy se traen a convalidación modificaciones importantes, derivadas de las demandas que han surgido a la hora de poner en marcha los planes de empleo. Tenemos otra oportunidad para apoyarla y que se consiga el objetivo de esta normativa y del Gobierno andaluz, que es la creación de empleo.

Con ello se posibilita la participación en la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria a todos los ayuntamientos andaluces, con la exclusión de los requisitos de estar al corriente con las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social. Se amplía el plazo de solicitud. Se establece solo la duración mínima de los contratos con el fin de que todos los ayuntamientos puedan agotar todo el presupuesto asignado. Se amplía el plazo de ejecución de los proyectos. Se elimina el requisito de abrir una cuenta separada para el proyecto. Se amplían también los grupos de cotización. También se tienen en cuenta los trabajadores afectados por procedimientos de despido colectivo procedentes de la industria manufacturera dentro de estas líneas. Y, por último, también señalar las modificaciones técnicas dentro del Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo, que pretenden dar efectividad y agilidad en la concesión de las ayudas.

En definitiva, señorías, modificaciones imprescindibles para mejorar y agilizar las medidas puestas en marcha a favor de la empleabilidad del Gobierno andaluz, también necesarias para combatir los niveles de desempleo en Andalucía y que necesitan el apoyo de esta Cámara para poder ser convalidadas.

Sí que es verdad, señorías, como bien han dicho el resto de portavoces, este no es un debate nuevo. Hemos aprobado una ley que, cuando se pone en marcha, se ve que necesita modificaciones para mejorarla. Se aprueba una proposición no de ley en este Pleno que recoge esas demandas que a todos los grupos nos llegan. Se trae a convalidación un decreto que es rechazado por la oposición, un decreto que pretendía, además de todo lo anterior, reforzar las oficinas del SAE para poder gestionar todas las ofertas vinculadas a estos planes de empleo y, por otro lado, dar respuesta a los más de cien mil jóvenes andaluces que se han inscrito en el Sistema de Garantía Juvenil.

Y aquí, como decimos en Cádiz y, además, mi compañera la señora Maese lo conoce bien, es cuando se saltó el levante. En este punto es cuando se saltó el levante. Y a mí me gustaría aprovechar esta tarde para

hacer llegar a todas sus señorías la nota de prensa que muchos empleados públicos, que se han visto afectados por el rechazo de la convalidación del decreto anterior, publicaron el pasado 7 de abril, los empleados que, según el señor Torrico, empachan al Gobierno andaluz.

Y los empleados dicen: «Los empleados de las agencias recuerdan a la oposición que el personal propio del SAE tiene condición de empleados públicos. Piden a los grupos que acaben con la campaña de descrédito que llevan soportando los trabajadores de la FAFPE desde 2011. A raíz de la publicación en *BOJA* del Decreto Ley 1/2016, muestran su indignación y rechazo a las manifestaciones realizadas por distintos grupos parlamentarios en contra de este colectivo».

»Lamentan que, a lo largo de estos días, se han realizado por distintos portavoces falsas acusaciones sobre el colectivo integrado en el SAE a raíz de la Ley de Reordenación del Sector Público, cuya condición es el de empleado público, según avaló el Tribunal Supremo».

»Exigen que se ofrezca una visión completa de la realidad del día a día de esos trabajadores, que no es otra cosa que realizar tareas encomendadas por sus superiores. El decreto rechazado no era más que una clarificación y normalización de la realidad de muchos servicios de empleo. Ha sido en estos últimos años cuando una mayor privatización de servicios públicos se ha producido también en el ámbito de las políticas activas de empleo, donde se ha eliminado el requisito de la autorización previa para las agencias privadas de colocación».

»Exigen el cese de falsas acusaciones y de la campaña continua, interesada y gratuita de descrédito a la que algunos grupos parlamentarios están sometiendo desde 2011 a este colectivo, como los trabajadores de la extinta FAFPE, los ALPE o MEMTA, integrados en esta y en otras agencias de la Junta y que merecen un respeto a su profesionalidad y a la labor que realizan desde hace más de 15 años en la Administración pública».

Y esto, señorías, es lo que dicen los empleados públicos. Nada de una tremenda decepción, como se escuchó aquí el otro día, puñaladas traperas, entradas por la puerta de atrás, fraude... Lo que trasladan, señoría, estos empleados en esta nota a los medios de comunicación... Son los mismos empleados que ustedes alentaban en contra de la Junta de Andalucía, detrás de las pancartas, en las puertas de este Parlamento, señorías.

[Aplausos.]

Hay que dejar de alentar, y tender la mano para encontrar soluciones. Y, miren señorías, se ha dejado claro cuáles son las posturas de cada grupo parlamentario en relación a los empleados públicos, pero también, a lo largo de toda la tramitación, hemos tenido la oportunidad de ponernos al lado de los andaluces y trabajar por la creación de empleo en esta tierra. Y el tiempo va poniendo las cosas en su sitio. Fue asombroso cómo un proyecto de ley que ponía en circulación 422 millones de euros para crear empleo en Andalucía no era aprobado por unanimidad. Izquierda Unida votaba en contra, Podemos se abstenía. Planteamos una proposición no de ley para mejorarla y sucedía a la inversa. Señorías de Podemos y de Izquierda Unida... Bueno, la verdad es que no sé si a partir de ahora tengo que decir señorías de Podemos y/o señorías de Izquierda Unida, como ahora suenan campanas de boda entre ustedes...

[Aplausos.]

Yo, la verdad, espero que esas campanas de boda que suenan por ahí no sean *Bodas de sangre*. Dicen por ahí que amor mezclado con duros, fracaso seguro. Así que ustedes verán lo que hacen.

Me gustaría que me aclararan una cosa en este debate. Aunque hoy algunos de ustedes han dicho que están a favor de la convalidación del decreto ley. ¿El ejemplo que han dado ustedes en Andalucía, en cuanto a la creación de empleo, es el ejemplo que van a dar junto en otras administraciones a partir de ahora?

Hemos pasado de las exigencias del líder de Podemos con la Vicepresidencia del Gobierno, los Ministerios de Defensa, Economía, el Ministerio de Justicia, al reparto de cromos que ahora hace el señor Garzón con los puestos de salida. Señora... a las señorías de Izquierda Unida... dice la prensa que Garzón entrega Izquierda Unida a cambio de ocho escaños. Yo digo que pájaros de la misma pluma terminan volando juntos, que es lo que estáis haciendo vosotros ahora. Ésta es la defensa, señorías, que han hecho ustedes en este Parlamento de los planes de empleo. Ésta va a ser a partir de ahora su carta de presentación en los pueblos para las próximas elecciones.

Y miren, señorías, hablando de pueblos, el señor Margallo, el ministro en funciones del Gobierno popular, decía textualmente el pasado 9 de mayo en Antena 3: «nos hemos pasado cuatro pueblos en el tema de la austeridad». Resulta que, el día 9, la verdad que no fue bueno para los populares. También al señor Rajoy le falló el subconsciente cuando intentaba relacionar la creación de empleo con el Grupo Popular.

Miren, señorías del Grupo Popular, aprovechen este fin de semana para defender a los pueblos y pídanle a la ministra Báñez el plan de empleo que todavía le debe a Andalucía.

Les digo este fin de semana porque seguramente, como estamos en fechas rociaras, la ministra Báñez va a encontrar el pasaporte para venir a Huelva. Este fin de semana lo encuentra. Sólo tienen que trasladarle un mensaje muy corto. Señorías del Partido Popular, los andaluces están esperando que el Partido Popular se sume a la defensa de los intereses de Andalucía. Ése es el mensaje que usted le tiene que trasladar a la señora Báñez. Los andaluces la están esperando.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorías.

Bien, señorías, pasamos a la votación para la convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2016, del 12 de abril, por el que se modifica la Ley 2/2015, de 29 de diciembre.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 91 votos a favor, ningún voto en contra, 14 abstenciones.

Hay una petición del Grupo Parlamentario de Podemos de que este se tramite como proyecto de ley.

Pasamos, señorías, a votar la petición del Grupo Parlamentario de Podemos de que este decreto de ley se tramite como proyecto de ley.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 46 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada la petición de que se tramite como proyecto de ley y, por tanto, queda convalidado el decreto ley.

[Aplausos.]

10-16/APP-000117 y 10-16/APP-000116. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los efectos de la aplicación del nuevo régimen de ayudas de la política agrícola común en nuestra comunidad autónoma

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día.

En primer lugar, procede la comparecencia, tanto a petición del Consejo de Gobierno como pedida por el Grupo Parlamentario Socialista, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los efectos de la aplicación del nuevo régimen de ayudas de la política agrícola común en nuestra comunidad autónoma.

Se inicia, por tanto, esta comparecencia con la exposición de la señora consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la señora Ortiz Rivas.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoría.

Permítanme, en primer lugar, saludar a los representantes de las organizaciones agrarias. Veo a COAG, a UPA y también a los representantes de cooperativas agroalimentarias de Andalucía.

Esta primera comparecencia, esta tarde, tiene como objeto debatir sobre una cuestión de primerísimo orden para Andalucía: el impacto de la reforma de la política agraria común en nuestra comunidad autónoma.

Señorías, en 2011, comenzó formalmente el debate sobre la reforma de la política agraria comunitaria. En esta etapa, Andalucía fue leal y apoyó sin reservas la negociación del Gobierno de España. Sin embargo, en la aplicación de esta reforma por parte del Gobierno del Partido Popular, el Estado no fue justo con Andalucía porque se ha realizado sin tener en cuenta los planteamientos andaluces, pese a que Andalucía expresó su desacuerdo ante el ministerio en reiteradas ocasiones en las conferencias sectoriales y también por carta del anterior consejero.

Insisto, los criterios de aplicación de esta nueva PAC, decididos por el Gobierno del Partido Popular, no han tenido en consideración los intereses de los agricultores y ganaderos andaluces, intereses que finalmente, y tal como dijimos, resultan gravemente perjudiciales.

Desde la Junta de Andalucía veníamos alertando sobre las duras consecuencias de este modelo, y lamentablemente nuestras peores previsiones se han quedado cortas. A día de hoy, y según los datos oficiales publicados por el propio ministerio, podemos decir que el impacto va a ser aún peor. El 31 de marzo del 2016, el Fondo Español de Garantía Agraria, el FEGA, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicó la asignación definitiva de los derechos de pago básico. Supone la culminación de la implantación de la reforma de la PAC en las ayudas directas o primer pilar, proceso que como les decía se inició en el 2014.

Esta asignación definitiva de derechos, que ofrece datos desprovistos de literatura y ajenos a la interpretación subjetiva, no deja lugar a dudas, teniendo en cuenta un margen de error mínimo por las alegaciones: las pérdidas para Andalucía ascienden a un total de 616,6 millones de euros para el periodo que finalizará en 2020. Esto supone que Andalucía va a contar con una dotación inferior al 6,29% menos de lo que le correspondía en referencia al anterior periodo, al año 2013.

Estas pérdidas superan, como les decía, ampliamente las peores estimaciones realizadas en su inicio por la propia Junta de Andalucía. Y esto, señorías, no es lo único, estamos hablando del primer pilar de la política agraria comunitaria. Les recuerdo que, en el segundo pilar, las ayudas para el desarrollo rural, su reforma en España ya se dio por concluida en la conferencia sectorial de enero del 2014, arrojando unas pérdidas de 286 millones de euros para Andalucía, un 9,8% menos de recursos respecto al periodo anterior.

Por cierto, Andalucía, la única comunidad autónoma... la única comunidad autónoma en toda España que sufría un recorte en este segundo pilar.

En total, sumando los dos pilares, Andalucía pierde 902,5 millones de euros en el periodo 2014-2020. Señorías, la materialización de estos recortes en el primer pilar se produce en dos fases. En el primero de estos recortes, en la campaña del 2014, tiene lugar por la aplicación de los nuevos mecanismos de ajustes en los pagos, que por primera vez en la historia de la PAC pasan de ser progresivos a lineales. Sin embargo, el reglamento europeo permitía a los estados miembros exonerar del recorte a las explotaciones de menos de cinco mil euros al año; decisión no adoptada por el ministerio. De manera que en 2014 se recortan los derechos de pago en un 8,64% a todos los agricultores; es decir, se aplica el mismo recorte a los beneficiarios de menos de cinco mil euros de ayuda que a todos los demás, incluyendo a los de más de trescientos mil euros.

Este recorte se podría equiparar a la antigua modulación aplicada de forma progresiva a partir de los cinco mil euros de ayuda. Esto fue, reitero, una decisión del Gobierno de España, pese a que, como he dicho, la normativa comunitaria permitía librar a estos pequeños productores y pese a que Andalucía pidió al ministerio que se utilizara esta posibilidad. Pero el ministerio no la tuvo en cuenta.

España eligió, en contra de lo defendido por Andalucía, la opción de reducir linealmente el valor de todos los derechos de pago único en un 8,64%, en lugar, reitero, de aplicarlo solo a los agricultores que recibían más de cinco mil euros anuales.

Esto ocurrió, como digo, pese a la reiterada oposición de Andalucía, expresada en las conferencias sectoriales y por carta de mi predecesora en la consejería ante el ministerio.

La sustitución del anterior recorte progresivo por este nuevo recorte lineal supone que las pequeñas explotaciones, los 208.000 beneficiarios andaluces con menos de cinco mil euros de ayuda —es decir, el 80% del total de los agricultores y ganaderos andaluces—, ven sus ingresos recortados por primera vez en un 8,64%; una pérdida que se consolida y perpetúa para todo el periodo, pues supone una reducción del importe de derechos de pago básico.

En conjunto, supone una pérdida de 37,4 millones al año, y una pérdida de 261,9 millones de euros para todo el periodo. Por el contrario, como les decía, las grandes explotaciones con mayores importes de ayudas sufren menos recorte. Por ejemplo, los que percibían más de trescientos mil euros pasan de un recorte del 14% a un recorte lineal —igual— del 8,64%.

El segundo de los recortes en la campaña del 2015 tiene lugar por la puesta en marcha de un nuevo modelo de ayudas directas. Este nuevo modelo se configura reduciendo un 5% el presupuesto destinado al régimen de pago básico para incrementar el presupuesto de las ayudas asociadas. En este punto, conviene recordar que, de acuerdo con los planteamientos comunitarios, las ayudas asociadas debían destinarse a sectores vulnerables, en riesgo de abandono y con repercusión territorial en términos de creación de empleo y de sostenibilidad. Fueron diseñadas para dar a estos sectores cierta seguridad en un contexto de incertidumbre.

Una vez más, por decisión del Gobierno central, las ayudas asociadas dejaron fuera a sectores andaluces de gran importancia social y económica y en riesgo de abandono. Por ejemplo, el olivar en pendiente, la uva pasa o el trigo duro. Y, además, el diseño de las ayudas asociadas no tuvo en cuenta las explotaciones andaluzas, adaptándose a otras comunidades. Por ejemplo, el diseño de la ayuda a la remolacha se adapta a las explotaciones del norte de España, que en el año 2015 han recibido una prima unitaria del doble de la que recibe la remolacha en el sur, cuando la rentabilidad de la remolacha en el sur es menor.

Este trasvase de fondos desde el régimen de pago básico, en el que Andalucía tenía más peso, hacia las ayudas asociadas, en las que los sectores andaluces quedan marginados o insuficientemente atendidos, se traduce igualmente en una pérdida anual de 59,1 millones de euros de promedio, que, insisto, se acumulan a los 37,4 millones de euros del recorte lineal de la asignación de derechos de pago básico.

Todo ello supone un promedio anual de pérdida para Andalucía de 96,5 millones de euros. Los agricultores y ganaderos de Andalucía sufren estas pérdidas, pese a que el ministerio dijo, en su momento, que no habría trasvase ni entre los agricultores ni entre los territorios.

Señorías, insisto, el impacto más negativo de esta injusta reforma, quienes más van a sufrir estos recortes son las explotaciones de menos de cinco mil euros de ayuda, que sufren una reducción global de en torno al 16% de los importes recibidos en 2013. Estos recortes se dejan sentir en todas las provincias. Por ejemplo, entre Jaén y Granada, pierden nada menos que el 10% del total de las ayudas directas. Los agricultores y ganaderos, por ejemplo, de Córdoba y Málaga pierden 155 millones de euros, que también dejan de llegar a sus bolsillos y a sus rentas.

El cómputo global, por lo tanto, se cifra en unas pérdidas de 902,5 millones de euros para todo el período 2014-2020: 616,5 millones en ayudas directas y 286 millones de euros de pérdida en desarrollo rural.

En definitiva, señorías, con los datos en la mano, reitero que la reforma de la PAC aplicada por el Gobierno del Partido Popular ha supuesto un tremendo tijeretazo para Andalucía, que supone 902,5 millones de euros hasta el 2020. Equivaldría, este recorte, al 0,6% del producto interior bruto andaluz, o supone un recorte medio anual en el período 2015-2020 del 6,29% en ayudas directas, frente a las declaraciones que en su momento hizo el ministro del ramo, el señor Arias Cañete, cuando aseguró que Andalucía no perdería más del 0,6%.

Insisto, supone un recorte, para los pequeños agricultores, del 16% respecto al 2013, y que afecta a 208.000 agricultores que perciben menos de cinco mil euros de ayuda al año. En total, los agricultores y ganaderos andaluces pierden 616,5 millones de euros, que dejan, como les decía, de ir a sus rentas.

Además, Andalucía ha sido la única comunidad autónoma que pierde presupuesto para el desarrollo rural; nada menos que 286 millones. Esto significa un recorte del 10% —9,8% para ser precisos—, que es el máximo recorte que permitía la Unión Europea en estos fondos.

Cuando desde la Junta de Andalucía se alertaba del peligro inminente de esta aplicación de la PAC en España, se alzaron voces acusándonos de agoreros, de exagerados y de alarmistas. Y haciéndose eco de lo asegurado por el ministro de aquel momento, el señor Cañete, alardeaban de que Andalucía no perdería más de ese 0,6% en ayudas directas. Pues, bien, reitero, con los datos en la mano, perdemos diez veces más: 600 millones, en vez de 60; o sea, 0,6 no, sino el 6,28%.

Según estas voces, Andalucía debería de estar agradecida al buen hacer del Gobierno de España, gracias al cual —decían ellos— solo perderíamos ese diez por ciento, que, prácticamente, nos merecíamos en desarrollo rural.

Pues, bien, señorías, en este momento yo me pregunto si aquellas voces que entonces hablaban de alarmismo sabrán, con los datos en la mano y en este mismo foro, reconocer su falta de acierto y ponerse del lado de los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Corresponde ahora el turno a los grupos parlamentarios. En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Saludar, igualmente, a quienes nos acompañan en el público, en la tribuna, a representantes de organizaciones y asociaciones agrarias y ganaderas.

El tema que hoy debatimos es grave. Una comparecencia que pone en evidencia las políticas que está llevando a cabo el Partido Popular en el Gobierno central, ahora en funciones.

Compartimos totalmente, por tanto, la crítica que hace la señora consejera a estas políticas que se están llevando a cabo, como bien digo. Andalucía es la única, de las 17 comunidades autónomas, que se ve perjudicada, y además siempre perjudicando a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos.

Pero también he de decir que al detalle..., detallando la consejera todas las pérdidas de fondos por esa distribución injusta y desigual que ahoga a todos los andaluces y andaluzas que se dedican a la agricultura y a la ganadería, decir que Izquierda Unida ya vaticinó en su momento que con el nuevo modelo pasaría esto. Pero también decir que el Partido Socialista también ha contribuido a nivel europeo a este modelo de desarrollo rural que sigue primando la propiedad de la tierra frente a la producción, que no resuelve tampoco los problemas de los agricultores y de los ganaderos, y sobre todo en el tema de los precios.

Decir también que, durante todo el proceso de negociación de la política agraria comunitaria, el ministerio nunca ha sido claro con el sector ni en los resultados del acuerdo ni en la toma de decisiones sobre la aplicación de la PAC en Andalucía. Y no ha sido claro tampoco en la defensa de los intereses de todos los agricultores y ganaderos de nuestros territorios andaluces.

Y digo esto porque el acuerdo final al que llega la Unión Europea supone un desastre para Andalucía, es totalmente nefasto para nuestra comunidad autónoma, para nuestro modelo de explotación profesional en cuanto a la reducción del presupuesto de la política agraria comunitaria, reducción de las ayudas por el nuevo sistema de pagos, un sistema que además favorece la tenencia de la tierra y no la producción. Un aumento de los requisitos para el cobro y la pérdida de competitividad de las explotaciones, un desmantelamiento de las medidas de regulación del mercado, facilitando aún más la volatilidad y la caída de las rentas y un desmantelamiento del principio de preferencia comunitaria, favoreciendo acuerdos preferenciales con terceros países.

Además, señorías, no se ha utilizado ninguna de las herramientas que proponía la Comisión en su momento para un reparto más justo y eficiente de los apoyos públicos. Los topes por explotación y degresividad mínima, la figura de agricultor activo y actividad agraria insuficientes, la no aplicación de las ayudas a las primeras hectáreas, la limitación del pago a jóvenes a la incorporación por el DR, no aplicación de la degresividad en los pagos acoplados. Justo, señorías, lo contrario de lo que hizo en su momento Francia, apoyando la producción, la generación de empleo y el relevo generacional a través de las ayudas redistributivas a las primeras hectáreas, un modelo de ayudas asociadas con degresividad y sin reparos regionales.

Porque esta reforma de la política agraria comunitaria lo que ha hecho es darles más margen a los estados miembros para definir cuál es la política agraria que querían aplicar en sus países, y en este caso pues le tocó al Partido Popular hacerlo. Esto supuso en su momento y sigue suponiendo un recorte presupuestario que recae únicamente sobre los perceptores de menos de 40.000 euros aproximadamente y que significa además en los perceptores de más de 40.000 euros que incrementan las ayudas que venían recibiendo y pasan, por tanto, a sufrir este perjuicio.

Por tanto, decir que el ministerio no se ha sentado en ningún momento a negociar la aplicación de esta reforma de la política agraria comunitaria con ninguno de los representantes legítimos del sector. La conferencia sectorial, en todo caso es un órgano... no es un órgano vinculante, es sólo una mesa de representación política. Esa negociación para España ha sido totalmente opaca, no se ha escuchado ni una sola de las necesidades del sector andaluz que se encontraba en minoría en la mesa, aun representando el 30% de perceptores y el 31% del cheque. Y además tampoco se han respetado ni tan siquiera los acuerdos de la conferencia sectorial.

La asignación económica que se hace a los distintos puntos del territorio nacional no se sustenta con ningún criterio objetivo, salvo si se partía de la base de perjudicar a Andalucía. El ministro —como bien ha dicho la consejera— anunció en su momento que no iba a reducir y no iba a perjudicar más a Andalucía, y, sin embargo, lo ha seguido haciendo. Anunció de forma pública que se tenían que corregir —digo el ministro en su momento— las arbitrariedades vistas en las asignaciones presupuestarias dentro del marco 2007 y 2013, pero se olvidaba de que este reparto deriva una obligación impuesta, derivaba de una obligación

impuesta por la propia Comisión de la importancia de nuestra política de desarrollo rural en nuestros... en estos periodos previos y del elevado peso específico de nuestro sector agrario a nivel estatal. Porque hay que recordar que Andalucía aportó el 31% de los fondos procedentes de la modulación al desarrollo rural y de las reformas que los cultivos del algodón, el tabaco y el vino también se tradujeron en un incremento de los fondos FEDER regionales. Por tanto, la fórmula que se aplicaba era... que se aplica es totalmente desafortunada. Cuando le convenía, aplicaba una medida, y cuando no, aplicaba otra. Si... ha considerado la ejecución del programa actual, pero de forma sorprendente ha penalizado a Andalucía y ha premiado a otras comunidades como pueden ser Madrid o Extremadura. No ha considerado la importancia que tiene la población rural de Andalucía, ha empleado este ministerio los criterios definidos a nivel europeo pero ha obviado que la propia Comisión recomendaba que se emplearan otros que se ajustaran a una mejor... que se ajustaran mejor a la realidad.

Desde Izquierda Unida hemos hecho un llamamiento a la Comisión Europea a revisar esta estrategia de la política agraria comunitaria para hacer del empleo agrícola el motor económico de las zonas rurales y poner fin a su orientación actual, hacia un mercado sin controles ni regulación que consolida claramente la posición de las grandes distribuidoras y de los terratenientes.

Queremos destacar la centralidad de la agricultura como un elemento de cohesión y subsistencia de las áreas rurales gracias a su papel en el crecimiento económico y la diversificación del empleo. Tenemos que conseguir, señorías, hacer de la PAC una herramienta que realmente sea válida y útil para los pequeños y medianos agricultores y ganaderos, y que refuerce y se refuerce con el presupuesto que destina la Unión Europea.

Hay que desatacar que es necesario poner en marcha una estrategia que integre el segundo pilar de la PAC, el presupuesto dedicado a la mejora de la competitividad, la diversificación, el desarrollo rural o el respeto medioambiental con otras ayudas europeas, por supuesto, como son el Fondo Social Europeo.

Nos parece de vital importancia que las administraciones locales y regionales estén involucradas en el diseño de las políticas rurales, algo que no se ha hecho en este caso.

Alertamos, señorías, del efecto devastador que podría tener la firma del Tratado Transatlántico para el comercio y la inversión, el famoso TTIP, entre la Unión Europea y Estados Unidos, para el sector agrícola y ganadero de toda la Unión Europea y en especial para los países del sur. Esto, unido a la política de liberalizaciones del sector, como el lácteo, está provocando el espolio de las grandes multinacionales, amparado por las autoridades europeas de la competencia.

El papel de los agentes sociales en el desarrollo y la implementación de las políticas agrarias debe considerarse como un tema capital, puesto que contribuirá a la creación de puestos de trabajo de calidad, fomentará la seguridad laboral y unas condiciones de trabajo adecuadas, al tiempo que permitirá la formación e integración social de los trabajadores migrantes.

La importancia de replantear esa política agraria comunitaria significa poder asegurar una presencia igualitaria de la mujer en el trabajo en el campo en las áreas rurales y facilitar su acceso a la propiedad del terreno destinado a la agricultura y a la ganadería.

Debemos reflexionar sobre la necesidad que... la necesidad de tener en cuenta la condicionalidad social en el pago de las ayudas de la PAC, con el fin de asegurar que se cumplan la legislación laboral y las normas

sociales en la agricultura. El empleo agrícola siempre ha estado denostado socialmente y es indispensable recuperar su importancia como motor económico de las zonas rurales.

Es necesario apostar por el trabajo digno y por un reparto justo de las rentas en el sector agrícola y fortalecer a las organizaciones de productores y los sindicatos para que luchen por condiciones dignas en el trabajo, en el campo y a través de ese diálogo social.

Decir —y voy terminando— y destacar, por último, que entre los recortes anteriores ha citado la consejera aquellos que se aplicaban de forma distinta y en proporción a las ayudas, y en aquel momento, cuando hubo aquellos recortes, no hubo ningún tipo de movilización, sólo un pataleo por parte de la Junta de Andalucía. Ahora, consejera, lo que le pide este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que Andalucía lidere la movilización, que lleve la voz cantante por ser la comunidad autónoma que más sufre, porque no sólo sufre Andalucía en su conjunto, sino que están sufriendo los pequeños y medianos agricultores y ganaderos, sino que están sufriendo también los jornaleros y las jornaleras en el campo. Y, en definitiva, porque sufrimos todos, porque ante menos dinero la Junta tiene que volcar los esfuerzos en los que generan empleo en el medio rural, diversificar la economía en los jóvenes, en las mujeres y un largo etcétera.

Para terminar, presidente, que ya veo que se me ha agotado el tiempo, decirle que nos consta que las diferentes administraciones públicas entre las que, como no podría ser de otro modo, se encuentra la Junta de Andalucía, están estos días muy preocupados por el estado de los caminos hacia la aldea del Rocío y por establecer medidas que garanticen la seguridad de los romeros que hacia allí peregrinan.

Nos gustaría pensar, señora consejera, que hay idéntica preocupación e idéntica inquietud e intenciones de establecer medidas a fin de paliar también los efectos del temporal en los asentamientos de inmigrantes existentes en la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, en su nombre, tiene la palabra la señora Prieto Bonilla.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora consejera. Señorías. Señores del público.

Hoy volvemos a traer al Pleno un tema que da la impresión de que solo sirve para revivir un nuevo capítulo de la eterna confrontación PP-PSOE.

Como representante de otro grupo parlamentario, Ciudadanos, que quiere mantener su independencia de criterio, resulta ya cansino que en todas y cada una de las confrontaciones dialécticas entre ambos grupos, de la que soy testigo, no hay forma de que vean más allá de sus mezquinas narices. Y esto lo padece toda la sociedad, señorías.

Mientras la Junta denuncia un tijeretazo de 902 millones a Andalucía con la PAC, el delegado del Gobierno en Andalucía, el señor Antonio Sanz, asegura que la Junta de Andalucía miente con maldad al ofrecer datos falsos sobre la campaña de la política agraria común.

No vamos a entrar en esta guerra de cifras ni en victimismo, ni a entrar en balances prematuros de un periodo de ayudas que termina en 2020, como se ha pretendido hacer aquí, dando el camino como ya recorrido, y eso, afortunadamente, no es así.

Vamos a empezar con las buenas noticias: la ampliación del plazo de solicitud de ayudas de la nueva política agraria común hasta el 15 de junio da un respiro a unos agricultores que tienen ante sí una carga burocrática excesiva, con la que habría que plantearse acabar de una vez por todas o, por lo menos, simplificarla lo más posible.

La PAC no es simplemente un sistema organizado de pago y ayudas condicionadas, como a veces el público no entendido puede llegar a pensar, va mucho más allá. La política agraria común desde sus inicios ha marcado y seguirá haciéndolo la dirección hacia la que se dirige la agricultura y la ganadería europeas, imponiendo un conjunto de normas y obligaciones que hay que asumir para no ser expulsados del mercado.

La nueva PAC durante todo el periodo de vigencia va a obligar a cambiar la forma de actuar de agricultores y ganaderos, de forma que se puedan adaptar mejor y más rápidamente y mantener así la rentabilidad de las explotaciones. Quizás este dinamismo no estaría garantizado en un sector tradicionalmente refractario a los cambios si no fuera por la PAC. Sin embargo, los agricultores, los ganaderos, las cooperativas deben trabajar pensando más en el mercado que en las ayudas. Deben defender sus ventas, sus precios y sus ingresos en los mercados, en sus negociaciones con sus clientes. Y no pensando en las ayudas, que, aunque absolutamente necesarias en la actualidad, ponen en peligro la iniciativa empresarial en la búsqueda de beneficios y de la realización de mejoras innovando para aumentar la producción.

La nueva PAC buscaba hacer frente a los retos económicos, medioambientales y territoriales a los que se enfrenta la agricultura europea en el periodo 2014-2020, con los siguientes objetivos estratégicos: garantizar una producción viable de alimentos y contribuir a satisfacer la creciente demanda mundial de alimentos; gestionar los recursos naturales de modo sostenible y adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, y, por último, alcanzar un desarrollo territorial equilibrado, orientado hacia la diversificación de la actividad agrícola y la viabilidad de las zonas rurales.

Todavía es pronto para saber si estos objetivos se han cumplido; de hecho, es demasiado pronto para tener este debate que tiene el cariz electoralista digno de los tiempos que corren. Porque, a priori, la nueva PAC está planteada para ir avanzando poco a poco hacia unos pagos más equitativos no ligados a la explotación o al agricultor, sino a la tierra. No tiene justificación alguna, ni teórica ni práctica ni política, que dos superficies similares que produzcan lo mismo reciban pagos diferentes. Aun pensando que no es la solución seguir viviendo del sistema de ayudas directas, sí consideramos este reparto más justo en las actuales circunstancias.

Ahondando en esta línea, desde Ciudadanos pensamos que para el mantenimiento de las rentas agrarias habría que desarrollar una estrategia para la revisión de la PAC en 2017, en particular, complementando las actuales redes de seguridad con un cambio en las ayudas directas, que irían progresivamente convirtiéndose en una línea de aseguramiento de márgenes al productor.

Esto se haría, como se hace ya en otros países, mediante un sistema público-privado donde las entidades aseguradoras no actuarían de forma independiente.

El elevado riesgo al que siempre está expuesto el sector agropecuario recomienda que la respuesta se ofrezca de forma conjunta y solidaria por todas las entidades participantes en lo que se denomina el coaseguro. Para Ciudadanos la situación idónea sería aquella en la que los seguros representen el 60% de los apoyos y las redes de seguridad el 40% de los actuales presupuestos, y que desaparezcan o minimicen las ayudas directas.

También proponemos para 2017 la reinversión de fondos PAC en la explotación agraria; o sea, sería obligatorio reinvertir en la explotación un porcentaje de las ayudas PAC.

Igualmente, queremos una revisión de los condicionantes ambientales o *greening* en las ayudas PAC, con acciones claras y concretas que adapten el sector agropecuario al cambio climático.

Habría que fomentar también y facilitar la internacionalización de las empresas tanto españolas como andaluzas, mediante medidas que van desde la simplificación administrativa, que eso es muy importante, a la creación de un observatorio, con la participación y financiación de las empresas interesadas, que estudie las tendencias de los mercados internacionales.

Aun así, somos conscientes de las situaciones tan volátiles e inciertas de los mercados agrarios internacionales. La PAC debería introducir en su primer pilar algún mecanismo de flexibilidad de los pagos básicos y nuevos tipos de ayuda de mercado adaptados a la situación cambiante y de fuerte volatilidad de los mercados, que complementarían los instrumentos de gestión de riesgo de mercado incluidos en el segundo pilar de la PAC 2014-2020.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía y en su nombre tiene la palabra la señora García Bueno.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada un saludo a las organizaciones agrarias hoy presentes aquí en esta Cámara, como no podía ser de otra manera, porque son ellos realmente a los que representan, los que van a pagar las consecuencias de esta política agraria comunitaria o esta mala política agraria comunitaria.

Yo sugeriría a la portavoz de Ciudadanos que para saber si realmente las consecuencias tan negativas que se están diciendo que van a padecer son reales, pues que no escuche ni al subdelegado de Gobierno ni a otros, sino que hable directamente con los agricultores y agricultoras, con los ganaderos y ganaderas.

Y como decía bien la señora consejera, después de que se conocía la asignación definitiva de derechos de pago básico el pasado 31 de marzo y hechas las cuentas, pues conocíamos esa mala noticia de que Andalucía perdería más de 616..., bueno, como nos decía ella, 616,5 millones de euros con la nueva PAC. Un recorte que, como usted bien ha dicho hoy aquí en esta tribuna, reconocía..., esta previsión ya la realizó la Junta de Andalucía en el año 2014.

Esta noticia es negativa, nos coge de sorpresa a las organizaciones agrarias que hoy están aquí presentes en esta Cámara, que ya decían y venían alertando desde el año 2014 de estas pérdidas con los acuerdos para la nueva PAC.

Estas organizaciones, en sus análisis del impacto de las negociaciones de la PAC, nos alertaban de las grandes pérdidas que sufriría el sector en Andalucía.

Y es evidente, como nos decía la portavoz de Izquierda Unida, que el ministerio no ha sido claro con el sector, que no ha tenido en cuenta ni para el proceso ni para la negociación ni en los acuerdos, y mucho menos en la toma de decisiones sobre la aplicación de la PAC, los resultados, que, como bien decía, ha sido un acuerdo negativo para, sobre todo, el modelo de explotación profesional: reducción de los presupuestos de la PAC, como bien se decía hoy aquí; reducción de las ayudas por el nuevo sistema de PAC; un sistema que favorece más aún la tenencia de tierras de lo que hacía el anterior, y que no favorece ni la producción ni la creación de empleo, algo tan necesario en nuestra Andalucía.

Por lo tanto, no podemos decir que esta política agraria comunitaria, esta nueva política agraria comunitaria, va a favorecer a Andalucía, sino todo lo contrario. Pero quizá lo más grave es que no se tienen en cuenta las propuestas del sector para evitar esto, no se tienen en cuenta las medidas necesarias, que pasan por un reparto más justo y más eficiente, se tienen más en cuenta cuestiones políticas que intereses agrarios y ganaderos. Si no hubieran tenido en cuenta estos intereses políticos, posiblemente estaríamos hablando de otra política agraria comunitaria, aquí, en Andalucía.

En la nueva PAC, como bien nos informaba la consejera, se ha dado un margen a los Estados miembros para definir qué PAC queríamos aplicar en los diferentes países, y, en el Estado español, el Partido Popular ha optado claramente por los grandes propietarios, por los grandes terratenientes, sin tener en cuenta la creación de empleo ni el reparto de la riqueza, tan importante en Andalucía. Y, como bien decía, no ha tenido el ejemplo de Francia, que sí que ha tenido en cuenta el apoyo a la producción, la generación de empleo y algo tan fundamental como es el relevo generacional, a través de las ayudas redistributivas a las primeras hectáreas. La cifra que se va a dejar de percibir, que como decía alcanza los 616,5 millones de pesetas, durante los próximos años, lo peor es que se negó este recorte, incluso a las organizaciones agrarias que alertaban de estas pérdidas, en el año 2014 se les dijo que eran alarmistas, pero la realidad es que se confirman esas malas previsiones para el sector, y lo peor de estos recortes, de estas pérdidas, es que quienes realmente van a sufrir estos recortes serán los más vulnerables del sector, los que han estado sufriendo esta mala política agraria comunitaria durante años consecutivos, serán de nuevo los pequeños agricultores y ganaderos, son ellos y ellas los que pagan las consecuencias de la mala gestión y la poca defensa tanto desde el Estado español como desde el Gobierno andaluz, que han defendido, de nuevo, los intereses de los terratenientes y de los grandes propietarios, de nuevo, como decía anteriormente. Porque lo que está claro es que no van a notar las pérdidas de estos más de novecientos millones de euros, si unimos las pérdidas de la PAC

con el PDR que dejará de recibir el sector más vulnerable, y serán los grandes propietarios, de nuevo, los que se vengán a beneficiar, porque decía la consejera que van a perder todos igual.

Pero, si vemos los datos, vemos que esa realidad no es verdad, el Gobierno va a aplicar un recorte del 8,64% en todos los derechos de pago único, lineal en lugar de progresivo. En la anterior, como bien decía, se les aplicaba a los perceptores que recibían más de cinco mil euros; en Andalucía hay un 80%, 280.000 agricultores y ganaderos que reciben esta ayuda. Los que reciben hasta cuarenta mil van a recibir prácticamente lo mismo con esta reducción, pero los que realmente van a hacer su agosto son los que perciben 300.000 euros, que si antes se les reducía un 10%, más un 4%, y ahora tan sólo se les va a reducir ese 8,64%, son los que realmente se van a beneficiar de esta PAC, de este nuevo modelo de la PAC, y es evidente, si al que estaba defendiendo el modelo le iba el interés en ello, pues ha defendido los intereses de los grandes terratenientes en detrimento de los pequeños agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas.

Y, dentro de estos recortes, también en las provincias se van a ver afectados dependiendo del modelo productivo que haya en cada provincia, y se va a notar en la provincia donde haya más minifundios, como es el caso de Jaén, con respecto a otras provincias donde existe el latifundio. Jaén va a dejar de percibir, con esta nueva política agraria comunitaria, más de cuarenta y un millones anuales de recorte; es decir, más de doscientos setenta y dos millones en los próximos años. Donde hay más minifundios se notarán más los recortes, frente a donde hay más latifundios, que prácticamente se quedarán igual.

Y otro de los problemas con los que se enfrenta el sector, y ya se ha mencionado aquí, son las ayudas directas, el nuevo modelo de ayudas directas, donde no se han tenido en cuenta los sectores en riesgo de abandono, se han excluido los sectores con una gran importancia social y económica en Andalucía, y que tienen un serio riesgo de abandono al no ser rentables, el caso del olivar de pendiente. El olivar de pendiente no puede ser mecanizado, se tiene que recolectar a mano, es decir, tiene más costes para la recolección, pero también hay que decir que da mucha más mano de obra en la zona donde existe el olivar de pendiente, algo tan fundamental en Andalucía con las altas tasas de paro que sufrimos. Por lo tanto, sería fundamental que se tuviera en cuenta al olivar de pendiente para que se sigan dando las ayudas.

En Andalucía tenemos más de... tenemos 400.000 hectáreas de olivar de pendiente, que son parte de nuestra cultura, de nuestro patrimonio, que sin las ayudas corren el riesgo de que se arranque el olivar centenario y que pasen a formar parte, en Alemania, en Francia o en otros países, de los parques y de jardines de los ricos, porque en Andalucía no podemos mantener nuestro olivar de pendiente. Por lo tanto, creemos que es fundamental que se tenga en cuenta este criterio.

El criterio de estas ayudas ha sido criterio político y no criterio agrario. Sin tener en cuenta realmente los cultivos que necesitan estas ayudas, el modelo de ayuda asociada no se adapta a los sectores de Andalucía en riesgo de abandono, y así se ha discutido en la Comisión de Agricultura y en diferentes proposiciones no de ley que se han llevado y que se han aprobado.

Andalucía... no es justo el reparto que se hace en Andalucía. Aportamos 137,30 millones de euros, mientras que los agricultores y ganaderos sólo percibirán 71,71 millones de euros al actual modelo de ayudas. Significa más pérdidas para el sector, 59,6 millones anuales, 357,6 en total, pero estas pérdidas, de nuevo, van a sufrirlas los pequeños agricultores y ganaderos.

Señora consejera, ahora ya no nos vale más quejarnos, lo mal que nos ha tratado el Gobierno central: se trata ahora de buscar soluciones para el sector, estos que están hoy aquí con nosotras y con nosotros. Y realmente defender el sector, de estar al frente de los intereses de Andalucía, defendiendo que..., esa defensa que no se hizo anteriormente.

Por lo tanto, pedir inmediatamente la revisión de las ayudas asociadas y hacer lo que sea necesario para que no sufran las consecuencias de la mala política los pequeños agricultores y agricultoras, y los pequeños ganaderos y ganaderas. Así que manos a la obra y a luchar por los intereses de nuestros pequeños agricultores y agricultoras, y ganaderos y ganaderas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tiene la palabra el señor González.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Por supuesto, saludar también a las organizaciones agrarias que nos acompañan en este debate.

Señora consejera, se nota que está usted ya en permanente campaña electoral. Y además, además... Sí, sí, sí, campaña electoral Y además utiliza usted cualquier cosa, utiliza hasta la mentira, utiliza hasta la mentira para intentar desprestigiar de nuevo al Gobierno central, un Gobierno que está, sin duda alguna, sin duda alguna, más preocupado del campo andaluz que lo está la propia Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía, su Gobierno, señora consejera, es capaz, como está haciendo, de inventarse la cifra sobre la aplicación de la PAC, por tal de que el Partido Socialista andaluz orqueste una nueva campaña de confrontación contra el Gobierno del Partido Popular y utilizar o intentar utilizar nuevamente a los agricultores antes de unas elecciones.

Señora consejera, yo le pregunto: ¿tiene usted una bola de cristal? Porque es imposible que a día de hoy... Sí, no se ría, es imposible de que a día de hoy pueda usted dar una..., perdón, una cifra fiable, porque la campaña, como usted bien sabe, la campaña no se cierra hasta el 30 de junio.

Mire, señora consejera, yo no tengo ninguna bola de cristal, pero lo que sí le puedo garantizar, lo que sí le puedo garantizar, señora consejera, es que Andalucía seguirá siendo la principal perceptora de toda España de fondos de la PAC. Además, lo será muy por encima de otras comunidades autónomas, ya que recibirá aproximadamente el 30% de los fondos. Estos sí que son datos reales, señora consejera.

El objetivo, como usted bien sabe, el objetivo de las distintas líneas que engloban la PAC es apoyar las rentas de los agricultores, animando a conseguir los productos de alta calidad que exige el mercado y a buscar nuevas oportunidades de desarrollo, como son las fuentes de energía renovable. Y si Andalucía será la más beneficiada del reparto de los fondos de la PAC, se debe a la reforma de la PAC acordada precisamen-

te por el Gobierno del Partido Popular. Una actuación que salvó a los agricultores andaluces de la tasa plana que pretendía su partido... Claro que sí, señoría, las verdades del barquero, de la tasa plana que pretendía el Gobierno del Partido Socialista, con la que Andalucía hubiera perdido 500 millones de euros al año en ayudas, lo que hubiese supuesto 3.500 millones de euros en siete años. Eso es lo que hubieran perdido los agricultores y los ganaderos andaluces con las políticas del Partido Socialista, 3.500 millones de euros en siete años. ¿Y se atreve usted, con estas cifras, señora consejera, a hablar de tijeretazo?

Eso sí que ha sido..., o hubiese sido, menos mal que lo salvó el Partido Popular, un tijeretazo grave y duro hacia el campo andaluz. Esa es la tasa plana, señora consejera, que usted pretendía. Con esa tasa plana que usted conseguía de 100 euros por hectárea, defendida por los socialistas... Formó parte de un documento. Aquí está el documento, esta es la verdad, señora consejera. Un documento de diciembre de 2009. Gobernaba en España el Partido Socialista: «Elementos clave para la configuración de la PAC del futuro, horizonte 2020».

Y leo literalmente: «El primer elemento del nuevo régimen de ayudas sería una ayuda común de base a la agricultura, concebida como una ayuda uniforme por superficie agraria útil, de cuantía reducida, 100 euros por hectárea, aplicable por igual a todos los agricultores».

La tasa plana, señora consejera. La tasa plana, documento con el que se presentó la entonces ministra, señora Espinosa, en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 2 de diciembre de 2009.

Esto fue así, señoría, esto fue así, señora consejera. Y las propias organizaciones agrarias, en el momento, así lo denunciaron. Esta tasa plana, que el Gobierno del Partido Popular ha evitado, sí que habría tenido graves consecuencias para la agricultura y para el campo andaluz.

Esa tasa plana sí que era un auténtico desastre para Andalucía, al suponer un cambio radical en el reparto de las ayudas. Les pongo un ejemplo claro, señorías. Con la tasa plana de los 100 euros que pretendía el anterior Gobierno socialista, presentaron... El olivar andaluz, con esa tasa plana, el olivar andaluz hubiera perdido casi el 80% de las ayudas que sí va a percibir gracias al Gobierno del Partido Popular. El Gobierno del Partido Popular, señoría, ha logrado que el olivar andaluz reciba casi 500 euros por hectárea, 400 euros más por hectárea que la propuesta que presentó el anterior Gobierno socialista en el año 2009.

Y les pongo otro ejemplo. Con la tasa plana de los 100 euros por hectárea que pretendía el anterior Gobierno socialista, los agricultores y ganaderos de la provincia de Sevilla habrían perdido 700 millones de euros, 700 millones de euros hubiera perdido el campo en la provincia de Sevilla. Eso hubiera supuesto la muerte de la agricultura y la ganadería en la provincia sevillana.

Por tanto, el único que tiene una gran deuda con los agricultores andaluces es, precisamente, el Partido Socialista andaluz, que quiso llevarlos a la ruina con la tasa plana.

Además, señora consejera, usted también ha hablado, en su comparecencia, del segundo pilar. El segundo pilar de la PAC, desde la Junta de Andalucía, que se han dejado de ejecutar más de 155 millones de euros en desarrollo rural. Y vienen ustedes ahora a este Parlamento a mentir, a inventarse cifras y a intentar engañar o hacer otra campaña contra el Gobierno del Partido Popular a costa de los agricultores. Lo que deberían de hacer, señora consejera, lo que debería hacer usted, señora consejera, es comparecer ante este Parlamento de Andalucía para explicar sus continuos ataques al campo andaluz, ataques como el acuerdo del Partido Socialista y Ciudadanos, que usted negó, que usted negó ante una pregunta de este parlamentario, para eliminar el sistema de módulos para la tributación de los agricultores y ganaderos de Andalucía.

Y, además, la portavoz de Ciudadanos se atreve a decir que los del Partido Popular no vemos más allá de nuestras mezquinas narices. Señora portavoz de Ciudadanos —está entretenida hablando con una compañera—, le digo que si esto no es mezquindad para los agricultores y los ganaderos de Andalucía... ¿Esto no hubiese sido mezquindad, señora portavoz, eliminar el sistema de módulos para los agricultores y ganaderos andaluces?

Pedro Sánchez, su presidente a la presidencia del Gobierno, señora consejera, utilizó a los agricultores andaluces como moneda de cambio para llegar a la Moncloa. Sí, sí, a costa, a costa, intentó, a costa de los agricultores y ganaderos andaluces. Y callaron, desde el Partido Socialista de Andalucía, callaron. Y usted también calló, señora consejera. Además, lo negó, vuelvo a repetir, negó la evidencia ante una pregunta de este parlamentario en esta Cámara.

Sabemos, señora consejera, de su idilio con Ciudadanos en Madrid, igual que aquí, en Andalucía, en Sevilla. Lo vimos también en el último Pleno, cuando votaron conjuntamente no a la revisión del plan de la corona norte, de lo que pretenden los agricultores de Doñana.

La eliminación del sistema de módulos sí que hubiera supuesto un ataque frontal a los agricultores y ganaderos andaluces, señora consejera.

Y les pongo también ejemplos. En la legislatura 2011-2015, sin ir más lejos, el Gobierno realizó, el Gobierno del Partido Popular, realizó una rebaja en la fiscalidad agraria para el colectivo mayoritario de los agricultores y ganaderos que hacen sus declaraciones de la renta por el sistema de módulos o de estimación objetiva, y para el sector del olivar, en concreto, el Gobierno del Partido Popular realizó una rebaja fiscal permanente del 18,75%, reduciendo el módulo del 0,32% al 0,26%.

En el sector agrario, el régimen de estimación objetiva del IRPF resulta ser, con más de un millón de declarantes, el régimen mayoritario elegido por el 90% de los agricultores y ganaderos. Y ustedes lo quisieron suprimir.

Señora consejera, en Andalucía, el efecto de las reducciones establecidas por el Gobierno de España a escala nacional ha sido importantísimo dentro del sistema de módulos. Y vuelvo a repetir: y ustedes, y ustedes lo intentaron suprimir.

Esta es la realidad, señora consejera, esto es trabajar por los agricultores y ganaderos andaluces, sin engaños, con datos reales y con números reales. Y, por supuesto, señora consejera, seguiremos trabajando desde el Gobierno de España bajando aún más los módulos a los agricultores y ganaderos, como ya contempla el Gobierno de España y como así ha anunciado el Gobierno de España.

Por tanto, señora consejera, no mientan ni preocupen más a los agricultores con cifras inventadas. Trabajen, trabajen para que nuestro campo sea más productivo, que esa es su obligación, en vez de hacer política partidista y de confrontación permanente con el Gobierno central.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de los grupos parlamentarios el Grupo Socialista y, en su nombre, lo hace el señor Castellano.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Quiero comenzar también mi intervención saludando a los representantes de las organizaciones agrarias y cooperativas que nos acompañan hoy en esta Cámara para escuchar esta importante comparecencia, en un debate también muy importante, porque hablamos de la política agraria común y, por tanto, hablamos de uno de los temas y de los ejes fundamentales de la agricultura y la ganadería andaluzas.

Y, bueno, la verdad es que venir a esta Cámara y escuchar algunas de las cosas como las que ha dicho el señor González, pues, la verdad es que a veces lo dejan a uno un poco estupefacto, por decirlo de alguna manera. Porque, bueno, utilizar la mentira como lo ha hecho hoy aquí y quedarse tan tranquilo y traer un argumentario que, además, es un argumentario añejo... El argumentario que le han pasado, señor portavoz del Partido Popular, es un argumentario de hace varios años. Es el argumentario de la política antizapatero... Que, mire usted, ya no está Zapatero; ahora está todavía Rajoy. Yo querría que no estuviera Rajoy ya, pero, bueno, está Rajoy en funciones. Y usted parece que quiere venir hoy, aquí, a contarnos que la culpa es de Zapatero, de la tasa plana, del 2009... Yo no sé si no le han dicho, señor González, que la política agraria común se empezó a negociar a finales del 2011 y que las elecciones generales fueron en noviembre de 2011. Y que, a lo largo de 2012, se estuvo negociando con un Gobierno del Partido Popular. Y que, cuando aprobaron los trílogos —la Comisión, el Consejo y el Parlamento—, fue en el 2013. Y que la conferencia sectorial fue en el 2013, en verano, y en enero de 2014. Y, en todas esas fechas, quien negoció, en nombre de España, fue el Partido Popular. Y quien negoció fue el ministro... Ese ministro, muy preocupado de sus intereses, más que el de los españoles... Y de sus intereses muy particulares, como bien sabemos ahora, pues el señor Cañete fue el que negoció la política agraria común.

Y, mire usted, nosotros, desde el Gobierno andaluz, fuimos muy leales, y la Junta de Andalucía fue muy leal con el Gobierno de España. Y estuvimos apoyando en aquellas reivindicaciones, porque además lo hicimos con la voz y con el apoyo de las organizaciones agrarias, con un documento que se pactó con las organizaciones agrarias y que fue aprobado en este Parlamento, en el cual había una postura común de todos los representantes del sector, cooperativas y organizaciones agrarias y de desarrollo rural, sobre lo que tenía que hacer la nueva política agraria común. Y fueron ustedes, el Partido Popular, el Gobierno de España, Rajoy, Cañete, la ministra García Tejerina y ustedes en el Parlamento, con sus votaciones, los que han hecho posible lo que hoy la consejera nos ha trasladado. Y lo que nos ha trasladado son unos datos más que reales, además. Fíjese usted, son los datos que da el propio ministerio. La consejera no ha hecho más que trasladar datos del ministerio, en el cierre de lo que es la aplicación del nuevo modelo de la política agraria común, que es el 31 de marzo. Lo que pasa es que a usted le ha traicionado el subconsciente. El que está en campaña es usted. Y ha confundido el 26 de junio con el 30 de junio, porque ésa ha sido la fecha que su delegado del Gobierno, que ya no tenía más argumentos, ha querido utilizar para decir: «no, hasta tres días después de las

elecciones, no sabremos los datos definitivos». ¿Para qué? Para engañar otra vez a los agricultores y a los ganaderos, como cuando nos decían en abril, o como cuando nos dijeron otras fechas, para ocultar el recorte que hoy sabemos y conocemos por los datos de su propio ministerio. ¿Es que van a negar ustedes que nos han quitado un 10%? Pero no al Gobierno andaluz, no, a los agricultores, a la gente que vive en el medio rural les han quitado 286 millones de euros; le han quitado el 10%, el Gobierno del Partido Popular, a Andalucía, la única comunidad autónoma que pierde. Mire qué casualidad, qué casualidad más grande, que la única comunidad que pierda sea Andalucía en Fondos de Desarrollo Rural.

Pero es que, si nos vamos al primer pilar de la PAC, los datos que ha dicho nuestra consejera y que han escuchado todos, y que conocen muy bien los representantes de las organizaciones y que conocen también los agricultores, porque ya tienen los datos de lo que van a cobrar en las ayudas directas de la PAC... ¿Los datos qué nos dicen? Pues nos dicen algo terrible, y es que lo que se hizo en el 2014 se va a seguir haciendo hasta el 2020. ¿Y saben ustedes, señores y señorías, qué? Pues ni más ni menos que un recorte lineal, del 8,64%, a todos los agricultores, sin distinción de lo que perciban de la PAC. Por vez primera... Y ustedes han hecho, el Gobierno del Partido Popular, algo que la Unión Europea decía que podía hacerse como se hacía antes con el Gobierno socialista, que era, precisamente, que no se les quitara a los preceptores de menos de cinco mil euros la cantidad que antes se llamaba modulación, y que ahora es el ajuste financiero de ese 8,64. Y ustedes han decidido ser los Robin Hood, pero de los ricos, para quitarles dinero a los que menos tienen y dárselo a los que más tienen. Y eso, ¿en qué consiste? Pues en que, en vez de que el recorte sea proporcional, como antes, y los que tienen menos de cinco mil euros en la PAC no tuvieran recortes, ahora lo van a tener gracias al Partido Popular, gracias a la actual ministra y gracias al presidente y a ese Gobierno que está haciéndoles tanto daño a la agricultura y al medio rural de nuestra tierra. Por tanto, un recorte lineal.

Pero lo peor de ese recorte lineal, que afecta, por vez primera, a los que menos perciben, esos cinco mil euros, y que además van a perder un 16% con respecto a la PAC que se cobraba hasta el 2013, lo peor es que los más beneficiados son los que van a percibir más de trescientos mil euros, una inmensa minoría. De los 288.000 agricultores o preceptores de la PAC, 280.000 perciben menos de cinco mil euros; 208.000, de los 288.000... Más del 80% perciben menos de cinco mil euros. Y antes, cuando no tenían retención, ahora ustedes les han puesto esa retención del 8,64. Pero, claro, a esa minoría que perciben más de trescientos mil, en vez de retenerles el 14%, como antes se hacía, también se les va a retener lo mismo, el 8,64. Ésa es la proporcionalidad, ésa es la linealidad, eso es lo que ustedes entienden por el reparto de esa carga del ajuste financiero que nos negaron.

Ustedes han negado sistemáticamente y el ministerio ha negado sistemáticamente los recortes en la PAC a España y a Andalucía. Y, fíjense, hoy sabemos que son novecientos dos millones y medio de euros el recorte, porque, entre otras cosas —y lo veíamos el 17 de marzo, en este Pleno—, también sufrimos un recorte en las ayudas asociadas, en las ayudas que se van a dar a determinados sectores y en los cuales no se ha reconocido la necesidad de que el olivar en pendiente, que afecta a muchos agricultores, a muchos pequeños agricultores, a agricultores que tienen en el olivar en pendiente una dificultad añadida, pero también un efecto importantísimo para el medio ambiente, y que suponen, esos más de ochenta y ocho mil agricultores que se dedican al olivar en pendiente, en esas 400.000 hectáreas... Tendrían una ayuda que nosotros hemos pedido, y ustedes se la han negado, igual que a la uva pasa, igual que al trigo duro, igual que a la remolacha de

siembra otoñal, igual que al ovino de carne, igual que al bovino de leche en zonas desfavorecidas, igual que al caprino... ¿Quieren más recortes? ¿Les parece poco los que han hecho también las ayudas asociadas? Por eso hablamos y conocemos, por boca de nuestra consejera y por los datos de su ministerio, que son 616 millones y medio de recortes en las ayudas directas, que son 286 millones de euros de recortes en el desarrollo rural. En definitiva, 902 millones y medio de recortes, y de recortes, fundamentalmente, insisto, a los que menos tienen, a los pequeños agricultores, a los que menos perciben, a los que hacen un esfuerzo muy importante para mantenerse en la actividad agraria, a los que están en esos más del 50% de municipios que viven exclusivamente de la actividad agraria y que tienen que dedicarse a esa actividad en esas explotaciones pequeñas... Y que estas ayudas a la renta se convierten en algo fundamental.

Por eso, nosotros defendemos una política agraria común justa para Andalucía, una política agraria común justa para España, una política agraria común que no tuvo nunca en cuenta eso que usted ha dicho hoy aquí y que ustedes repiten permanentemente. Porque, permanentemente, repiten las mentiras y llegan a creerse sus propias mentiras. Y, cuando ya no tienen más que decir, retornan a las mismas mentiras. Y, al final, intentan confundir porque saben que han hecho un gran agravio a la agricultura andaluza, que han hecho un gran agravio a los agricultores andaluces, al medio rural andaluz... Y que los agricultores, los ganaderos y los que viven y vivimos en el medio rural sabemos ese daño que ha hecho el Partido Popular, la derecha, el comisario Cañete, el presidente Rajoy y aquellos que intentan negar la evidencia y lo evidente, y que hoy ha quedado bien claro por boca y expresión de los datos que ha aportado nuestra consejera en esta comparecencia.

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia la señora consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Señora Ortiz Rivas, su señoría tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el tono y el fondo de la intervención de todos los portavoces. Y, bueno, señor González, yo lo primero que quiero es que este debate sea un debate sosegado, tranquilo y basado en datos. Como yo tengo datos y como yo tengo documentos, no quiero recurrir ni a los insultos, ni a las descalificaciones, ni a decir que eso es mentira. Yo creo que hay que poner los datos sobre la mesa.

Y decía usted que si es que tengo una bola de cristal, y decía usted... Me veía sonreír, porque es verdad, me he sonreído cuando usted ha dicho eso, tiene gracia. Digo sí, pues yo le digo, como se dice en Andalucía,

me reía por no llorar. Porque, mire usted, yo no tengo una bola de cristal, ¿sabe usted lo que yo tengo? El documento del ministerio, el documento del FEGA, Fondo Español de Garantía Agraria.

[Aplausos.]

El documento del FEGA, publicado, publicado en la página del ministerio. Y en ese documento del ministerio, del Fondo Español de Garantía Agraria, dan los datos definitivos, señorita, los datos definitivos. Por lo tanto, como les digo, yo me tenía que reír.

Y digo yo una cosa, señor González, llevamos ya..., yo llevo ya... A 31 de marzo por las directivas europeas se cerraba el plazo y se hacían las asignaciones definitivas de pago básico y también los importes unitarios de las ayudas asociadas, porque lo ponían los reglamentos. A partir del 31 de marzo la Junta de Andalucía, la consejería, se pone a echar cuentas con los datos del ministerio y del FEGA, cuál es el impacto en Andalucía de esa reforma de la PAC. Y digo yo una cosa: ¿en este tiempo usted no ve algo sospechoso que el ministerio a usted, y el delegado del Gobierno, en vez de decir que digan aquí que estamos mintiendo, no le ha pasado ningún dato, no le ha dado ningún dato para contraponer a los datos que estamos dando nosotros? ¿No cree usted que es un poco sospechoso, como digo, que el ministerio no le haya pasado ningún dato y que el argumentario sea el mismo argumentario del delegado del Gobierno, que venga aquí a decir que los datos son falsos y que mentimos? Yo creo, señorita, señor González, que usted debería de pensar qué ha pasado.

Y le voy a decir otra cosa. Yo vengo hoy con documentos porque, vuelvo a reiterar, yo quiero que usted comprenda que esto es una cosa muy seria, y que los datos es algo muy serio para Andalucía. Y, mire, yo tengo aquí declaraciones del presidente del FEGA, que dice el hombre, y con razón, en estas declaraciones... Cuando le preguntan: «Ha concluido la asignación definitiva de pago básico en España, —y le dicen— ¿usted nos podría decir en las comunidades autónomas cómo repercute?». ¿Y sabe usted lo que contesta el presidente del FEGA?: «Las comunidades autónomas solo tienen que hacer coger la calculadora». Eso hemos hecho en Andalucía, coger la calculadora, lo que dice el presidente del FEGA. Los datos son definitivos, está, como digo, en la página del ministerio.

Y era nuestra responsabilidad coger la calculadora, y es nuestra obligación coger la calculadora para saber el impacto de esas ayudas en Andalucía y de esa reforma de la PAC con criterios del Gobierno de España.

Y ahora vamos a las fechas, ¿las fechas..., que son las fechas electoralistas? No, perdone, las fechas, les reitero, son las fechas que establecen los reglamentos, y esas fechas que establecen los reglamentos concluían el 31 de marzo. Y a partir de ese momento, con los datos definitivos, nosotros nos adaptamos a esas fechas. ¿Qué quiere usted, que no digamos nada porque al PP no le conviene que digamos nada? ¿Usted quiere, como dice el señor Sanz, que lo dejemos para el 30 de junio? Otra cosa bastante sospechosa, porque digo yo que si al Partido Popular le conviniese dar los datos y decir que Andalucía está ganando con la reforma que aplicó el Partido Popular, ¿usted cree que el señor Sanz y el Partido Popular dirían «no den los datos»? ¿Usted cree que el Partido Popular, si esos datos fueran buenos, diría el Partido Popular que nos callemos y que no demos los datos?

Por lo tanto, las fechas, señorita, no las hemos puesto nosotros. Han tocado, tocaban ahora y es sobrenotado que se han convocado elecciones. Estamos dando los datos cuando se ha cerrado la asigna-

ción definitiva de derechos y los importes unitarios de las ayudas asociadas. Y eso es lo que a ustedes no les conviene porque no quieren que se sepa, quieren ocultar la realidad, la realidad, como digo, de lo que tenemos en Andalucía.

Y esa realidad dice algo muy claro: que hemos perdido, que se ha aplicado una rebaja lineal del 8,64% y que se les ha aplicado a los pequeños agricultores. Y además se les ha aplicado en contra del criterio de Andalucía. Y no lo digo yo ahora, señorías, no lo digo yo ahora. Vuelvo a reiterarles, desde un primer momento Andalucía se opuso a que ese recorte se les aplicara a los pequeños agricultores de menos de cinco mil euros de ayuda de la PAC. Y vuelvo a retirar, aquí tengo las cartas de la anterior consejera, dos cartas: una dirigida al señor Arias Cañete, y luego otra carta dirigida ya a la señora Tejerina. Las dos cartas por parte de la Consejería de Agricultura insistían en lo mismo, en las dos cartas la Junta de Andalucía decía que esa aplicación lineal a los pequeños y medianos agricultores de Andalucía no nos parecía justa, y eso nos parecía un recorte y una injusticia para Andalucía. Obviamente no se nos hizo caso, voy a decirlo correctamente, no se nos hizo ningún caso. Y ha pasado lo que la Junta de Andalucía, vuelvo a reiterar, dijo en conferencia sectorial y por escrito en dos cartas al ministro Arias Cañete, que se entera de pocas cosas en el Consejo de Ministros, me imagino que de esto sabría algo, y a la señora Tejerina.

Y, por lo tanto, con esa aplicación lineal a los pequeños agricultores, como da la casualidad de que en Andalucía son el 80%, pues hemos perdido en ayudas directas, entre el pago asociado y eso, los 616 millones de euros hasta el 2020, que yo le he dado, y le reitero, con documentos.

Hemos perdido 616 millones. Estos son datos, esto no son interpretaciones, señor González. Lo lamento, en vez de darles descalificaciones les tenían que haber dado datos, porque con datos... Usted pone sobre la mesa y dice «no, es que Andalucía va a ganar...», ¿qué le digo yo?, «mil millones de euros en ayudas asociadas». Y entonces con los equipos técnicos de la consejería decimos: «Oye, pues a ver si es verdad y tenemos que ir explicando por ahí que nos ha tocado la lotería». Pero como no es cierto, como digo, pues usted viene aquí y dice pues lo que le conviene, que nos callemos, que ocultemos y que no digamos nada, porque estamos en campaña electoral. Pero no es nuestro problema, sino que son los plazos, como digo, de los reglamentos europeos.

Y ahora viene la segunda parte. Puestos de acuerdo en que los datos son objetivos y que solo hay que recurrir a la página del Ministerio, del FEGA, para comprobarlos, viene la segunda parte: ustedes, la interpretación de esos datos. Y ahora para la interpretación de esos datos usted es muy previsible y viene aquí y dice, pues lo que yo ya sabía, que, claro, que cómo se nos va a dar dinero a Andalucía porque nosotros, en la ejecución presupuestaria, por lo visto, no la hacemos como debíamos. Y se nos dice que en los Fondos de Desarrollo Rural, que como devolvemos dinero, pues es lógico que nos quiten. Y ahora yo le voy a traer, le voy a enseñar otro documento. Este documento dice la ejecución de todos los Programas de Desarrollo Rural de las 17 comunidades autónomas, y los Fondos de Desarrollo Rural que después en este periodo se les dan. ¿Sabe usted lo que pone aquí? Lo que ya sabemos, que a Andalucía se le recorta un 9,79% —casi un 10%, el máximo—, y la ejecución presupuestaria, lo que dejamos de ejecutar es un 7,30%. Si yo aplico esa inejecución presupuestaria a la Consejería, solo, de Agricultura, que es mi responsabilidad, no llegamos..., es el 5%. Pero, mire, este mismo cuadro... No, pero, perdone. Este mismo cuadro dice que a la Comunidad Valenciana se le incrementa el presupuesto en un 15% y la inejecución presupuestaria es casi del 10%. Y este mismo

cuadro dice que la Comunidad de Madrid tiene una inejecución del 25% y se le incrementa un poquito, también, el presupuesto. Y este mismo cuadro dice que a la Comunidad de balear... Quiero decir, no vale el argumento, no vale, recortaron el presupuesto de desarrollo rural porque quisieron, punto y final, porque quisieron.

Y, además, argumentan, como digo, una inejecución presupuestaria. Y además tengo que dar otro dato del cual me siento muy orgullosa: a día de hoy la PAC en Andalucía 2015, hemos pagado el 99% de las ayudas. El trabajo, no mío, del equipo técnico que hay en la consejería. Una ejecución que otras comunidades con menos perceptores no han llegado ni por asombro a la ejecución que nosotros tenemos.

Pero dicho todo lo cual, ¿usted considera que porque supuestamente la Junta de Andalucía no haga una buena ejecución presupuestaria hay que castigar a los agricultores y a los ganaderos? Porque estamos hablando de que son ayudas que van a los agricultores y ganaderos. ¿Está usted defendiendo en esta tribuna que la crítica que usted le hace a la ejecución presupuestaria de Andalucía confirma que se les puede recortar las ayudas directas y el pago asociado a los agricultores? Ese es el argumento que usted ha esgrimido en esta mesa.

Y luego el mantra que siempre ustedes sacan, el mantra, la famosa tarifa plana. Mire usted, mire, es un mantra, esto es como algo que..., como le digo, como no le dan datos ni argumentos, pues le dicen: «tira del mantra», la famosa tarifa plana. La tasa plana..., perdón, la tasa plana es una propuesta de la Comisión Europea. Andalucía, con las organizaciones agrarias ahí sentadas, firmó un documento en 2012 diciendo que era que Andalucía no aceptaba esa propuesta.

Y le voy a decir más: aquí tengo otro documento de la..., sí, aquí tengo yo otro documento de la ministra que ustedes..., se ha remontado a la anterior ministra, otras veces han dicho la ministra Rosa Aguilar. En este documento, la ministra Rosa Aguilar, ministra de Agricultura de España, dice: «España rechaza con total rotundidad una tasa plana para la que no tiene en cuenta a los agricultores mediterráneos con diversa intensidad». Es decir, un documento que dice que la propuesta de tasas planas fue de la Comisión y desde un principio los ministros socialistas se opusieron a ella, señorita, se opusieron a ella.

[Aplausos.]

Y, por último, la fecha. Como le decía, el argumento de la fecha..., los datos... Vuelvo a reiterar, los datos son objetivos. Usted, como ha aconsejado el presidente del FEGA, entra en la página del ministerio... Me imagino que usted pensará que los datos que cuelga el ministerio como datos definitivos son fiables, ¿no?, digo yo que... Y coja usted la calculadora, que es lo que ha dicho, como digo, el presidente del FEGA.

Y es patético que ustedes planteen la fecha. ¿La fecha? ¿Ocultar datos? Lo que estaríamos haciendo, ocultando la realidad, es si..., desde la responsabilidad que tienen la Consejería de Agricultura y el Gobierno de Andalucía de analizar el impacto de la PAC cuando toca y cuando tienen datos definitivos.

Acabo, señorías. Yo creo que hay algo que ha quedado claro en este debate. Tenemos... Son los datos, son datos definitivos, son datos concluyentes. Esos datos representan un impacto de la PAC en Andalucía de 902 millones de euros, que, además, ha sido por las decisiones de aplicación de la PAC en Andalucía por el Gobierno del Partido Popular.

Y yo creo que en estos momentos el Grupo Popular tiene que tomar una decisión. Yo estoy de acuerdo con otros portavoces en esta tribuna, que han dicho que desde la Junta de Andalucía vamos a seguir reivindicando las ayudas asociadas a la uva pasa, al olivar en pendiente, al trigo duro, y la reforma de la ayuda aso-

ciada a cultivos andaluces que están perjudicados en relación a otros de España. Y ustedes en ese momento tendrán que decir si la posición que adopta el Partido Popular es que se corrijan esas decisiones injustas adoptadas desde el Gobierno de España o si apoyan lo que dijo Arias Cañete en su momento, que íbamos a perder 0,6% y resulta que hemos perdido diez veces más.

Por lo tanto, señoría, yo creo que está claro, los datos son exactos, están ahí para que usted los compruebe. Y yo voy a acabar haciendo una referencia. Esta mañana estaba en la Feria del Olivo de Montoro, y allí hacían una reflexión que yo me permito recoger para esta intervención. En esa feria se ha dicho que el futuro del campo andaluz y el medio rural está en su gente, y el futuro de su gente está en tener una renta digna para poder seguir viviendo en el entorno rural.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-16/APP-000133 y 10-16/APP-000144. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la gestión y tramitación de la Orden de 28 de abril de 2015, de rehabilitación edificatoria

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

La siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y también por el Grupo Parlamentario Socialista —por tanto, será un debate conjunto—, es al Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la gestión y tramitación de la Orden de 28 de abril de 2015, de rehabilitación edificatoria.

Y, para iniciar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Fomento y Vivienda, señor López García.

Su señoría tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Me van a permitir que haga unas consideraciones previas para enmarcar adecuadamente la comparecencia que hoy nos ocupa, efectivamente, la gestión y tramitación de la Orden de 28 de abril de 2015, de rehabilitación edificatoria.

Las políticas de rehabilitación han sido y siguen siendo una de las apuestas más importantes en materia de vivienda de la Administración andaluza. Según se desprende del análisis del último censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística, que corresponde a 2011, el estado de conservación del 92,2% de los 2.014.676 edificios residenciales en Andalucía se encuentran en buena situación, mientras que la proporción de edificios andaluces en peor estado está en el 7,8% del total, un porcentaje más reducido que el promedio nacional, que alcanza un 10%, es decir, 2,2 puntos porcentuales a favor del estado de conservación del parque de viviendas en Andalucía.

Este porcentaje se ha visto reducido en el último censo, saben que se hace cada diez años, de 2001 a 2010. Una mejoría que, sin duda, ha estado provocada, entre otras cosas, por la incidencia de las políticas de rehabilitación que desde la Junta de Andalucía se han venido desarrollando desde las últimas décadas y, de manera específica, las actuaciones de acogida a los últimos planes de vivienda y suelo.

Nuestra comunidad autónoma cuenta ya con una consolidada tradición de planes de vivienda. Desde el año 1992 se han sucedido cinco planes autonómicos, constituyendo la planificación integrada de las actuaciones previstas por la Administración autonómica en esta materia.

En el anterior plan concertado de vivienda, Andalucía concedió para la rehabilitación ayudas a 126.274 viviendas, lo que supone..., lo que ha supuesto una inversión de 551 millones de euros, de los que la Junta de Andalucía ha aportado el 99,8% del total, alcanzándose un grado de ejecución sobre las previsiones del 95%. Como les decía, Andalucía ha hecho un trabajo ambicioso, comprometido y eficaz en la gestión de las ayudas destinadas a la rehabilitación de edificios.

Y tengo que destacar, además, la importancia que tiene esto, a pesar de la situación socioeconómica generada por la crisis de 2008, una crisis económica y financiera que ha golpeado brutalmente a millones de ciudadanos y, sin duda, ha mermado severamente las capacidades de acción de las cuentas públicas de todas las administraciones.

Antes de realizar un análisis pormenorizado de la situación actual de la orden, considero conveniente hacer algunas aclaraciones previas.

La orden de la que hablamos hoy forma parte del desarrollo en la comunidad autónoma del plan estatal, un plan que llegó tarde; en concreto, un año y siete meses. Hasta julio de 2013, el Consejo de Ministros no autorizó a llevarlo a la práctica, a pesar de haber sido presentado por el Ministerio de Fomento y publicado mediante real decreto el 5 de abril, y a pesar de que el plan estatal anterior culminó en 2012. Así pues, un año y siete meses sin planificación que permitiera desarrollar la iniciativa en materia de vivienda en este marco.

Una vez aprobado por el Consejo de Ministros, el siguiente paso para las comunidades autónomas fue firmar un convenio, un convenio que Andalucía no pudo firmar, y no por responsabilidad del Gobierno de Andalucía, hasta septiembre de 2014. Un retraso de quince meses más, únicamente atribuible al Ministerio de Fomento, que ha provocado que el desarrollo del plan en Andalucía se realice en un plazo limitado en la práctica a tan sólo dos años, no sólo en Andalucía, en el conjunto de las comunidades autónomas, todas con peores desempeños que el que está teniendo Andalucía.

Desde 2012, en que acabó el último plan estatal, como antes señalaba, a septiembre de 2014, en que se firma el convenio, han pasado casi tres años. A pesar de eso, la Junta de Andalucía ha demostrado..., y ha mostrado su disposición, lógicamente, a aprovechar todas las oportunidades de financiación que suponía el plan en beneficio de los intereses de los ciudadanos de Andalucía.

Entro a continuación a detallarles el estado y tramitación de la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva —y esto es importante, haré algunas aclaraciones después— de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plan obliga a las comunidades autónomas a cumplir las condiciones y los requisitos que establece la normativa estatal en la tramitación y resolución de los procedimientos de concesión y pago de las ayudas, si bien permite a las comunidades autónomas hacer algunas modificaciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía introdujo dos modificaciones, dos modificaciones que eran el resultado, y son el resultado, de la convicción política. La primera de ellas se refiere al nivel de renta de los peticionarios: el plan del Gobierno establecía que, al menos, el 60% de los propietarios de viviendas que pudieran acogerse al programa tuviesen niveles de renta no superiores a 6,5 veces el IPREM.

En Andalucía, y tratando de favorecer de forma preferente a los menores niveles de renta, se planteó que al menos el 50% de los propietarios tuvieran niveles de renta no superiores, no a 6,5 veces el IPREM, sino a 2,5 veces el IPREM, como digo, para favorecer a los grupos de población con rentas más débiles.

Y también se planteaba, como exigencia en el plan estatal, la exigencia de estar al corriente de las obligaciones fiscales y de la Seguridad Social a los peticionarios. La Junta de Andalucía consideró que, en una situación como esta, tratándose de familias con rentas muy bajas, este requisito no debía ser objeto de planteamiento.

Ante esto, el Gobierno de la nación formuló un requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa, ya que lo consideró incompatible con las exigencias del plan. Finalmente, la Junta de Andalucía tuvo que acatar el requerimiento del ministerio, lo que provocó, entre otras cosas, un retraso en la tramitación.

Las características de la orden son las siguientes: se trata de ayudas dirigidas a comunidades de propietarios de familias con recursos limitados que deseen realizar tanto obras de conservación como de mejora de la accesibilidad del edificio.

Se financian también actuaciones encaminadas a la eliminación de barreras arquitectónicas, entre las que se incluyen la instalación de ascensores o la colocación de rampas de acceso, así como la renovación de redes de suministros y de mejora de la eficiencia energética. Se llevan a cabo también intervenciones en la cimentación y estructura, así como en cubiertas y fachadas.

En virtud de la mejora andaluza, como le decía antes, la orden va dirigida a comunidades de propietarios en las que, al menos, el 50% de las unidades familiares tengan ingresos que estén por debajo de 2,5 veces el IPREM.

Según establece el propio programa estatal, la cuantía máxima de la subvención por edificio no podrá superar el 35% del coste subvencionado de las actuaciones, aunque, en determinadas ocasiones, sobre todo en cuestiones de accesibilidad, sí pudiera llegar al 50%.

Quiero hacer aquí una llamada de atención en relación con lo que supone de contraste respecto a los programas que ha estado financiando la Junta de Andalucía con anterioridad, programas que han permitido una ayuda autonómica en rehabilitación singular que ha llegado hasta el 95% de los costes de la obra, además, asumiendo también los costes derivados de la asistencia técnica de los proyectos, la contratación, la dirección y gestión de la obra.

Y les quiero recordar en este tema de accesibilidad que, desde el año 2000, esta línea de ayudas ha permitido, en Andalucía, dar respuesta a la demanda de 44.000 familias, con la instalación de 2.281 ascensores. Eso ha representado una inversión superior a los 300 millones de euros, en la que los vecinos solo han tenido que aportar 15 millones; es decir, el 5%.

Tras esta comparativa, yo creo que no es ocioso dejar de manifiesto cuáles son los niveles de sensibilidad de las líneas planteadas por el Gobierno de Andalucía cuando ha sido autofinanciada y los planteamientos del Gobierno del Partido Popular.

En cualquier caso, el presupuesto previsto en esta orden de 13,6 millones de euros ha permitido la presentación, inicialmente, de 1.200 solicitudes en el conjunto de Andalucía, de las cuales 11 fueron duplicadas, 10 llegaron fuera de plazo, 955 estaban incompletas, 244 se admitieron inicialmente en esta fase.

Finalmente, tras haber realizado la depuración documental conveniente, a las 224 admitidas se sumaron 635 solicitudes más, que fueron completadas, lo que supone 859 solicitudes, a las que se les solicitó información, exigida por el plan estatal, que se encuentran y debían estar acreditadas en la siguiente dirección: el informe de evaluación del edificio, que era una exigencia que se plantea por primera vez como consecuencia de la Ley de Rehabilitación de 2013, informe que, además, debía tener fecha anterior a la presentación de la solicitud; también el acuerdo de la comunidad de propietarios; por supuesto, el proyecto técnico firmado por un arquitecto; también el presupuesto cerrado para la ejecución de la obra, y la acreditación documental

demostrativa de que el 70% de las viviendas que integran las comunidades solicitantes estaban ocupadas y eran el domicilio habitual de sus propietarios o arrendatarios.

Con fecha de 28 de octubre de 2015 se publicaron los listados de beneficiarios provisionales, que finalmente ascendieron a 333 para el conjunto de Andalucía, y los listados de los 478 beneficiarios suplentes, a los que también se les exigió, lógicamente, la documentación señalada.

A partir de aquí se estableció como plazo máximo para presentar la documentación por parte de las comunidades de propietarios hasta el 16 de noviembre. Vista la imposibilidad material de poder resolver las ayudas en el ejercicio de este plazo debido a la complejidad de los expedientes, se amplió el plazo en tres meses, hasta el 15 de marzo de 2016.

Una vez presentada la documentación por las comunidades de propietarios, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y a su evaluación. Y es necesario indicar que durante esta tramitación se ha producido una importante reducción del número de ayudas resueltas respecto a las inicialmente previstas, fundamentalmente debido a que son muchas las comunidades de propietarios que no han completado la documentación exigida en la convocatoria, con especial incidencia del informe de evaluación del edificio o de la acreditación de que el 70% de las viviendas estén ocupadas..., o la demostración de constituir el domicilio habitual de sus propietarios o arrendatarios.

Como resultado de la tramitación de los expedientes, el 87% de las solicitudes ha quedado fuera del proceso, bien por desistir de la ayuda, no presentar la documentación y estar incompleta o presentarla fuera de plazo, o por no cumplir los requisitos.

Se han resuelto favorablemente todas las solicitudes que han cumplido los requisitos, y así lo han acreditado. Hasta la fecha, se han concedido ayudas para un total de 1.546 viviendas, en las que se realizarán obras de mejora y accesibilidad en los edificios; el 90% de las ayudas resueltas corresponden a actuaciones que representan instalación de ascensores.

En estos momentos se está procediendo al pago de las ayudas correspondientes a la primera anualidad en aquellas comunidades de vecinos donde se han iniciado ya las obras —hablo de las provincias de Cádiz, de Granada y de Jaén—.

Quiero aclarar una cuestión fundamental que no está vinculada con la gestión que la Consejería de Fomento y Vivienda ha realizado de la orden sino con la propia naturaleza y definición de las ayudas que son fruto de las exigencias del plan: existen diferencias básicas y trascendentales respecto a la gestión de programas anteriores. Lo primero, que el apoyo a las familias abarca solo, y en el mejor de los casos —antes lo refería—, el 50% de la inversión necesaria. Recordemos ya que la ayuda va dirigida a comunidades de vecinos con ingresos muy limitados, que tienen serias dificultades para poder abordar este tipo de proyectos de mejora con una cofinanciación tan elevada, que va del 65% al 50% en el mejor de los casos.

Tampoco es desdeñable el hecho de que, por primera vez, el Ministerio de Fomento exija que la convocatoria de la orden se realice en régimen de concurrencia competitiva.

La Ley General de Subvenciones de 2003 establece en el artículo 22 que el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva. Pero no es menos cierto que también establece la posibilidad de excepcionar este régimen, tal y como ha hecho la Junta de Andalucía en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo, que ha convocado ayudas en régimen de concurrencia no com-

petitiva y ha permitido agotar los créditos disponibles en las diferentes convocatorias que se han hecho. Es decir, señorías, si la convocatoria que nos trae hoy aquí, que es la primera en la que el Estado impone como condición ese régimen de concurrencia competitiva, se hubiese hecho por la vía, también perfectamente legal, de concurrencia no competitiva, no hubiéramos saturado innecesariamente la respuesta de los servicios y se hubieran podido atender, por orden de presentación, las ayudas que cumplieran requisitos, y hubiéramos agotado, lógicamente, todo el crédito disponible. Ese es un elemento sustancial y básico a la hora de enfocar el planteamiento.

Por nuestra parte, lo que esperamos es que aquellas comunidades que no han podido beneficiarse de las ayudas, por no presentar la documentación requerida en tiempo y forma, vuelvan a presentarlo en la concurrencia de la orden que está en fase de información pública en 2016, que tiene un montante de inversión de 16,3 millones de euros. Una convocatoria que va destinada, en este caso, a familias o a unidades familiares, cuyos ingresos estén por debajo de 3,5 veces el IPREM. Estoy convencido que mejoraremos la gestión de esta orden de 2016, pero, en cualquier caso, en los propios planteamientos que el ministerio ha hecho de esta orden hubiese estado el germen de un mayor nivel de eficacia, como la Junta de Andalucía ha demostrado reiteradamente a lo largo de la gestión de todas las ayudas que se han planteado en los últimos años.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Intervienen a continuación los distintos grupos políticos. Lo harán, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y su diputada, la señora Nieto Castro.

Señora Nieto, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Gracias, consejero, por las explicaciones que nos ha trasladado sobre esa orden de rehabilitación edificatoria. Primero, como solemos hacer, pues trasladarle aquellos puntos en los que coincidimos con su análisis y, luego, algunas reflexiones sobre el mismo, para que usted también las valore.

Coincidimos con usted en la importancia que tiene intervenir sobre lo ya construido, sobre todo en una comunidad como la nuestra, en la que la voracidad constructora ha sido incluso excesiva y en donde la paradoja de la gente sin casa y las casas sin gente es más palpable por la cantidad de viviendas que se construyeron con el *boom* del ladrillo, con una escasa planificación de las posibilidades de seguir alimentando aquella burbuja que, cuando reventó, acabó con un modelo y con una..., y que dejó a muchísima gente en una situación realmente menesterosa.

Nos parece muy interesante intervenir en lo ya construido también como..., como manera de generar un revulsivo para el sector de la construcción, de aprovechar el capital humano, el conocimiento, la profesionalidad de toda la gente del sector de la construcción que ha sufrido las consecuencias del parón cuando la burbuja estalló.

Nos parece también muy interesante en cuanto procura mejores condiciones de habitabilidad a esos edificios, a esas viviendas, por cuanto también mejora la factura energética, minimiza costes, mejora la eficiencia, el confort de esas viviendas, de esos edificios. Es decir, la intervención en lo ya construido tiene, desde luego, muchas ventajas recogidas en la filosofía de esa orden y en un relato que usted nos hacía de una manera de entender la política de viviendas que venía de años anteriores y que compartimos en lo que tiene que ver con ello. También en lo que tiene que ver..., en modular la manera de intervención de los poderes públicos, poniendo más carne en el asador para ayudar a las familias con recursos más escasos y más vulnerables a también tener unas condiciones dignas en su vivienda.

Y no menos importante, probablemente de lo más, por la situación en la que se encuentran miles de personas: la accesibilidad. Garantizar que para una persona su casa no se convierta en una cárcel de la que no puede salir por no contar con ascensor en el edificio.

Y todo eso lo compartimos. Y compartimos también con usted que la retirada de fondos públicos impuesta por el Gobierno central ha impactado sobre una política que tiene necesidades crecientes. Siempre hay que atender a las necesidades de un porque público tan extenso como el de Andalucía y a una situación, en muchos casos, de emergencia que requiere de recursos, en estas circunstancias, no disponibles para la comunidad.

Y hasta ahí la parte que compartimos con usted, consejero. Y ahora le traslado algunas reflexiones al respecto. Porque usted nos hablaba de esas limitaciones especialmente agudas desde 2008, cuando estalla la crisis, y que se han sostenido en el tiempo y que han limitado la disponibilidad presupuestaria para financiar estas obras, tanto las que tienen que ver con la rehabilitación singular, con esta orden y con otras, con la política de vivienda y la intervención de la Junta en materia de vivienda en general.

Pero, claro, haciendo la linealidad del relato y sin ser usted el responsable, porque no estaba al frente de esta consejería por aquel entonces, no es menos cierto que, a pesar de esa retirada de fondos, de esa escasez de recursos, la Junta siguió llegando a acuerdos y firmando convenios con comunidades de propietarios durante el año 2009, durante el año 2010, durante el año 2011, hasta escasas semanas antes de las elecciones municipales. Asumiendo unos compromisos y generando unas expectativas con esas familias, aun ya sabiendo que cada vez era más difícil poderles dar satisfacción. En una manera de entender la política de vivienda que roza, si me permite, la crueldad. Porque ya, cuando se estaban firmando esos expedientes y se estaban asumiendo esos compromisos, se sabía que la liquidez era muy escasa y que iba a ser francamente difícil, por no decir imposible, poder dar satisfacción a lo que se estaba dando por bueno ante familias que recibían la comunicación de la Junta con lógica alegría.

Cuando comienza la legislatura pasada, se hace una reflexión que sé que en muchos términos usted comparte, porque hemos tenido ocasión de intercambiar impresiones sobre ella, y se trata de acompasar la actuación de la consejería a la realidad económica, priorizando efectivamente a las familias más vulnerables y abriéndoles paso..., hoy no es el objeto del debate, pero abriéndoles paso también a nuevas fórmulas jurídi-

cas que permitieran dar satisfacción a las personas en un derecho humano como es la vivienda, pero ajustando los compromisos que se adquirieran a la realidad por la que atraviesaban la consejería y las cuentas de esta comunidad autónoma.

Termina la legislatura, consejero, comienza la nueva y se vuelve a las andadas. Porque semanas, meses antes de las elecciones municipales celebradas hace más o menos un año, comienzan las comunidades de propietarios a recibir cartas de la consejería diciéndoles que aquel convenio que tenían firmado va por buen camino y que se va a poder afrontar la reparación, la rehabilitación comprometida tiempo atrás. Y se vuelven a generar expectativas, consejero, en familias que tienen una necesidad imperiosa de que la Administración les eche una mano para salir de su situación. Especialmente aquellos que están pendientes de tener ascensor, por todo lo que ya hemos hablado y que yo estoy convencida que usted comparte. Pero no es razonable y, si me permite, no es serio que se les generen expectativas a familias para seguir engordando un boquete al que usted, a día de hoy, sigue sin tener recursos financieros a su disposición para dar satisfacción. No es honesto. Y, viendo la fecha, suena a campaña electoral, bastante.

Y eso se lo tenemos que recriminar, consejero, que usted haya aterrizado a esa manera de hacer las cosas, a la que se le hizo un paréntesis en la legislatura pasada, pero que había sido práctica habitual en la anterior a ella, aun cuando le repito ya que la disponibilidad presupuestaria no permitía a la Junta de Andalucía afrontar los compromisos que tan alegremente estaba firmando. Porque detrás de los números que usted ha dado, de las solicitudes que..., por cierto, qué difícil es que..., no voy a discutir con usted el procedimiento, el Estado ha puesto su..., qué difícil es para una comunidad de propietarios hacer esa carrera de obstáculos documentales para llegar, al final, a la concurrencia competitiva a ver si finalmente consigue el 35%. Es un..., es un lío para ellos. Pero, detrás de todos esos números que usted nos ha dado, de problemas de procedimientos, de solicitudes, hay, pues, como decía en el anterior Pleno, cuando también tuvimos ocasión de debatir de vivienda, pues, hay personas, hay familias en muchos casos no sólo con problemas económicos, con otros muchos problemas, que no merecen ese trato.

Entendemos desde Izquierda Unida, consejero, que hay que replantearse la manera en la que se dirige la consejería hacia las personas que requieren su ayuda, que mejor dar un no y explicarlo y argumentarlo, que dar un sí y dejar en la estacada a gente que lleva años sin poder salir de su casa porque no tiene ascensor, porque es doblemente doloroso vivir la frustración de las expectativas quebradas por un incumplimiento de la Junta, que no puede poner en el otro platillo mariscar algunos votos en esas comunidades de propietarios, consejero. No es un proceder razonable ni adecuado. Si se adquieren compromisos con comunidades de propietarios, habrá de ser necesariamente con la certeza de que se les puede dar satisfacción. Porque hablamos de cuestiones vitales, la movilidad probablemente es la primera de ellas.

Por eso le pedimos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que reflexione usted sobre la globalidad de esas intervenciones y sobre la manera en la que periódicamente a algunas comunidades se les alienta o se les dice que ya tienen cerca reparaciones que usted sabe que a día de hoy aún no está en disposición económica de poder afrontar.

A veces es preferible trasladar los mismos argumentos que tenemos aquí, porque los hay, a esas comunidades, que decirles que lo suyo va ya en marcha. Y cuando pasan las elecciones pues vuelven a ser pues

una parte de esos números que se quedan atrás, una parte de esos expedientes a los que no se puede contestar favorablemente o a los que no se les puede dar satisfacción.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Corresponde ahora la intervención al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en su nombre lo hará su diputada la señora Escrivá Torralva.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Todos estamos de acuerdo en que el Plan de la Vivienda 2016-2020 tiene que tener un gran carácter social. Debería estar enfocado, principalmente, a cumplir con el derecho constitucional de tener una vivienda digna.

Ciudadanos apuesta por el fomento del alquiler con carácter general, y por el alquiler con opción a compra en vivienda pública. Para ello tenemos que reducir la bolsa de viviendas vacías. Aumentando las ofertas disminuirán los precios de los alquileres. Por ello creemos necesario que junto con las ayudas a los inquilinos hay que realizar medidas fiscales para que siempre sea más rentable un alquiler legal que un piso vacío o un alquiler no declarado. Y así podremos reducir tanto los precios como la economía sumergida y aumentar la oferta.

El fomento del alquiler tiene que tener un mayor protagonismo en los colectivos vulnerables, como las familias numerosas, las familias desahuciadas, las familias monoparentales, los discapacitados, mayores y jóvenes.

La pérdida de la vivienda es una situación dramática, sobre todo si va añadida de la ausencia de una alternativa ocupacional. Por ello nos alegramos de que la Junta tenga una oficina de información a los ciudadanos y esperamos que ofrezca un servicio eficaz.

Hay distintas opciones ante un desahucio, como una ayuda para el pago de parte de la hipoteca, negociar con el banco la dación en pago, acompañada de un alquiler social de la propia vivienda. Pero, cuando fallan las opciones y se produce un desahucio, las instituciones tienen que garantizar una alternativa ocupacional. Ahora más que nunca es necesaria la solidaridad y priorizar las situaciones de emergencia social.

Señorías, como ustedes bien saben, el derecho a una vivienda digna viene recogido en la Constitución. Las distintas administraciones deben trabajar y realizar las medidas precisas para que este derecho sea una realidad.

Fomentar la permuta de viviendas, como pedía el Defensor del Pueblo, nos parece una gran idea. Ya que las situaciones personales varían a lo largo de la vida. Pero tenemos dudas de cómo se va a regular dicha permuta de propiedades ya que actualmente el inconveniente de los elevados impuestos frena en muchos casos.

Respecto a la rehabilitación, que es lo que hoy tratamos, pensamos por supuesto, igual que todos, que la eficiencia energética es fundamental tanto a nivel económico de las familias como ambiental. Pero las condiciones de confort, habitabilidad y accesibilidad son incluso más fundamentales, porque aceptan de una forma especial a la calidad de vida de las personas. Y es por ello que en estos aspectos se debería hacer un mayor esfuerzo.

Ciudadanos apuesta por la rehabilitación de los edificios existentes y de su entorno, por un modelo de ciudad compacto, donde la movilidad sea eficiente, reduciendo costes, tiempo para las personas y emisiones de CO₂, y donde los barrios tengan zonas comunes, zonas verdes y deportivas para disfrutar de un ocio saludable; en definitiva, de una ciudad donde sea agradable vivir.

En Ciudadanos no queremos obviar la recuperación de la actividad económica en el sector de forma sostenible y sostenida en el tiempo, creando empleo de calidad, con lo cual es imprescindible la recuperación de las barriadas, que se corrija el deterioro y la carencia de los edificios y se mejoren las condiciones de su entorno urbano, haciendo siempre partícipes a los vecinos.

Señor consejero, hay varios problemas y errores cometidos en los últimos años que nos gustaría saber cómo va a solucionar. El primer y el gran problema es el crédito a las familias. Desgraciadamente, como ya se ha dicho, quien más lo necesita no tiene crédito para conseguir que su vivienda sea digna. Ante este problema nos gustaría saber qué medidas se van a tomar.

El segundo problema es el criterio de ingresos para el 50% de las comunidades de propietarios. Por dos motivos: porque los ingresos se tienen en cuenta por unidad familiar, con unos coeficientes de ponderación injustos, castigando a las familias con más miembros; y porque el criterio por renta debería ser prioritario —pues, claro, los vulnerables tienen que estar primero—, pero no debería ser excluyente, porque es imprescindible que se agote el presupuesto, es decir, que esta medida tenga un alcance máximo.

El tercer problema es la gestión y tramitación de las ayudas. Como todos sabemos, el presupuesto es limitado y la demanda es alta, con lo que no podemos atender a todos los casos en que se cumplen las condiciones exigidas estén o no demostradas en tiempo y forma. Porque, señorías, muchos cumplen las condiciones, pero, debido al papeleo y a la dificultad y a la falta de ayuda técnica, no lo pueden demostrar. Por lo que resulta necesario reducir la burocracia, agilizar los trámites, dar mayor transparencia al proceso para mejorar la participación y la igualdad de oportunidades. Para lo cual es imprescindible aumentar el número de técnicos dedicados a esta labor. Señorías, tiene que haber técnicos asesorando a los solicitantes, y no unos pocos sino todos los necesarios.

Y, en último lugar, la falta de control y vigilancia de los proyectos y obras contratadas por la agencia y la mala gestión de los modificados solicitados por parte de los vecinos implicados, con la consiguiente desigualdad entre unos vecinos y otros. Prueba de ello es el caso concreto ocurrido en el Parque Alcosa de Sevilla, en los que proyectos de edificios similares presentaban grandes diferencias; en concreto, respecto a la rehabilitación de bajantes interiores en dos de los doce edificios, quedando esto fuera de una adecuada salubridad y, por tanto, abarcabilidad.

Este error en el proyecto fue avisado desde el comienzo por los vecinos, que se reunieron varias veces con la agencia para que les solucionarse el problema, pero su justa reclamación fue obviada.

Señor consejero, ya me voy a centrar en esta orden y en la del 19 de octubre del 2015 para recalcar cuatro aspectos.

El primero es la información y transparencia a la hora de difundir la orden. Varias asociaciones de vecinos nos han comunicado que, aunque todo se publica en el *BOJA*, no se ha difundido correctamente en los medios de comunicación y se han enterado tarde de ella.

El segundo aspecto son los casos de riesgo alto e inminente que se quedaron pendientes del Plan de la Vivienda 2009-2012, situaciones de alto riesgo que no han realizado de nuevo la solicitud y tampoco se les ha avisado de ella. Situaciones que hace ya cuatro años eran de riesgo alto y urgente según dictaminan pruebas geotécnicas realizadas por técnicos tratados por la agencia. No quiero pensar, si hace cuatro años era un riesgo alto y urgente, cómo es ahora y cómo han vivido estos años esas familias de angustiadas.

Señor consejero, debía ser prioritaria la rehabilitación por estas situaciones. Por ello nos gustaría saber cuándo se va a firmar el convenio para estos casos y en especial la fecha de firma del convenio que afecta a los edificios situados en la plaza [...] y la plaza de la Encina del Rey de Sevilla.

El tercer aspecto es la lentitud del proceso, debido a la necesidad, como usted ha dicho, de un modificación en octubre, con la consiguiente petición a los solicitantes para que aporten la documentación necesaria para justificar que no tienen deudas.

Entre marzo, abril y mayo, como usted ha dicho, se ha publicado el listado definitivo en todas las provincias, pero es que Almería hace una semana no tenía todavía el listado definitivo. Señorías, un retraso de más de seis meses respecto a los previstos en la orden.

Y el cuarto y último aspecto: se han concedido subvenciones por un importe muy bajo al presupuestado. Según la Orden del 17 de septiembre del 2015, que asigna la distribución de créditos, hay un presupuesto total de 13.614.942 euros a repartir, perdón, al 50% de 2015 y 2016. Y, según los datos que hemos podido observar, se han concedido las subvenciones a todas las solicitudes que cumplen los requisitos, ya que no se ha llegado al límite presupuestario. Pero es que resulta que solamente se ha utilizado el 44%, de las 809 solicitadas sólo se han concedido 93. Pero es que Jaén..., de 115 se ha concedido sólo una. Esta provincia tenía para este año un millón de euros, y sólo han utilizado 35.000, fíjense cómo está la provincia de Jaén.

Y después, bueno, pues lo mismo que ha comentado la señora Nieto. La mayoría son desestimadas no porque no cumplan sino por la falta de documentación, porque hay una excesiva burocratización, porque no hay técnicos que asesoren correctamente, y para estos pobres vecinos es una carrera de obstáculos.

Además, se imponen demasiados requisitos. Está claro que tiene que haber unos requisitos para priorizar, pero estos requisitos no pueden ser excluyentes.

Y no comprendemos tampoco cómo se exige la condición de terminar las obras en un plazo tan corto, que como máximo es diciembre de 2016.

Señorías, con los más de tres millones no concedidos no sabemos qué va a ocurrir, aunque esperamos que se puedan acumular, pero en lo que le corresponde para la siguiente convocatoria.

Es urgente que tomen medidas para que se concedan límites presupuestarios, porque supondría una gran pérdida de inversión pública al no utilizar el ciento por ciento de lo que el Gobierno central paga. Es necesario no sólo utilizar todo el presupuesto disponible, sino exigir al Gobierno central que aumente la partida para esta necesidad.

Señorías, finalizo recordándoles que la inversión pública es necesaria para la economía del sector de la construcción y para las familias con deficiencias en sus viviendas, porque la vivienda debe ser un hogar y no

una pesadilla. Y que siempre encontrarán a Ciudadanos para aportar propuestas para resolver estos problemas citados de la falta de crédito, los criterios excluyentes, la lentitud en la gestión y tramitación, la escasa información, los casos urgentes pendientes y el descontrol en el seguimiento de los proyectos y obras. Y en esta línea siempre haremos iniciativas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Interviene a continuación el señor Gil de los Santos, y lo hace para expresar la posición de su grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero. Buenas tardes, señorías.

El Real Decreto de 5 de abril de 2013 regula el Plan Estatal 2013-2016, entre cuyos objetivos se contempla la rehabilitación edificatoria. Dicho decreto otorga a la Comunidad Autónoma de Andalucía la potestad en la tramitación y resolución de los procedimientos y pagos de las ayudas acogidas al programa, con las condiciones y límites que dicta el convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía.

Empezaremos mostrando nuestra sorpresa con la cronología del asunto objeto de debate. Señorías, me explico. El convenio entre la Junta y el Estado fue suscrito el 15 de septiembre de 2014 para la ejecución del citado plan estatal. El 3 de diciembre de 2014 fue publicada la orden que determina la efectividad en las líneas de ayudas previstas. Y hoy, 11 de mayo de 2016, tratamos esta orden. Es decir, diecisiete meses después.

Como les decía, nos sorprende cuán ajenos son ustedes a la realidad social, cuando en un proceso burocrático administrativo su ejecutivo se toma diecisiete meses en un mero recorrido legal. En base a lo anterior, no extraña que se hayan querido nombrar adalides del 15-M, eso sí, con algo de retraso, cinco años después. Adalides del 15-M, no se lo creen ni *jartos de vino*.

Pero volvamos al objeto de la intervención. Señorías —y ahora pasamos de la sorpresa al asombro—, esta comunidad no tiene plan de vivienda vigente. Señor consejero, volvemos a la noción del paso del tiempo cuando se es ajeno a la realidad social. Usted anunció a la prensa a finales del año pasado que esta Cámara iba a tomar en consideración el nuevo plan de vivienda no más adelante que en el primer trimestre del corriente año. Pues bien, estamos a mayo y seguimos sin plan de vivienda. Le propongo aprovechar su comparecencia, que tiene por objeto informar de la aplicación de esta orden, para que informe de lo que es mucho más sustantivo que la aplicación del plan de vivienda y rehabilitación. Y le digo «aplicación» porque en el poco tiempo que llevo de diputado ha sido suficiente para percibir que ustedes son más dados a iniciar procesos legislativos que no van acompañados de los recursos presupuestarios suficientes o que, de consignarlos, nunca se ejecutan.

Si pensáramos que hay correlación entre cumplimiento de los plazos y responsabilidad social, entre dotación presupuestaria y responsabilidad social, entre gasto presupuestario, gasto ejecutado y responsabilidad social, su departamento debiera ser más ágil, más valiente y, desde luego, más eficiente.

Dos años parados y perdidos en trámites meramente burocráticos para la ejecución real de las políticas públicas sobre un asunto de tanta trascendencia social como lo es garantizar el derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna y adecuada. No obstante, apelando a esa responsabilidad política con la sociedad andaluza, nos congratulamos de que, aunque tarde, ustedes evalúen al fin la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones al fomento de la rehabilitación de vivienda, que incluye la convocatoria para el ejercicio 2015, así como también se fijaron como beneficiarios a aquellas familias con un perfil socioeconómico con ingresos inferiores a 2,5 el IPREM.

La evaluación de políticas públicas es la senda y no el otorgamiento indiscriminado y generalizado, tal como han hecho en otras convocatorias de ayudas. Ya sólo les queda el siguiente paso, señorías, no lo dilaten más e inicien el proceso para la orden de 2016, pues para evaluar, y siguiendo un esquema lógico, primero hay que convocar. A día de hoy, 11 de mayo de 2016, no se ha materializado la convocatoria de solicitudes para el presente ejercicio. Si tenemos en cuenta que es en este 2016 cuando finaliza la vigencia del real decreto del Estado, el resultado final es que hemos perdido el tiempo no convocando la orden para 2016. Estoy seguro de que las dos administraciones tienen culpa de ello, tanto la estatal como la andaluza.

Aunque, señor consejero, a esta Cámara ya no le sorprende el retraso de convocatorias, al objeto de hacerlas coincidir con el proceso electoral. A esta Cámara ya no le sorprende que la ejecución de dichas convocatorias, una vez pasado el proceso electoral, tenga que ver poco o nada con lo prometido. En resumen, señor consejero, a esta Cámara ya no le sorprende que el tiempo sea obstinado y refleje fielmente los retrasos constantes en la puesta en marcha de políticas públicas a satisfacer las necesidades sociales.

No obstante lo anterior, es evidente que la financiación estatal al ciento por ciento de esta línea de ayudas condiciona la cuantía a los sujetos y el otorgamiento de las mismas.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, autogobierno es la capacidad de decidir sobre los recursos propios de una comunidad política. Ustedes, con su trato discriminatorio a esta comunidad, con sus intentos más o menos descarados de secuestrar la capacidad financiera andaluza, con la frivolidad con la que tratan estos asuntos, atentan contra la capacidad de autogobierno de esta comunidad, agreden a sus ciudadanos ahondando diferencias y evitando la función moduladora del Estado sobre las mismas.

Por tanto, una vez dicho lo anterior, le proponemos al Partido Popular que deje por cuestiones meramente electorales de ser un obstáculo en la financiación andaluza, y le proponemos al Partido Socialista que se sume a la petición de este grupo por la que instamos al Ejecutivo andaluz a que convoque ya la orden que instrumentalice la puesta en práctica de la línea de ayudas para el ejercicio 2016.

También proponemos al Ejecutivo que evalúe los resultados de esta política pública, al objeto de incrementar la eficiencia de la misma, es decir, la satisfacción de la demanda ciudadana, y que no considere descabellado en las próximas convocatorias adjuntar un mapa de las necesidades andaluzas de rehabilitación edificatoria.

En resumen, proponemos a esta Cámara que haga de la política de rehabilitación de viviendas y regeneraciones urbanas una política estratégica para Andalucía, por cuanto la misma es, en sí misma, una de las

herramientas más importantes para la satisfacción de las necesidades sociales, la modulación de sus diferencias y una industria clave en el sector económico andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Tiene la palabra la señora Martínez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente. Señorías. Señor consejero.

Comparece hoy usted aquí, a petición del Partido Popular, para hablar de políticas de rehabilitación edificatoria y, muy en concreto, sobre la convocatoria de ayudas de la Orden de 28 de abril de 2015, que, por cierto, me gustaría recordar que es una fecha en la que había un Gobierno interino, porque estábamos en pleno proceso de investidura. Se convocó una orden cuando no había ni siquiera Gobierno.

Una convocatoria muy esperada, cuya finalidad es la rehabilitación de edificios anteriores a la década de los ochenta y que pueden atender a conservación, a mejora de la eficiencia y, como ha dicho, a accesibilidad. Muy importante.

Esta convocatoria deriva, como aquí se ha dicho, del plan estatal 2013-2016, que destina a Andalucía, señor Gil de los Santos, destina a Andalucía 455 millones de euros, la comunidad autónoma de España más beneficiada.

En concreto, para la línea de rehabilitación edificatoria, destina 70 millones de euros; sin embargo, señor consejero, la convocatoria de la que estamos hablando solamente se ha plasmado con 13,6 millones de euros divididos en dos convocatorias. Es decir, mi pregunta es inmediata: ¿a qué va destinado el resto del dinero y por qué no se ha utilizado todo el disponible que se firmó con el convenio firmado por el ministerio y la Junta?

Señor consejero, yo vuelvo a subir a esta tribuna y vuelve usted a incumplir su palabra porque aún no ha hecho su trabajo y no ha llevado al Consejo de Gobierno el plan andaluz de vivienda necesario para establecer las políticas y las prioridades en política de viviendas en Andalucía, y ha empezado usted hablando de que el plan estatal llega tarde. Señor consejero, es usted más que atrevido, más que atrevido.

Desde el 2012, no existe en Andalucía un plan de vivienda, y eso es lo que pone de manifiesto su falta de compromiso con el derecho a la vivienda. No sólo se lo decimos el Partido Popular, se lo viene diciendo el defensor del pueblo, que él le va a dar una queja de oficio desde hace ya varios años.

Y así se comprueba con esta convocatoria, que tiene una gran carga social y que en su mayor parte se destina, como ha dicho, a la instalación de ascensores, además de a otras actuaciones.

En Andalucía se estima que existen 581.000 viviendas de tres o más plantas sin ascensor, lo que supone que puede haber del orden de 1.700.000 personas atrapadas en sus viviendas, prisioneras, fue el término

que acuñó el defensor del pueblo. Es más, 25.000 de esas viviendas son de titularidad de la Junta de Andalucía, según respuesta parlamentaria. Estamos hablando de barriadas de los años sesenta, de muy escasa calidad constructiva, barrios con nivel económico muy bajo donde la falta de recursos hace que muchas personas, como digo, estén prisioneras. Es necesario, es necesario atenderlas, ustedes las han tenido más que olvidadas.

La primera orden de ayuda fue en agosto del 2005 y, luego, el 26 de enero del 2010.

Pues bien, estas convocatorias tienen expedientes pendientes por resolver en más de tres mil expedientes. Usted no ha dicho nada absolutamente de eso, no le ha interesado hablar de esas comunidades de propietarios que confiaron en la Junta, hicieron sus proyectos, solicitaron las ayudas y que han tenido que salir a la calle. Señor consejero, no lo estarán ustedes haciendo muy bien cuando se han tenido que plantar en las puertas de San Telmo a exigirles a ustedes que paguen esas ayudas que prometieron hace casi una década, señor consejero. El sube y baja de los ascensores de la Junta marea a los vecinos. Han tenido ustedes manifestaciones en todas las provincias. Como digo, comunidades de todas las provincias, que depositaron su confianza en ustedes.

Miren, ha habido más de siete años en Andalucía sin una convocatoria de ayudas a la rehabilitación y a la eficiencia energética y, además, sin resolver las anteriores. Porque, claro, pueden ustedes hablar ahora de crisis, de falta de disponibilidad presupuestaria. Pero es que ustedes, ustedes no han hecho nada ni siquiera las anteriores. ¿Ustedes son los que apuestan por la rehabilitación?

Mire, la indignación de los vecinos es tal, y yo he tenido la oportunidad de traer a este Parlamento casos muy concretos, que después el defensor del pueblo ha recogido, manifestando las graves irregularidades... Bueno, por no citar algunas que se han hecho con miembros del Grupo Parlamentario Socialista, pero vamos a dejarlo ahí.

La indignación de los vecinos ha llegado hasta el defensor del pueblo, y hay quejas que no tienen desperdicio y que denotan la falta de sensibilidad de su consejería y que la convocatoria actual, pues, igualmente, es un fraude. Un fraude porque ustedes han cambiado las reglas en mitad del juego a esas comunidades que llevan décadas esperando las ayudas, y ahora les cambian las reglas del juego, y porque ustedes han sacado muy poco presupuesto. Precisamente, porque no tienen plan andaluz y no pueden complementar las ayudas del plan estatal. Por eso es fundamental que ustedes aprueben un plan andaluz.

Mire, se han dicho las cifras: 1.149 solicitudes, a falta de Almería, que aún no se ha resuelto. Las ayudas concedidas han sido 94; es decir, no llegan ni al 10%. Pero si debían ya ustedes 3.000 de convocatorias anteriores y ahora no llegan ni a un 10%: 94.

Y ha dicho usted que se han colocado 2.228 ascensores en toda Andalucía. Señor consejero, si usted hace la cuenta, en diez años, le sale a 228 ascensores, lo que son 28 ascensores por provincia en un año, una cifra, hombre, que yo creo que es muy mejorable.

Las cifras por provincias son de pena, las peores Huelva y Jaén, con sólo una ayuda. Pero, señor consejero, ¿a usted no le da vergüenza? Una sola ayuda a las comunidades de propietarios, ¿qué le va a decir al resto?

Le podría citar... El cuadro lo tenemos ahí y está disponible para todas las personas.

El resultado de su gestión es que, desde el año 2005, viene ocurriendo esto, y ustedes, bueno, pues les vuelven a echar las culpas al Gobierno.

Ustedes aprobaron una orden que tenía que estar resuelta en su totalidad en diciembre del 2015, pero estamos ahora en mayo hablando de esto y aún no lo han resuelto. Han tenido que aplazar hasta dos veces los plazos de publicación de las resoluciones, hasta abril. Y, como digo, falta todavía Almería.

El resultado es que, de las ayudas que eran para el año 2015, no se ha gastado ni un solo euro en el año 2015, y ahora publican la orden de las ayudas para el 2016 y pretenden que estén todas gastadas y certificadas para final del 2016, cuando, además, les están exigiendo a las comunidades de vecinos que no han resultado agraciadas que vuelvan a empezar de cero. Igual que las no resueltas del año 2005, del año 2010.

Mire, señor consejero, no es de recibo, es la accesibilidad de las personas, la movilidad, su vida diaria, salir a la calle, salir al médico, ir a la compra. Eso es lo que está en juego.

Y me duele su complacencia, señor consejero, me duele enormemente, porque dijo usted en comisión que el problema es que muchas personas habían desistido, y esto es muy lamentable, señor consejero. ¿Ni por un momento se plantea que ustedes no han hecho bien las cosas? Porque, los vecinos, lo que está claro es que reúnen los dos requisitos, necesitan instalar un ascensor y, segundo, necesitan la ayuda económica.

Luego, señor consejero, tiene usted que cambiar el procedimiento y poner más dinero.

Mire, el organigrama de resolución de la tramitación de las ayudas aquí está, señor consejero, ¿usted la ha visto? Pues, mire, esto es lo que la señora Susana Díaz dijo que iba a hacer, la agilidad de la Administración, que se iba a resolver todo con un clic, y esto es un laberinto insalvable, éste es un muro que ustedes han levantado entre la Junta de Andalucía y los ciudadanos, que les obliga a contratar equipos, a invertir dinero, y todo sabiendo que, además, que el 90% de las solicitudes no lo van a conseguir.

Señor consejero, yo me pregunto, ¿qué pensarán las comunidades de propietarios cuando vean las portadas en los periódicos, donde ven que se han destinado las ayudas de formación a cenas, a marisco y que...? Sí, sí, señor consejero, qué descontrol en unas ayudas y qué ineficiente fiscalización para los ciudadanos, para todos los ciudadanos.

Sí, señor consejero, estamos hablando de barriadas que lo necesitan, barriadas que son, pues, Las Protegidas, en Jaén; La Granja, en Jerez; Alcosa y Los Pajaritos, en Sevilla; la barriada de La Navidad, en Huelva... Y así podríamos seguir. Barriadas que llevan años y años esperando la política de rehabilitación de barriadas degradadas de la Junta de Andalucía que nunca llegan.

Una burocracia asfixiante, eso es lo que ha pasado. Lo que ha pasado es que ustedes no han pensado en las personas, y el resultado son plazos inasumibles, renunciaciones involuntarias y una enorme decepción.

Desde el principio, las comunidades, como digo, han tenido que ponerse en manos de los técnicos. Aparte, no han sido iguales los criterios en las distintas provincias, ha habido discrecionalidad absoluta. Los propios técnicos han dicho que la carga técnica para presentar las solicitudes es excesiva y que los plazos de entrega han sido muy cortos. Por ejemplo, entre la aprobación provisional y la definitiva concedían diez días, cuando ustedes se han dotado de meses y meses, y ahora quieren cobrarse el retraso en su gestión en las obras de los vecinos queriendo que aceleren en la tramitación de las licencias urbanísticas, cuando saben ustedes que las gerencias tardan hasta tres meses en conceder una licencia de obra.

Y esto supone un problema porque, claro, si ustedes no certifican el 50% en los plazos convenidos, pues otra vez se quedan sin las ayudas y no saben cuándo lo podrán cobrar.

Por otra parte, además, la subvención no cubre las tasas de licencia y de [...], por lo que, igualmente, tendrán que afrontar los gastos.

Yo le invito, señor consejero, a que vaya a visitar a una familia de cualquiera de esas barriadas y se deje de propaganda y se comprometa en este problema social, que es un problema social y real. Porque a mí me produce vergüenza que la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, venga a este Pleno, a esta Cámara, y prometa los ascensores, y que vaya a las teles, y como dijo en distintos sitios, el 16 de abril de 2015, dijo que había prometido los ascensores para aquellos que llevaban cuatro, cinco o seis años esperando. Y, bueno, seguimos esperando, porque esa es la situación. Y, como digo, no es que no lo hagan ahora por falta de disponibilidad presupuestaria, o por más excusas que pongan por falta de financiación, sino que, desde el año 2005 y 2010, esta es su hoja de ruta. Ustedes han dejado colgadas a muchas comunidades de vecinos, compuestas y sin ascensor, que es lo mismo que decir que ustedes no han tenido una política social de vivienda.

Yo termino remarcando el compromiso del Partido Popular con la vivienda y con la rehabilitación de las ciudades, y la aprobación del plan estatal y el convenio con Andalucía. Señor consejero, dígame..., dígame que no es así.

El Gobierno de la nación ha aprobado su plan estatal, ha firmado con Andalucía el convenio. Ustedes no tienen ni siquiera hecho el plan estatal.

Mire, durante los años 2007 a 2012, se perdieron en España 1,5 millones de empleos en el sector de la construcción; la obra de rehabilitación se encontraba 15 puntos por debajo de Europa, después de los años de gobierno socialista —los que apuestan por la rehabilitación—. Por no hablar del agujero de 700 millones que dejaron en obligaciones contraídas en materia de vivienda, y nunca pagadas.

Mire...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, debe de concluir su intervención.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

Gracias a las reformas del Partido Popular se crean en la nación..., se..., el sector se recupera y se crean 132 empleos diarios en el sector. Y además existen herramientas legales, leyes, para apostar por la rehabilitación y la eficiencia energética de las viviendas y de las ciudades, para perseguir ciudades más sostenibles y más humanas.

Además, señor consejero, le recuerdo —y con esto termino—, que existe una obligación legal en Andalucía de que, en 2019, todas estas viviendas estén adaptadas.

Pero yo quiero decir una cosa. Hace muy poco se aprobó aquí una moción precisamente para impulsar la accesibilidad de las viviendas. Yo le propongo que en ese nuevo plan que usted traerá un día a esta Cámara, le proponemos que delimite las barriadas con planes de accesibilidad, que optimice la inversión de los recur-

sos públicos con una actuación de gran escala, porque, en vez de poner uno a uno, ponga usted ascensores en las barriadas enteras, porque los proyectos son los mismos, los bloques son los mismos, y ustedes son los que tienen que hacer las delimitaciones de los barrios y apostar por esos proyectos.

[Aplausos.]

Hagan...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez...

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino.

Muchísimas gracias, señor consejero. Muchas gracias por atender la comparecencia.

Y gracias por su benevolencia. Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tiene la palabra la señora Serrano.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

La Consejería de Fomento y Vivienda aprobó la Orden de 28 de abril de 2015 para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria procedente del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Vivienda, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración Urbana 2013-2016, efectuándose su primera convocatoria para 2015. La nueva convocatoria 2016 se encuentra en tramitación, y contará con un presupuesto de 16,5 millones de euros, y se ampliará al colectivo destinatario, como acaba de decir el señor consejero. Esta orden es un programa de ayudas dirigidas a las comunidades de propietarios que desean realizar obras de rehabilitación en sus edificios.

Con la concesión de estas ayudas, las comunidades de propietarios financian la rehabilitación en sus edificios mediante la ejecución de obras que tengan por objeto la conservación, la mejora de la calidad y la sostenibilidad, así como la realización de ajustes razonables en materia de accesibilidad. Por ejemplo, la instalación de ascensores, obras de conservación de la cimentación, estructuras e instalaciones, instalaciones de paneles solares térmicos, mejora de la envolvente térmica del edificio.

Va dirigido a las comunidades de propietarios en las que, al menos, el 50% de los propietarios de las viviendas tengan un ingreso familiar..., unos ingresos familiares ponderados no superiores al 2,5 veces el IPREM, aunque las condiciones y requisitos que han de cumplir los solicitantes de estas ayudas son los establecidos en la normativa estatal, ampliándose en Andalucía para que las ayudas lleguen a las comunidades de propietarios de recursos más limitados.

Desde el Grupo Socialista nos vimos sorprendidos por el requerimiento de la Delegación del Gobierno en Andalucía, que formuló previo a la vía contencioso-administrativa, ya que el Gobierno no exigió al solicitante estar al día en sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social, por tratarse de familias con rentas muy bajas, familias a la que tenemos todos la obligación de ayudar. Pero el Gobierno del Partido Popular no lo consideró oportuno.

Pensamos que todas las administraciones deben de bajar las exigencias establecidas en la tramitación de ayudas, señorías. Para el Grupo Socialista es prioritario que los ciudadanos puedan disfrutar de una vivienda digna, consagrado en el Estatuto de Autonomía, como base necesaria para el pleno desarrollo de los demás derechos constitucionales y estatutarios.

Desde el Grupo Socialista venimos destacando que el parque residencial existente en Andalucía está compuesto, en buena parte, por edificaciones que cuentan con más de treinta años de antigüedad, con importantes necesidades de rehabilitación, en la mayoría de los casos realidad que el Gobierno andaluz viene afrontando ya en todas las legislaturas, pero especialmente en la anterior y en la actual, a través de sus múltiples programas de rehabilitación, como la legis..., perdón, como en la legislatura pasada, por ejemplo, con el Decreto de Construcción Sostenible.

En materia de rehabilitación nos podemos también referir al programa de la regeneración y renovación urbana, impulsado por el Gobierno anterior, y apoyado por el Grupo Socialista, cuyos objetivos coincidían con los perseguidos con las áreas de rehabilitación de Andalucía, entendidas como instrumento de intervención en ámbitos urbanos degradados.

Señorías, todos sabemos que en materia de política de viviendas son muchos y distintos los agentes que terminan interviniendo por parte del ámbito privado y también desde el ámbito público, como el caso del Gobierno de la nación, con normativas propias y financiación fundamentalmente a través de sus propios planes de vivienda.

Recordemos, señorías, que estamos aplicando en este momento, como bien ha explicado antes el consejero y yo lo vuelvo a remachar, el Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, publicado en el *BOE* en abril de 2103, y firmado con nuestra comunidad autónoma y con algunas más en septiembre de 2014, casi año y medio después de su publicación, quedando los cuatro años reducidos a dos y medio. Pero, bueno, aun así, vamos a seguir impulsando actuaciones dirigidas a potenciar el empleo de energías renovables y sistemas de generación de energía limpia para las comunidades de vecinos, minimizar las emisiones de CO₂ vinculadas a los edificios, potenciar el uso de materiales de mayor calidad y vida útil, e impulsar el empleo de equipos, materiales y sistemas eléctricos de bajo consumo, así como medidas para aumentar la accesibilidad y la movilidad en la vivienda, según las necesidades específicas de la discapacidad o limitaciones de personas mayores de 65 años.

Los socialistas creemos en la rehabilitación de viviendas, también como segmento de la construcción que genera tres veces más empleo que el de la obra nueva.

En este tiempo se ha fomentado la creación de nuevo empleo en torno a la actividad de reforma y rehabilitación, incrementando la empleabilidad y especialización de los trabajadores desempleados.

Se han llevado a cabo trabajos de mayor valor añadido, que incorpora un mayor grado de tecnología e innovación, ayudando a mejorar la productividad del sector.

Y todas estas actuaciones, sin duda, se van a ver reforzadas con el Plan Marco de la Vivienda de Andalucía, que pondrá, en materia de rehabilitación, numerosas líneas de intervención, como el programa de rehabilitación autonómica, edificatoria y de vivienda, la adecuación funcional básica de vivienda, orientada fundamentalmente a personas mayores con discapacidad, o la rehabilitación energética del parque público residencial.

En este ámbito de actuación tendrán una relevancia especial las denominadas áreas de rehabilitación integral, que se desarrollarán en aquellos ámbitos sujetos a procesos de segregación y graves problemas habitacionales que afectan a población en riesgo de exclusión, la regeneración del espacio público, así como la rehabilitación de edificios públicos. Esto nos servirá para que todos los ciudadanos tengan y puedan acceder a una vivienda digna en igualdad de condiciones y de acuerdo con la legalidad vigente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Cierra esta comparecencia el Consejero de Fomento y Vivienda, señor López García.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Voy a intentar contestar a algunas de las consideraciones que se han hecho por orden de intervención. Por parte de Izquierda Unida, la señora Nieto, planteaba algunas cosas con las que yo coincido. Efectivamente, el tema de la rehabilitación es un asunto fundamental. Tenemos que mejorar la ciudad existente, no ponerle freno al crecimiento de la nueva ciudad. Estamos comprometidos también con la promoción de vivienda, pero, sin duda, en un parque de viviendas como el que tenemos, en el conjunto de España y en Andalucía, hay que mejorar la ciudad existente. Y en esas dos variables fundamentalmente: la eficiencia energética, porque tiene que ver con ahorro de las facturas que soportan los ciudadanos que tienen rentas débiles y que tienen que pagar a final de mes, y, luego, con el tema de la accesibilidad, entre otras cosas, porque, efectivamente, afortunadamente, vivimos más y las expectativas de vida son mayores y la longevidad es mayor, pero lleva asociadas algunas dificultades y reducción de la movilidad, que se ven agravadas mucho más cuando una vivienda no tiene ascensor.

Por cierto, señora Martínez, revise los datos del Instituto Nacional de Estadística cuando habla del número de viviendas que hay en Andalucía que no tienen ascensor, con más de tres plantas. Revíselo. Porque, le dije hace poco, cuando hablábamos de desahucios, que no torturara usted los datos. Si con 320.000 vivien-

das que dice el Instituto Nacional de Estadística, en los datos oficiales, ya es suficiente problema. No tiene que magnificar la cifra para..., por encima de 500.000, como ha dicho. Es que no es verdad. O sea, ajústese, por lo menos, honestamente, a los datos que los registros oficiales —que no son de la Junta de Andalucía— establecen. Porque, si no, la impresión que puede tener mucha gente es que, en el mismo nivel de credibilidad que coloca usted ese dato, carece de credibilidad el resto de los argumentos que utiliza. Revíselo, le vendrá bien.

La señora Nieto decía... Coincidimos con esa percepción. Yo creo que, efectivamente... Hablaba usted de los convenios firmados y de las expectativas generadas. La presidenta de la Junta de Andalucía se comprometió, y estamos trabajando en ello, y hay compromiso presupuestario en el año 2016 y lo habrá en el 2017, para que los 141 convenios firmados —los firmados— acaben siendo resueltos con una financiación, además, del 95%, tal como estaba establecido. Por lo tanto, estamos cumpliendo los compromisos asumidos. Insisto, compromisos de convenios firmados, no de expectativas generadas con una orden, que luego se acababa el crédito y no tenían —distinto es—. Pero donde hay un convenio firmado por la consejería con las comunidades de vecinos, estamos en condiciones de cumplirlo. En el ejercicio 2016, hay ocho millones ya de euros en el presupuesto, y habrá otros tres en el ejercicio de 2017.

Yo he hecho referencia antes... Estoy convencido, sin duda, de la necesidad de hacer política seriamente en la mejora de la ciudad existente y, por lo tanto, en las políticas de rehabilitación. Pero he dado algunos datos que tienen que ver con el desempeño y con el desarrollo del Gobierno de Andalucía durante muchos años con los planes concertados, que han permitido —de nuevo, señora Martínez, datos del Instituto Nacional de Estadística, no de la Junta de Andalucía, ¿verdad?—, en términos comparativos, que el estado de las viviendas en Andalucía esté 2,2 puntos mejor que la media del Estado de la nación. Y eso tiene que ver con el compromiso de los Gobiernos andaluces durante muchos años para mejorar ese parque de viviendas públicas y privadas en Andalucía. ¿Que queda mucho por hacer? Sin duda. Pero tenga usted capacidad de contextualizar las cosas tal como están.

Y ha habido intervenciones en muchos edificios, y ha habido 126.274 viviendas atendidas con una inversión global de 551 millones de euros. Es verdad que los momentos en los que estamos son momentos difíciles desde el punto de vista presupuestario, y usted lo sabe. Y no voy a hacer una retahíla de cómo hemos llegado hasta aquí. Cada uno tiene un relato de por qué hemos llegado hasta aquí. Pero es evidente que, al final, la crisis financiera impacta sobre las cuentas públicas de forma muy notoria y muy grave, y, efectivamente, la capacidad de gasto es menor.

Ustedes hablaban de la herencia recibida... Yo esto lo he dicho en algunas ocasiones: la herencia..., porque los problemas que tiene la sociedad española en términos económicos y en términos de estallido de la burbuja tienen mucho que ver con los comportamientos irresponsables de cuando ustedes eran gobierno. Ustedes tienen otro relato, ¿verdad? Porque no les ha gustado escuchar eso. Pero tienen el relato de cuando al señor Montoro le decía, advirtiéndole, el Gobernador del Banco de España en su momento: «Tenga usted cuidado con la burbuja inmobiliaria, que un día explotará». Y decía: «No, mire usted, esto es un círculo virtuoso, estamos creciendo al tres y pico por ciento. Esto nos hace converger con Europa». Todo era virtuoso, hasta que cuando estalla se convierte en un círculo vicioso, de forma que hay menos demanda, menos empleo, el sector de la construcción arrastra a otros sectores, hay menos ingresos para la Administración pública, hay

menos capacidad de respuesta, hay más gasto público como consecuencia de la deuda, como consecuencia de la atención a los problemas de desempleo... En ese círculo vicioso ya no están ustedes. Ustedes están en el virtuoso anterior, ¿verdad? Ustedes son responsables también de haber gestado..., en la parte del círculo vicioso se estaba gestando..., del círculo virtuoso del que ustedes querían ser los dueños y propietarios de aquello... Aquello del milagro, ¿verdad? Estaba gestándose el infernal círculo virtuoso posterior. Así que no son tan ajenos a lo que ha pasado.

Y ahora, al final, acaban pretendiendo con una tirita solventar los problemas de una hemorragia. Porque los problemas de vivienda, de rehabilitación, de desahucios, de acceso a lo que representan los bienes básicos para el conjunto de los ciudadanos, como derecho constitucional, como derecho humano, como derecho estatutario, hombre, tienen que ver con la cantidad de gente que está en situación precaria, porque no tienen acceso a seguro de desempleo... Que también tiene que ver con las políticas del Gobierno y una reforma laboral, que es la que es.

Pero, en relación con esta orden, señora Martínez, mire usted, pareciera que la hubiera hecho el señor Montoro, porque está concebida, precisamente, para intentar que no se pueda ejecutar. Y le diré más, lo puede usted contrastar: la mayoría de las comunidades autónomas en España en el 2015 no han sacado convocatoria, y sí lo ha hecho Andalucía. Madrid, por ejemplo, que es el rompeolas de todas las Españas, gobernado por su partido, no ha sacado convocatoria en el 2015. Y usted lo sabe. Lo puede cotejar cuando quiera. Andalucía ha sacado la convocatoria.

¿Qué dificultades ha habido para acabar, lógicamente, agotando el crédito que presentaba la convocatoria? Yo le he señalado dos, que impone como condición el plan del Estado, que nos hemos impuesto nosotros. Y que en términos de contraste con situaciones que ha protagonizado la Junta de Andalucía en anteriores convocatorias ha dado lugar a agotar el crédito hasta el 95%, en otros casos, y ahora nos hemos quedado bastante más debajo de lo que nos hubiera gustado. En cualquier caso, la convocatoria de 2016, señor De los Santos, ya le digo que ya estaba: ha estado en información pública, y, en este mes, o al principio del mes que viene, saldrá la convocatoria con 16 millones de euros; traspaso de parte de lo no agotado en el crédito correspondiente al 15 para el año 16.

Pero el Gobierno del Partido Popular podría haber hecho otra cosa: no haber planteado la concurrencia competitiva. Es verdad que la Ley de Subvenciones dice lo que dice, pero también a la vez excepcional y posibilita que se hubiese hecho en concurrencia no competitiva, como se ha hecho por parte de la Junta de Andalucía en otras ocasiones. ¿Eso qué permite? Una mayor agilidad en la gestión y la garantía de ir reasignando créditos hasta agotarlos; cosa que no sucede con el planteamiento que he hecho el Gobierno de la nación. ¿Podría haber hecho otra cosa? Sí. ¿Por qué ha tirado por aquí? Pues, yo decía... Hombre, una hipótesis es que el señor Montoro quiere acabar, o el Gobierno del Partido Popular, colocándose la vitola de su compromiso social en materia de vivienda, pero luego colocando imposibles de cumplir, como las propias comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular han hecho... Y la Junta de Andalucía ha hecho un esfuerzo importante para tratar de gestionar, con esas limitaciones, esa orden.

La señora Martínez habla de la extraordinaria sensibilidad social que tiene el Gobierno del Partido Popular en materia de vivienda. Bueno, yo creo, señora Martínez, que estas cosas hay que sostenerlas sobre he-

chos, ¿verdad? Y sobre hechos, yo le voy a dar algunos —que, seguramente, no coincidirían con cualquier observador imparcial— respecto a su extraordinaria sensibilidad en materia de vivienda.

La propia orden establece 6,5 veces el IPREM, como requisito para poder acceder a la ayuda. La Junta de Andalucía lo que ha planteado, acusando esa sensibilidad social de la que usted hablaba, pero de la que no hacen gala cuando tienen que tomar decisiones, lo hemos rebajado 2,5 veces, pretendiendo favorecer precisamente a la gente que tiene menos nivel de renta. Y eso está contenido en la orden que ustedes..., en el plan que ustedes han planteado.

Han planteado, como decía, la concurrencia competitiva, pudiendo haberlo hecho de otra manera que garantizaba mayores niveles de ejecución. Han planteado, por primera vez, que el informe técnico tiene que estar hecho con anterioridad a la solicitud. Bien, una serie de circunstancias que han hecho que, efectivamente, a pesar de los esfuerzos hechos por la Comunidad Autónoma de Andalucía, que no han hecho otras comunidades autónomas, y se lo reitero, no hayan..., no hayamos conseguido al final que se agote todo el crédito. Y habla usted, por ejemplo, de Jaén, que es mi provincia, ¿verdad?, y obviamente me siento comprometido con toda Andalucía, soy consejero del Gobierno de Andalucía, pero en el caso de Jaén y de Las Protegidas, que usted habla, ha habido una asignación de recursos a esa demanda, de la que han desistido los vecinos, y usted lo sabe; no es que se ha negado, han desistido los vecinos, como otros muchos han desistido porque la horquilla, en términos de apoyo, que ustedes han planteado no es del 95%, como se había planteado con órdenes del Gobierno de Andalucía, sino del 35%, y cuando se ofrece a gente que tiene necesidades y rentas muy bajas el 35% de la financiación, sólo tienen muchas dificultades objetivamente para cubrir el otro 65%, y eso es un extraordinario nivel de sensibilidad social del Gobierno del Partido Popular, claro, sí, bueno. Pero es que ese hecho que usted ha citado se lo reitero porque, además, me toca de cerca por la razón de la proximidad con mi provincia.

Y luego, hombre, tiene usted más cosas que..., yo por eso, usted dice que yo soy, no sé si ha dicho la palabra desahogado, o no sé lo que ha utilizado, pero, en cualquier caso, mire usted, la sensibilidad social del Partido Popular tiene el nivel de credibilidad que da, por ejemplo, que parte del parque público de la Comunidad de Madrid acabe siendo vendido a especuladores, a fondos buitres, ése es el nivel de sensibilidad del Partido Popular.

[Aplausos.]

Y ése es un hecho objetivo. La señora Botella, la señora Botella, además, por otra parte, con un alto nivel de significación política en su partido, no se lo voy yo a descubrir, ¿verdad?, bueno, pues, claro, es que el movimiento se demuestra andando y obras son amores y no buenas razones, que ha dado lugar ese proceso, yo creo que absolutamente ignominioso de colocar parque público en manos de especuladores, que a muchas familias que estaban viviendo en régimen de alquiler allí se les haya duplicado, casi, la renta, no hayan podido pagarla y estén en proceso de desahucio. Ése es su extraordinario nivel de sensibilidad. Hagan, hagan un ejercicio un poco más comedido a la hora de señalar los problemas que hay en el ojo ajeno e ignorar la viga en el propio, porque esto no se corresponde con las cosas que se están haciendo.

Y es verdad que hay problemas todavía, sin duda, yo antes he señalado el compromiso de cumplir con los convenios firmados en materia de ascensores, hay mucha vivienda social sin ascensor, hay un compromiso del Gobierno de Andalucía de seguir trabajando en esa dirección, pero no hay ninguna comunidad autónoma

que en el periodo de 2000 hasta ahora haya instalado el número de ascensores, por supuesto en términos proporcionales a la población que tiene Andalucía, que ha hecho Andalucía. ¿Que son insuficientes? Sí. ¿Qué estamos haciendo? Pues, mire usted, un ejercicio también de realismo porque las cuentas públicas son las que son, y ustedes están poniendo un corsé, además, a la hora de repartir el margen que tiene el Estado para distribuir el déficit público que está encorsetando absolutamente a las comunidades autónomas en las que tienen gastos menos elásticos, que tienen que ver con la salud, que tienen que ver con la educación, que tienen que ver con la dependencia, que tienen que ver con la política social asociada a la vivienda. Claro, cuando ustedes hacen todo eso, al tiempo, no pueden mantener el discurso de que son los adalides y los comprometidos con la política social, porque no corresponden sus hechos con sus acciones, no corresponden para nada.

¿Y qué estamos haciendo, en un ejercicio de realismo, como antes le decía? Bueno, por ejemplo, planteando con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con los grandes ayuntamientos, con los que ya hemos hablado, y con las propias diputaciones, un ejercicio de corresponsabilidad. Evidentemente no es un planteamiento imperativo, que la Junta de Andalucía ni puede ni quiere hacer, pero sí un ejercicio de corresponsabilidad para aquellos que entiendan, aquellos ayuntamientos o diputaciones que tengan la sensibilidad y entiendan que, detrás de ese problema social, quieren tener un compromiso político, de forma que se sumen los esfuerzos que hace la Junta de Andalucía con los que puede hacer un ayuntamiento, con los que puede hacer la diputación, para facilitarles a familias que, efectivamente, tienen dificultad de poder financiar ese 50%, o ese 65%, en una orden de rehabilitación, para facilitarles que lo puedan hacer.

Y ha hecho usted referencia otra vez al plan de vivienda. Es verdad que no lo hemos traído todavía, no está exenta de dificultades la finalización. Lo vamos a traer, no se preocupe, más interés que yo no tiene nadie, pero no asocie a eso, no asocie que no esté el plan de vivienda aquí a que no estemos haciendo políticas de vivienda absolutamente comprometidas en estos meses. Mire usted, ayer teníamos una reunión con el Consejo General del Poder Judicial, con los representantes de la FAMP, para poner en marcha el convenio que firmó la presidenta de la Junta de Andalucía, el presidente de la FAMP y el presidente del Consejo, hace pocas fechas, para hacer una cooperación eficaz en materia de traslado de información que permita que, efectivamente, no haya ninguna familia fuera de su casa por razones de desahucio.

Hemos incrementado los recursos de una orden que permitía ayudar a las familias que al final se ven inmersas en esa situación. Hemos sacado una orden de rehabilitación, ha salido a información pública la siguiente, a información pública, estará publicada, abierta ya para poder concurrir en la dirección de principios del mes que viene, y señalaba, y lleva razón en esa parte, yo no tengo inconveniente en aceptar las cosas que pueden ser mejorables, la señora Escrivá, de Ciudadanos, de que, efectivamente, hemos sido poco proactivos a la hora de trasladar la información más allá de lo que es la publicación obligatoria en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Es verdad, vamos a intentar que en esta nueva convocatoria, además del cumplimiento obligatorio que representa publicarlo en los boletines, haya una mayor traslación, de forma más beligerante por parte de la propia consejería, para que haya una mayor difusión y una posibilidad de mayor concurrencia. Lleva usted razón, y no se la voy a quitar. Y lo vamos a hacer, porque es posible hacerlo, y es posible cumplir estrictamente con lo que la legislación establece en términos de publicación en boletines con una acción complementaria, que no sería obligatoria, pero que es socialmente muy aconsejable para que, efectivamente, avancemos en esa dirección.

Yo, y quiero ir terminando, les digo que el Gobierno de Andalucía está absolutamente comprometido, y hablaba antes de cosas que hemos hecho o que estamos haciendo más allá de la aprobación del plan de vivienda: estamos movilizándolo, suelos que han estado durante años, por razones diferentes, entre otras por falta de demanda, en manos muertas, en la práctica, para poner en valor y ser capaces de convertir en promociones de vivienda pública, de acuerdo con algunos ayuntamientos, también parte del patrimonio que la Junta de Andalucía tiene y que es susceptible de ser transformado en oferta de vivienda pública para sectores de la población que tienen menores niveles de renta.

En todo eso estamos trabajando, independientemente de que el plan esté aprobado o no. No asocie usted que no esté el plan aprobado a que estamos parados. Estamos trabajando, y el plan la virtualidad que tiene, y el elemento fundamental, efectivamente, es dar seguridad de que en los próximos años vamos a tener una política de vivienda que va a continuar lo que básicamente estamos haciendo ahora, lo que estamos haciendo.

Y termino reiterando el compromiso, y los datos están ahí, y le recomiendo que vaya a consultar al Instituto Nacional de Estadística, que son datos oficiales, que no son míos, que no están manipulados, que no pretenden zaherir al Partido Popular, pero usted sí pretende, parece, de nuevo, igual cuando hablaban del tema de los desahucios, colocar la imagen más negativa posible de Andalucía para acabar concluyendo que cuanto, aunque sea virtualmente, peor para Andalucía, mejor para el Partido Popular. La realidad es otra, este Gobierno está comprometido con los sectores más débiles de la población, también en materia de vivienda, y lo vamos a seguir demostrando.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[Se suspende la sesión.]

